BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.723

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

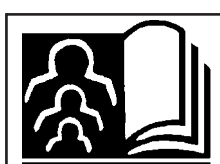
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BEGUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 14-8-97. Reg. 641 Bs. As. BEGUIN S.A. 1) Vera 110 P 2 Dto. 6 Cap. 2) Pres.: Bernardo Genaro Rivera Rojas, chil., solt., DNI 92.148.706, comerc., Tucumán 1427 P. 1 101. Dir. sup.: Graciela Marta Lezano, arg., solt., DNI 13.914.639, comer., Vera 110 P 6 Cap. 3) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y emp. en gral. 4) 31/12. 5) $ 12.000 accs. 120 $ 100 y 5 votos c/u. 5) 31/12.

Autorizada - Verónica Badano
Nº 125.224

CAFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 279 - 25-8-97. Asamb. Extraordin. 25-8-97. Se resolvió la reforma del estatuto social en su art. 3ro. que así queda redactado: Tercero: Objeto: a) Turismo: intermediac. en la reserva o locac. de servcs. en cualq. medio de transp. en el país o extranj.; intermediac. en la contratac. de servcs. hoteleros en el país o extranj.; organizac. de viajes de carácter individ. o colectivo, excursiones, cruceros o similares c/o sin inclusión de todos los servcs. ppios. de los denominados forfait en el país o extranj.; recepción y asistenc. de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestac. de servcs. de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representac. de otras agencias nacionales o extranjs. a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servs.; realizac. de activids. simils. o conexas a las mencions. con anterioridad en beneficio del turismo; compra y vta. de cheques del viajero y de cualq. otro medio de pago por cta. ppia. o de tercs.; formalizac. por cta. de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servcs. contratados; despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; vta. de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y prestac. de cualq. o/servicio que sea consecuencia de las activids. específicas de los agentes de viaje. Inmobiliaria: compra, vta., permuta, arrendamto. y administrac. de inmuebles urbanos o rurales; subdivis. de tierras y su urbanizac. como asimismo la realizac. de operacs. comprends. en las leyes y reglamtos. de copropiedad horiz. Operacs. Financieras: otorgamto. de préstamos con fondos ppios. c/o sin gtía., a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o socieds. existentes o a constituirse para la concertac. de operacs. realizads. o a realizarse y compra, vta., y negociac. de títulos, acciones, debentures y toda clase de vals. mobils. y papeles de crédito de cualq. de los sistemas creados o a crearse. Excluidas operacs. de la Ley de Entids. Finacs. y concurso público. Se traslada la sede social a Carlos Pellegrini 675 8º piso Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 125.113

CARRY NET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29-7-97, Reg. 641 Bs. As. CARRY NET S.A. 1) Triunvirato 4135 Cap. 2) Pres.: Luis Alberto Rodríguez, arg., casado, 11-11-51, contador, DNI 10.125.788, $ 11.400. Dir. supl.: María Cristina Di Sanzo, arg., casada, 3-9-51, contadora, DNI 10.130.708, $ 600, ambos Griveo 2772, Cap. 3) Servicio de correo, motomensaje, mensajería y traslados en remis y/o ambulancia a domicilios particulares y/o comerciales compra venta y financiación producción de seguros servicio de mantenimiento de rodados asesoramiento y servicios profesionales en el transporte nacional e internacional de pasajeros o cargas de automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías muestras documentación comercial dinero cheques valores declarados letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente como también el ejercicio de representaciones comisiones mandatos y consignaciones import. y export. de mercaderías productos elaborados semielaborados y materias primas. 4) 31/12. 5) $ 12.000 accs. 120 $ 100 y 5 votos c/u. 5) 31/12.

Autorizada - Verónica Badano
Nº 125.221

CENTRO MEDICO RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificac.: Escr.: 14-5-97, F. 268, Reg. 1580, Cap. Fed. modificó Arts.: 8 y 9: Art. 8: 1 a 5 miembros; mandato: 3 ejerc. Repres. Legal: Presid. o Vicepresid. en su caso. Art. 9: Prescinde de sindicatura. Se nombró: Dir. Suplente: Lilia Tabo. Presidente y Vicepresidente: siguen los actuales.

Escribana - Adriana M. Nechevenko
Nº 125.206

CERTIFICACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Eduardo Malis, argentino, divorciado, médico veterinario, nació 11-8-48, DNI 4.698.586; Liliana Berta Anceri, argentina, divorciada, comerciante, nació 4-10-50, DNI 6.516.614, ambos domiciliados en Pedro Morán 2881 Capital. 2) 25-7-97. 3) CERTIFICACIONES Y SERVICIOS S.A. 4) Pedro Morán 2881 Capital. 5) Certificación: Otorgamiento de certfificaciones de calidad a establecimientos elaborados, expendedores, fraccionadores y otros de alimentos; como así también de todo tipo de productos de origen animal, vegetal y mineral creados o a crearse. Consultora: Consultorías, asesoramientos técnico empresarios, cursos y servicios de capacitación en empresas comerciales, industriales, constructoras, agrope-cuarias, inmobiliarias, financieras y de servicios como así también exportadora e importadora de todo tipo de bienes. Compraventa: Compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos de cuero, de plástico, de madera, de papel, de caucho, alimenticios, químicos, para la construcción, electrónicos, de computación, automotores, moticicletas, aeróbicos, barcos, artefactos flotantes diversos y otros vehículos, remolques para vehículos de toda clase, artículos de audio, video, televisión, reproducción de sonido y la imagen, y cualquier producto creado o a crearse de origen animal, vegetal, mineral e intelectual, sus partes y piezas sueltas, como así también sus repuestos y accesorios. Importación y exportación: La importación y exportación, como así también la fabricación, producción, industrialización de todos los bienes citados precedentemente. Representación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, hoteles, y moteles. Construcción: La ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, públicas o privadas. Explotación rural: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas; administración de inmuebles: La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración, estudios, proyectos, dirección, fomento, construcción, reforma, ampliación, remodelación, mantenimiento y financiación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, ya sean edificios públicos o privados, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Y la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Julio Eduardo Malis; Director suplente: Liliana Berta Anceri, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 125.140

CIFARM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Troncoso, empleado, 38 años, DNI 12.709.951, Laprida 1304, 9, B, Cap. Miriam Josefa Dalmira Troncoso, ama de casa, 40 años, DNI 17.351.050, T. Sargentos 1180, Mnez., Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados. 2) Escrit. del 28-8-97. 3) CIFARM S.A. 4) Moreno 3044, Cap. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias sus partes, componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseño, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. Explotación de productos farmacéuticos, perfumería, óptica y ortopedia. Industriales: Mediante la fabricación de bolsas de colostomía, pañales descartables, apósitos, tapones medicinales, toallas femeninas y todo tipo de materiales descartables, implementos, quirúrgicos, suturas, catéteres, diálisis y equipos médicos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Mediante el aporte de capital para financiaciones o créditos en general, con o sin garantía,

compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representación, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios, que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos, cabañas. La forestación y reforestación. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones de $ 100 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por el término de duración de la sociedad. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Troncoso, Vice.: Miriam Josefa Dalmira Troncoso.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 125.133

CILINDROS SITEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo León Pandolfi, argentino, casado, Téc. Elect. 65 años, LE 4.078.371, Morón 3823, Cap., Agustina Merlini, argentina, soltera, estudiante, 22 años, DNI 24.496.586, J.E. Uriburu 1170, 5, B, Cap. 2) Escrit. del 27-8-97. 3) CILINDROS SITEA S.A. 4) 25 de Mayo 158, Cap. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos, servicios y mercaderías, nacionales y extranjeras. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, madereros, plásticos, químicos y de la construcción en general servicios de revisión periódica de cilindros para gas comprimido y tareas afines. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantación y/o explotación de bosques obrajes y empresas colonizadoras. Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sea o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley. Quedan excluidas de este objeto las operaciones previstas por el Art. 93 de la ley 11.672 y por otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, queda habilitado para realizar toda clase de construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 6) 99 años desde su Inscrip. 8) Un directorio de 1 a 6 por el término de duración de la sociedad. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Adolfo León Pandolfi, Vice.: Agustina Merlini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 125.135

COFYT

SOCIEDAD ANONIMA

1.573.548. En Asamblea Gral. Extraordinaria del 7-7-1997, se decidió nueva sede social: Billinghurst 426/28, Cap. Federal; Renuncian Síndicos titulares: Juan Carlos Rodríguez, Horacio David Meguira y Ricardo Osvaldo Lorenzo y Síndicos suplentes: Jorge Alejandro Facio, Osvaldo Luis Maresca y Graciela del Carmen Vivas; se reformó art. 9no. de Estatutos Sociales: La Sociedad prescinde de Sindicatura y art. 8vo. reduciéndose el nro. mínimo de Directores de tres a dos; Renuncia Vicepresidente: Luis Capodanno y Director titular: José Leonardo Espinosa; Se designó Directorio: Presidente: Gómez Humberto José; Vicepresidente: José Leonardo Espinosa; Director Suplente: Jorge Antonio Planes.

Escribana - Victoria Nonini
Nº 66.275

COMERNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Catalina García, soltera, nacida el 19-9-1961, DNI 14.744.190, domiciliada en Julián Alvarez 842, depto. 2; y Guillermo Alejandro Irribarren, casado, nacido el 18-4-1955, DNI 11.624.748, domiciliado en Gaona 1414, piso 4º A, ambos argentinos, empresarios y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 12-8-1997. 3) COMERNET S.A. 4) Alsina 909, piso 2º C. de Capital Federal. 5) Comerciales: Compraventa, distribución, fraccionamiento, envasado, representación, intermediación, consignación, explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias de fabricación y de comercialización de artículos de tocador, higiene, cuidado corporal, cosmética y perfumería. Industriales: Producción, elaboración, fabricación de artículos de tocador, higiene, cuidado corporal, cosmética y perfumería. Efectuar inversiones en sociedades que tengan el mismo objeto. Importación y Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Patricia Catalina García; Director Suplente: Guillermo Alejandro Irribarren. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 125.191

COMPAÑIA MEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Constituyentes: YPF Sociedad Anónima, continuadora de "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado", inscripta en el R.P.C. el 15-6-93, bajo el número 5109, del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas; Brasoil Alliance Company, actualmente en trámite de inscripción ante la I.G.J. conforme artículo 123 de la ley 19.550, ingresado bajo el número 1.637.419 y Dow Investment Argentina S.A., inscripta en el R.P.C. el 17-4-97, bajo el número 3878, del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, representadas por los Sres. Roberto Luis Monti, Rogelio Norberto Maciel y Oscar Uberto Vignart, respectivamente. 2) Fecha: 30-7-97. 3) Nombre: COMPAÑIA MEGA S.A. 4) Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, incluyendo, sin carácter limitativo, adquirir, gravar y disponer de inmuebles; obtener concesiones y servidumbres bajo la legislación aplicable, gravar y disponer de tuberías, instalaciones fabriles, ferroviarias, portuarias, de almacenaje, de tratamiento de efluentes, y otras necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por diez miembros titulares y diez suplentes, con mandato por un ejercicio y reelegibles. Tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un ejercicio y reelegibles. Presidente: Marcelo Daniel Guiscardo; Vicepresidente: Orlando Galvao; Directores Titulares: Enrique Rodolfo Pourteau, Cedric David Bridger, Norberto Emilio Noblía, Oscar Domingo Roig, Luiz Carlos de Lemos Constamilan, José Fernando de Freitas, Oscar Uberto Vignart y Luciano Respini; Directores Suplentes: Jorge Luis Propato, Enrique Saúl Perlbach, Carlos Alberto Felices, Silvia Beatriz Filgueira de Natoli, Carlos Martínez, Alberto da Fonseca Guimaraes, Rogerio Gonçalves Mattos, Armando de Azevedo Henriques, Roberto Andrés Dahlgren y José Luis Marcer; Síndicos Titulares: Carlos Alberto Olivieri, Roberto Andrés Dahlgren y José Luis Marcer; Síndicos Titulares: Carlos Alberto Olivieri, Marcos Antonio Silva Menezes y Daniel Horacio Recanatini; Síndicos Suplentes: Fernando Nardini, Gerson Luiz Gonçalves y Gustavo Héctor Bunge. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Ramírez Calvo
Nº 39.381

DANZER FORESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.562.927: Por Asamblea General Extraordinaria del 29-7-1997 se reforma parcialmente el estatuto social: Artículo cuarto: El capital social es de $ 2.050.000 representado por 2.050.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal que resulte exigible.

Diego Schweizer
Nº 125.167

EL ERRANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Alejandro Sartori, divorciado, arg., nac. 17/5/1945, médico, L.E. 4.528.247, dom. Conesa Nº 4596, Cap. Fed.; y Ana María Palmira Sartori, divorciada, arg., nac. 12/2/1947, comerciante, L.C. 5.486.108, dom. Uribelarrea Nº 481, Piso 6º, Dep. A de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Constitución: 11-8-1997 escritura pública 251, Escribana Marta Margarita Castro de Lucangioli Reg. 6 Nueve de Julio. Denominación: "EL ERRANTE S.A.". Sede Social: Conesa 4596, Capital Federal. Objeto: La explotación de la tierra, los frutos que ella produzca y la producción agropecuaria. Explotación de establecimiento ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, frutihortícolas, floricultura y forestales. b) La compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como la prestación de toda clase de asesoramiento relacionado con la construcción inmobiliaria. c) la prestación de servicios de publicidad, promoción e investigación de mercado. d) La actividad gastronómica en todas sus formas. e) Importación y exportación de toda clase de bienes, incluso el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de terceros. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo Social: 99 años desde inscripción registral. Capital $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 10 valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. Primer Directorio: Presidente: Luis Alejandro Sartori; Vicepresidenta: Ana María Palmira Sartori; Director Suplente: Alejandrina Fazzi. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Margarita Castro de Lucangioli
Nº 125.215

ELIEZER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Débora Judith Frenkel, nac. 29-5-70, D.N.I. 21.509.244; y Walter Daniel Frenkel, nac. 2-10-73, D.N.I. 23.355.545; ambos arg., solteros, empleados, domiciliados en Suipacha 1572 de Beccar, Pcia. Buenos Aires. 2) Esc. 355, Fº 1074, Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510. 3) ELIEZER S.A. 4) Gurruchaga 2205, 6º 29, Cap. Fed. 5) Instalación y explotación de establecimientos para el alojamiento y hospedaje de personas mayores y/o enfermas. Alojamiento, con o sin comidas, de dichas personas en esos establecimientos y la asistencia, servicios, atención, prestaciones médicas, cuidados de las personas alojadas en los mismos y cualquier otra actividad relacionada con las mencionadas. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Débora Judith Frenkel. Director Suplente: Walter Daniel Frenkel. Mandato: 3 ejercicios. 9) 30 de junio de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 66.290

ESTACION DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 167 del 28/7/97. Accionistas: Sergio Oscar Sagarna, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.438.606, Castellar 1123, Azul; Ilda Edith Ramírez, 60 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 2.731.734, Corrientes 1078, Azul; Dardo Román Tucci, 60 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 5.370.601, San Martín 926, Azul; Nélida Edith Perli de Tucci, 62 años, argentina, casada, comerciante, LC: 1.755.855, San Martín 926, Azul. Denominación: "ESTACION DEL SOL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Aplicación de la geriatría bajo régimen de pensionado; proporcionando atención médica-científica con tratamientos psiquiátricos y psicológicos; asistencia de enfermería y auxilios médicos. b) Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos. c) Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas. d) Comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos quirúrgicos y ortopédicos y todo elemento que sea destinado a la medicina. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/10. Directorio: Presidente: Ilda Edith Ramírez. Vicepresidente: Sergio Oscar Sagarna. Director Suplente: Nélida Edith Perli de Tucci. Sede social: Venezuela 634 7º 28, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.125

EUROLUZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

EUROLUZ ARGENTINA S.A. (antes "Inversora de Buenos Aires S.A."). IGJ Nº 1.585.518. Hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria unánime del 26 de agosto de 1997, se reformó el objeto social de la Sociedad, modificándose el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto exclusivamente dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a la siguiente actividad: La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: (i) la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público; (ii) la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, y el otorgamiento de préstamos; (iii) la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; (iv) el otorgamiento de todo tipo de garantías y avales a favor de terceros, ya sea por obligaciones contraídas por la sociedad como por obligaciones de terceros y (v) la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, imponer y contraer gravámenes, prendas e hipotecas sobre los títulos, acciones y bienes de su propiedad, así como ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.".

Autorizada - Marie Clare R. Le Chevalier
Nº 66.320

EUROLUZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1637921. Que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 29/8/97, se resolvió modificar la denominación social por la de "AMERILUZ S.A.", y se modificó el objeto social reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: (i) la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; (ii) la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, y el otorgamiento de préstamos (iii) la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; (iv) el otorgamiento de todo tipo de garantías y avales a favor de terceros, ya sea por obligaciones contraídas por la sociedad como por obligaciones de terceros y (v) la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, imponer y contraer gravámenes, prendas e hipotecas sobre los títulos, acciones y bienes de su propiedad, así como ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.

Presidente - Mariano Florencio Grondona
Nº 66.322

EZBA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 160 Fo. 434, 11-8-97. Constituyen Rosa Myrtha Núnez, arg., solt., nac. 21-11-45, DNI 5.246.034, docente, José Manuel Martinez, arg., solt., nac. 20-9-33, LE 7.047.406, ingeniero. Ambos dom. en Cerrito 176, 7 (A) de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Denominación: "EZBA SOCIEDAD ANONIMA". Plazo de duración: 99 años, desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero:

a) Compra, venta, locación, explotación, administración permuta de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier garantía o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores y realizar todo tipo de operaciones financieras en general. c) Representaciones, intermediaciones, comisiones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Administración directorio de l a 5 miembros titulares, por 2 ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Domicilio social: Paraná 489, 3o. 19, Cap. Fed. Presidente: Rosa Myrtha Núnez. Director Suplente: José Manuel Martínez.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 125.152

FINVESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 28/8/97. Socios: Fernando Manuel Calvente, argentino, nacido 18/8/62, casado, DNI. 14.951.537, empresario, y Matilde Acevedo, argentina, nacida 25/11/70, casada, DNI. 21.953.555, empresaria, ambos domiciliados en Lídoro Quinteros 1270, Capital; Plazo: 99 años. Objeto: aporte, inversión de capitales en bienes y capitales propios y/o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; adquisición y negociación de valores mobiliarios, acciones, títulos, obligaciones, debentures, y otros valores con o sin cotización u oferta pública autorizada; promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias; dar dinero en préstamo con o sin garantías reales; locación de bienes muebles e inmuebles; excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras por las que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/11. Integración del Directorio: Presidente: Fernando Manuel Calvente. Directora Suplente: Matilde Acevedo. Sede social: Lídoro Quinteros 1270, Capital.

Escribano - Raúl Julio Solanet
Nº 66.329

G.B.R.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Benito Giampaoletti, comerciante, 40 años, DNI. 12.563.682, B. Mitre 873, R. Mejía, Pcia. de Bs. As., Miguel Angel Bonino, 47 años, C. Público, DNI. 8.236.952, M. Santamaría 3177, S. Justo, Pcia. de Bs. As., Mariano Ruiz, 63 años, comerciante, DNI. 4.824.684, Mendoza 2626, San Justo, Pcia. de Bs. As, Aníbal Daniel Bonino, 44 años, ingeniero, DNI. 10.740.679, Villegas 1971, San Justo, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escritura del 24/7/97. 3) G.B.R. S.A. 4) Pepirí 1336, Capital Federal. 5) a) La explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, gas natural, comprimido, aditivos, grasas, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo, neumáticos, cámaras y llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores, la explotación de minimercados, b) La explotación del rubro garaje para estacionamiento de automotores y vehículos en general. c) El transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de mercaderías, frutos del país, materias primas, hacienda, acarreos, fletes, encomiendas y equipajes en el ámbito nacional e internacional por cuenta propia o ajena. d) La compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, almacenamiento y envasamiento de todo aquello que se derive o relacione con el objeto social. e) La intervención en licitaciones; el ejercicio de intermediaciones, consignaciones, gestiones de negocios y representaciones comerciales de firmas del país o del exterior. f) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y g) El otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales y/o la realización de aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Ricardo Benito Giampaoletti, Vice.: Mariano Ruiz, Dir. Sup.: Miguel Angel Bonino y Aníbal Daniel Bonino.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 125.132

GRANBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/8/97, se constituyó "GRANBA S.A.". Socios: Luis Victorio Sbertoli, argentino, nacido el 31/1/49, divorciado, ingeniero, LE 7.657.595, domiciliado en Julio A. Roca 620, 8º, Cap. Fed. y Violeta Rodrigo, argentina, nacida el 15/8/50, divorciada, arquitecta, LC 6.430.829, domiciliada en Malabia 1670, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Compra, venta y construcción de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ejecución de proyectos, dirección técnica y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de arquitectura. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Financiera: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Sede social: Julio A. Roca 620, 8º p. Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Luis Victorio Sbertoli. Director Suplente: Violeta Rodrigo. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 125.205

GILLETTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 9/12/87; Nº 9869; Lº 104; Tº A. 1) Escritura Nº 508 del 27/08/97, Fº 1855, Registro Nº 1467, Capital, protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/07/1997. 10) Modifica Art. 12 del Estatuto; Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Jorge Eduardo Micozzi
Nº 125.122

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

(20-5-63 Nº 793, Fº 53, Lº 57 Tº A de Est. Nac.). Se avisa que por Asamb. del 30-4-97 prot. el 18-6-97 INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA S. A., aumentó Cap. a $ 2.200.000, reformando art. 4º del Est. Soc. y designó Síndico Titular y Suplente: Daniel Alberto Gorban y Juan Carlos Cumar.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 56.333

JAVIER VERGARA EDITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea gral. extraordinaria de 11/8/97, protocolizada en escritura 339. Registro 475, Cap. Fed., se decidió cambiar la denominación a "Ediciones B. Argentina S. A." y prescindir de la sindicatura, reformando los arts. 1, 8, 9, 12, 16 y 17 del estatuto.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 125.225

KRONEN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 24/10/84, Nº 7356, Lº 99, Tº A de S. A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/08/97, KRONEN INTERNACIONAL S.A. dispuso la modificación del artículo undécimo de su Estatuto Social, modificando la fecha de cierre del ejercicio social llevándola al 31 de diciembre de cada año.

Presidente - José María Ortubay
Nº 125.157

LASER MED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Sergio Mario Korzin, casado, DNI. 14.467.257, 10/5/61, dom: Concordia 4651; Daniel Alejandro Polito, casado, DNI. 13.815.265, 21/4/60, dom: Arenales 2631, 2º "I"; Daniel Gerardo Sokolowicz, casado, DNI. 12.888.884, 7/1/57, dom: Bolívar 391, 5º, Bernardo Prio, soltero, DNI 13.212.731, 26/6/59, dom. República de Eslovenia 1885, 5º "A"; Alberto Oscar Rancati, casado, DNI. 13.654.783, 29/11/59, dom: Rivadavia 6338, 1º "D", todos argentinos, médicos, y vecinos de Capital. 2) Constitución: 20/8/97, Fo. 528, Reg. 264, CF; 3) "LASER MED S. A."; 4) José Evaristo Uriburu 1471, Capital. 5) Objeto: a) Estudio, diagnóstico y tratamiento de pacientes y todo lo referente a la atención médico asistencial, alquiler de las instalaciones y/o instrumental médico quirúrgico; alquiler de consultorios con la finalidad de atención médica asistencial, alquiler de quirófanos, instrumental y demás aparatos médico-quirúrgicos para la atención médico asistencial; b) Compra-venta, permuta, consignación, y representación de productos medicinales, equipos médicos, prótesis, instrumental y todos aquellos elementos vinculados a la actividad médico asistencial. c) Importación y exportación de bienes en general, y en especial los consignados precedentemente. d) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Leasing, renting y franchising relacionados con el objeto principal. d) Actividades financieras vinculadas con préstamos con o sin garantía real a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a existir, así como la compraventa de títulos. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el Concurso Público. e) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Cuando por imposición legal fuere necesario, las prestaciones serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 9 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Sergio Mario Korzin; Director Suplente: Daniel Alejandro Polito. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta; 10) 31 de diciembre.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 66.314

LATINLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nro. 1637920. Se hace saber por un día que por escritura del 01.09.97, Reg. Not. 231, se reformó el objeto social, modificando el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a la siguiente actividad: La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: (i) la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público; (ii) la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, y el otorgamiento de préstamos; (iii) la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; (iv) el otorgamiento de todo tipo de garantías y avales a favor de terceros, ya sea por obligaciones contraídas por la sociedad como por obligaciones de terceros y (v) la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, imponer y contraer gravámenes, prendas e hipotecas sobre los títulos, acciones y bienes de su propiedad, así como ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.

Presidente - Mariano Florencio Grondona
Nº 66.323

LE MESSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Horacio Martinez, casado, LE. 5.072.756, docente, 49 años, French 2354, Cap., Claudio Aníbal Carballo, casado, empleado, 40 años, DNI. 12.511.845, Sarmiento 256, M. Gde, Pcia. de Bs. As., Horacio Oscar Cairo, divorciado, 50 años, DNI. 8.352.933, docente, Sarmiento 1757, Cap., Luis Angel Renzi, casado, C. Público, LE. 5.082.017, 49 años, Lavalle 1527, 4, 17, Cap., Claudia Angela Leone, casada abogada, DNI. 11.371.422, 42 años, Lavalle 1527, 4, 17, Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 22/8/97. 3) LE MESSON S.A. 4) Lavalle 1527, 4, 17, Cap. 5) Comercial e Industrial: Gastronomía y explotación de locales gastronómicos, bares, restaurantes, confiterías, wiskerías, sandwicherías, cafeterías, locales, bailables y de espectáculos, anexando o no a dichos locales la explotación de pool, juegos de entretenimientos, shows, espectáculos. La producción y elaboración de comestibles y su compra y venta al por mayor o al público en sus locales o en locales de terceros y distribución domiciliaria de los mismos en transportes propios o ajenos. Importación y Exportación: Importación exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando, las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones inclusive las de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000. representado por acciones de $ 1. c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Luis Angel Renzi, Dir.Tit.: Claudia Angela Leone, Dir. Sup.: Gustavo Horacio Martinez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 125.129

LIPKA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Deja sin efecto Aviso Nº 121156 del 24/7/97. Esc. 615 del 29-8-97 protocoliza Asamblea General Extraordinaria que por homonimia decide nuevo nombre. Modifica Art. 1ro. La Sociedad se denomina Estancias el Espejo S. A. y es continuadora de LIPKA y CIA S. A.

Escribano - Ricardo M. Cendali
Nº 125.244

MEDICINA INTEGRAL METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

(15-12-94 Nº 13068 Lº 116 Tº A S. A.). Se avisa que por asamblea del 30-4-97, prot. el 1-7-97, MEDICINA INTEGRAL METROPOLITANA S. A. aumentó el capital social a $ 150.000, refor. el art. 4º del esta. social.

Escribano - Jorge Luis de Andreis
Nº 66.332

MOVILDATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Máximo Crom, DNI. 10.964.326, 43 años, Suipacha 868, Cap., Antonio Ricardo Weisz, CI. 5.317.120, 46 años, Sarmiento 640, 6, Cap., ambos argentinos, casados e ingenieros. 2) Escrit. del 15/8/97. 3) MOVILDATA S.A. 4) Carabobo 136, Pb, A, Cap. 5) Servicios: Asesoramiento por consultoría. Asesoramiento integral para la organización de empresa en cualquiera de sus actividades, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas, operativos generales, ya sean administrativos, técnicos económicos, financieros o comerciales, en particular servicios y sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones, sistemas de transmisión, conmutación y distribución y todo a lo ello referido, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, b) Asesoramiento jurídico, económico, financiero, análisis de factibilidad y planeamiento estratégico sobre sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias, capitales investigaciones de mercado y de comercialización. c) Prestación de servicios contables, administrativos técnicos, financieros o comerciales e industriales, análisis, sistematización, desarrollo de sistemas, programación y computación de datos. d) Prestación de servicios de comunicaciones, telecomunicaciones y difusión. e) Organización y Dictado de cursos, publicaciones, organización de eventos y otras actividades colaterales a fin del objeto social. 2) Mandataria: Mediante el ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes objeto de la sociedad, realizar estudios y actividad en todo lo referido a su objeto social. 3) Comercial: Importar, exportar, vender, comprar, alquilar bienes y servicios referidos a su objeto social. Todas estas actividades cuando así corresponda, serán efectuadas por profesionales con título habilitante, otorgando por autoridad competente y de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 Vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Jorge Máximo Crom, Dir. Sup.: Antonio Ricardo Weisz.

Autorizado - Carlos M. Paulero
Nº 125.131

NOLKENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 111, del 22/7/1997, Folio 297, Registro Notarial 1442 de Capital Federal, se constituyó NOLKENT S.A. Socios: 1) Blas Abel López, argentino, casado, nacido el 3/2/1923, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 1.745.517, domiciliado en Avenida Jujuy 2059, Capital y 2) Julia Belén González Chaves, argentina, soltera, nacida el 18/2/1926, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 0.196.330, domiciliada en San José 445, piso 6º "B", Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Compra y venta, producción e industrialización, distribución y consignación de todo tipo de mercaderías o productos tradicionales o no, su importación y exportación. b) Todo tipo de representación, mandato, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 99 años. Capital: 40.000 pesos. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Domicilio: San José 445, piso 6º "B", Capital Federal. Presidente: Blas Abel López. Director Suplente: Julia Belén González Chaves. Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 125.245

NOVA PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 1627 del 29/8/97, Reg. 726, C.F., ante el esc. M. Peragallo se const. la soc. cuyos datos se detallan: 1) Soc.: Patricio Jaime Llana, arg., cas., emp., nac. el 17/1/47, LE 8.261.765, dom. Estrada 813, Acassuso, Bs. As.; Mariano Ernesto Zingoni, arg., cas., emp., nac. 6/2/69, DNI 20.647.937, dom. Diagonal Salta 688, Martínez, Bs. As.; Roberto Miguel Recht, arg., cas., emp., nac. 20/3/59, DNI 13.180.236, dom. Av. Belgrano 406, p. 7º, C.F.; Juan Carlos Iacaruso, arg., cas., emp., nac. 31/12/49, DNI 8.298.704, dom. Franklin D. Roosevelt 2454, p. 8º C.F. 2) Denominación: NOVA PRODUCTOS QUIMICOS S.A. 3) Domicilio: Franklin D. Roosevelt 2454, p. 8 "A" C.F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La soc. tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las sig. act. 1) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación de productos y subproductos químicos, representaciones, comisiones y consignaciones de productos químicos, para utilización directa en la industria de la construcción y como auxiliares de industrias de proceso, y de cualquier otra clase de bienes, servicios o productos. 2) Industriales: Fabricación de productos químicos para aplicaciones directas de la industria de la construcción y como auxiliares de industrias de proceso. 3) Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, edificación y demolición, administración y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. 4) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de títulos en general con o sin garantías, y cualquier otra operación financiera en general; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. 5) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha, compra, venta y acopio de cereales, como así la compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria. 6) Cap. soc.: $ 12.000 integramente suscrito e integr. 25 %. 7) Directorio: pres.: Juan Carlos Iacaruso. Vice. Pres.: Roberto Miguel Recht. Dir. Supl.: Mariano Ernesto Zingoni. 8) Representación legal: Pres. del Dir. 9) Fecha de cierre del ej. soc.: 31/7. 10) La soc. prescinde de sindicatura.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 125.239

OIL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 347, Nº 1037, Bs. As., 27/8/97. Jorge Asorey, 19/7/39, LE 4.882.713, calle 13 mz. 10, unid. 12, Ctro. Urbano Náutico Escobar, Escobar; Miguel Angel Valente, 21/6/46, DNI 4.552.840, Pasaje del Progreso 1156, CF; ambos arg., casados, comer. 99 años. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores inmobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiaciones, prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras en las que se requiera concurso público. Industrial: Fabricación de máquinas y equipos de la industria del petróleo, siderometalúrgicos, automotriz, minera, química, agrícola y textil; y transformación industrial de materias primas y sus derivados. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, acopio, distribución, consignación y representación al por mayor y al por menor de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, frutos del país y del extranjero, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos y todo tipo de intermediación, tanto en el orden nacional como en el extranjero, de comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 31/12. $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 v. c/u. Jorge Asorey y Miguel A. Valente: 6000 acc. c/u. Pte.: Jorge Asorey. VicePte.: Miguel Angel Valente. Dir. S.: María del Carmen Martínez. Sede social: Av. La Plata 1661, Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 66.276

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 27/6/97, la sociedad resolvió modificar la composición del Directorio, fijándolo en cinco directores titulares y cinco directores suplentes, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos sin limitación.

Autorizado Especial - José Luis Galimberti
Nº 125.161

PEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Christian G. Alvariñas Cantón, esc. tit. del Reg. 1776 de Cap. Fed., comunica que con fecha 22/8/97 se publicó en este Boletín el edicto de constitución de PEJO S.A., bajo la designación errónea de JOPE S.A., según recibo Nº 0044-00065277, del 20/8/97.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
Nº 66.272

PENSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 14/4/92, protocolizada por esc. Nº 243 del 27/8/97, los accionistas de la sociedad decidieron modificar el art. 3º del estatuto social: Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prendas, depósitos o caución de valores y fianzas reales o personales, o constitución de cualquier otro y/o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores inmobiliarios de sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 125.163

PRUSIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angel Saturnino Taboada, nacido 5/7/43, casado, argentino, militar, domicilio Talcahuano 758, 4º "A", Cap. Fed., LE 4.406.270 y Ricardo Alfredo Berzobohaty, nacido 3/11/52, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, domicilio Talcahuano 758, 4º "A", Cap. Fed., DNI 10.508.382. Duración: 99 años. Denominación: PRUSIA S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: Referidos a servicios de seguridad, vigilancia y control. Elaboración y venta de estudios y proyectos de seguridad integral. Planificación y ejecución de servicios de seguridad integral y prestaciones de vigilancia a empresas y dependencias oficiales y privadas. Venta de servicios de asesoría y/o consultoría al sector público y/o privado (concurrencia a concursos y/o licitaciones públicas y/o privadas y afines). Prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, de relaciones públicas e industriales y de seguros y de reaseguros, con exclusión en todos los casos de lo reservado a las profesiones liberales universitarias y/o por las disposiciones legales en vigor no pudieran ser realizadas bajo la forma jurídica adoptada. Servicios de protección empresaria, investigaciones, informes comerciales y custodia de todo tipo de valores, ya sea a pagadores en dinero, en tránsito u otras formas. Servicios e instalaciones de medios de control electrónicos, computarizados y/o mecánicos. Servicios de seguridad industrial. Cursos de capacitación en seguridad y/o vigilancia y/o control de incendios. Servicios de control de personal, antecedentes de postulantes a empleos, control de ausentismo, seguridad personal y toda misión afín contratada de conformidad con lo establecido en el edicto de policía particular vigente. Referidos a servicios de computación e informática; elaboración y comercialización de sistemas para computadoras (software) fabricación y elaboración de máquina computadoras (hardware), y sus componentes, repuestos e insumos; elaboración y comercialización de sistemas manuales. Capacitación, auditoría, mantenimiento y asesoramiento sobre sistemas manuales, software y hardware. Importación, exportación y comercialización en el exterior de sistemas para computadoras, máquinas computadoras y sistemas manuales. Referidos a servicios de limpieza, desinfección y afines: a) Limpieza integral de hospitales, muebles e inmuebles comerciales e industrial. b) Limpieza en altura. c) Limpieza en obra y mantenimiento; refacciones en general de edificios y predios. d) Limpieza urbana en general; mantenimiento de calles y veredas en lugares públicos o privados; recolección de residuos. e) Asesoramiento y servicios de higiene y seguridad industrial. f) Limpieza y conservación de espacios verdes, control combinado de malezas, corte y poda. g) Diseño y mantenimiento de parques y jardines. h) Compra, venta, distribución y almacenamiento de artículos de limpieza. i) Importación y exportación de productos y maquinarias de limpieza. Mandatos: Por la realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones pertinentes, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Compra, venta, registro y explotación de patentes y marcas nacionales y/o importadas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Angel Saturnino Taboada 6000 acciones y Ricardo Alfredo Berzobohaty 6000 acciones. Administración: Directorio. Representante legal: Presidente del Directorio: Angel Saturnino Taboada, o Vicepresidente: Director Suplente: Ricardo Alfredo Berzobohaty. Duración: 3 ejercicios. Domicilio: Talcahuano 758, 4º piso, oficina "A", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12. Escritura 230, Reg. 150, Cap. Fed. 26/8/97.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 125.144

PUPILENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1/9/97. Socios: Erwin Hermann Voss, argentino naturalizado, nacido 25/12/29, DNI 12.639.294, soltero, empresario, domiciliado en Arroyo 1160, Capital; Ingeborg Voss de Cohen, alemana nacida 28/9/33, DNI 93.274.353, casada, empresaria, domiciliada en Céspedes 2441, 6º "D", Capital; Enrique Partarrieu, argentino, casado, nacido 24/1/52, comerciante, DNI 10.107.280, domiciliado Córdoba 3320, piso 4º "15", Capital y Norberto Carlos Sarubisnky Grafin, argentino, casado, abogado, nacido 28/1/42, DNI 4.381.683, domiciliado Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, 4º "K", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de lentes de contacto y de cualquier clase y tipo, y toda actividad relacionada con la óptica y la oftalmología, y asesoramiento técnico vinculado a lo antes expuesto. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: presidente del Directorio o dos directores conjuntamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/3. Integración del directorio: Presidente: Erwin Hermann Voss. Vicepresidente: Norberto Carlos Sarubinsky Grafin. Director: Enrique Partarrieu. Directora Suplente: Ingeborg Voss de Cohen. Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, Subsuelo, Capital.

Escribano - Raúl Julio Solanet
Nº 66.330

REFORESTADORA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 452 del 12/8/97, Reg. 42 de Cap. Fed. se constituyó REFORESTADORA NACIONAL S.A. Socios: Gustavo Ruete, arg., casado, 49 años, DNI 4.623.965, ing., dom. Talcahuano 1175, 7º Cap. Fed. y Carlos Fernando Urzua Della Maggiora, chileno, 50 años, DNI 92.600.064, empresario, casado, dom. Uruguay 772, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación de establec. agrícolo-ganaderos, frutícola, forestal, granja, desmonte. Financiera: Préstamos, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables. Importación y exportación en gral. de toda clase de productos, materias primas y su comercialización. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/7. Suscriben: Gustavo Ruete $ 20 y Carlos Fernando Urzua Della Maggiora $ 11.880. Pte.: Carlos Fernando Urzua Della Maggiora. Dir. Suplente: Gustavo Ruete. Sin sindicatura. Representación: Pte. y Vice. en ausencia. Sede: Uruguay 772, 11º Of. 111, Cap. Fed.

Autorizada - Silvina A. Calot
Nº 66.251

SIDERNAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

28/11/74 Nº 2661 Fº 415, Lº 81, Tº. Que por escritura del 14 de agosto de 1997, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 958 del Registro 1132 de Capital, se modificó el artículo 1º de los estatutos sociales de SIDERNAVAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA, quedando el mismo redactado así: La sociedad se denomina SIDERNAVAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 125.194

SKY HIGH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Horacio Lascurain, argentino, casado, militar retirado, 37 años, DNI. 13.753.373, Cabrera 3025, 1, A, Cap.; José Antonio Izzo, argentino, soltero, comerciante, 38 años, DNI. 12.639.894, Av. de Mayo 737, R. Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 11/8/97. 3) SKY HIGH S. A. 4) J. A. Cabrera 3025, 1, A, Cap. 5) a) La prestación de servicios de transporte aéreo, interno e internacional, de personas y cosas, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, instrucción de vuelo y paracaidismo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aerodromos, taller de mantenimiento y reparación de aeronaves, la importación y exportación de paracaídas deportivos, sus componentes y repuestos, alquiler, reparación, compra, venta. La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual y/o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas, durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales, extranjeras a fin de

prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios y la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad. b) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, guías, revistas y folletos nacionales y extranjeros, boletines de información y divulgación, sobre aviación y paracaidismo y su publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, guías, obras y otras creaciones directamente relacionadas con la aviación y paracaidismo. Asumir mandatos, representación, comisiones y consignaciones de terceros y/o de empresas nacionales o extranjeras, designar delegaciones, representaciones, agencias, tanto a personas físicas como a personas jurídicas, asociarse con terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país. La sociedad podrá intervenir y participar en licitaciones públicas y/o privadas, de carácter Nacional, Provincial, Municipal e incluso internacional, en relación con las actividades vinculadas a su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 100.000 representado por aciones de $ 1000 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: José Horacio Lascurain, Dir. Supl.: Leonardo Izzo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 125.134

SONDEO SIMEONE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de exp. IGJ: 1.617.838. Comunica que por escritura pública Nº 197 del 11/8/97, pasada al folio 545, ante el Escribano Mariano Grincajger adscripto al Registro 1006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de socios del 29/7/97 que resolvió: 1) Reorganizar a SONDEO SIMEONE S. A. en los términos del Art. 74 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificaciones mediante su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre la base del balance especial al 30/6/97, y reformar su actual denominación. No hay socios recedentes. Denominación: SONDEO SIMEONE S. R. L. Socios: Daniel Herry German, 17/1/57, norteamericano, casado, Pasaporte EEUU 4.222.757, Master en Administración y Rachel Marie Simeone, 27/6/64, norteamericana, casada, Pasaporte EEUU 111.304.489, empresaria, ambos domiciliados en Av. Quintana 202, 3º piso, "E" de Capital Federal. Objeto: a) La redacción, edición, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines, revistas, folletos y cualquier otro medio de difusión, escrito, electrónico o de transmisión de datos; b) La organización, realización, producción, intermediación, distribución y comercialización de todo tipo de encuestas, estudios de mercado, informes, análisis de proyectos y desarrollo de promociones, realizados por profesionales con título habilitante, si correspondiere; c) Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, nacionales o extranjeros. Participar como oferente de licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras referida a las actividades estatutarias; d) Consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes, mercaderías, materias primas, frutos, productos y subproductos elaborados o semielaborados, envasados, embotellados, congelados o a granel propios o de terceros; e) Adquisición, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles urbanos en general y rurales, subdivisión de inmuebles, loteos, remates en general, aceptar, transferir, amortizar, dividir y extinguir cualquier derecho real sobre inmuebles o muebles, relación de operaciones de anticresis y administración de propiedades y de fondos de comercio, ya sean departamentos, casas, terrenos, fracciones, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; f) Ejercer todo tipo de representación e intermediación, mandatos, comisión, consignación y gestión de negocios, explotación de licencias o servicios de cualquier tipo o naturaleza vinculado con las actividades antes descriptas. La enumeración precedente no es limitativa, ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad pudiera realizar para el cumplimiento de su objeto. Duración: 99 años desde el 22/2/96. Capital: $ 12.000, representado por igual cantidad de cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Rodolfo Sturla. Sede Social: Riobamba 781, 2º p., "B", Cap. Fed.

Escribano - Mariano M. Grincajger
Nº 66.260

TEXTIL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Ariel Sedler, 34 años, DNI. 14.943.768, Av. del Libertador 2140, 12, a, Cap.; Diego Fabián Sedler, 32 años, DNI. 17.450.781, Sinclair 3182, 3, A, Cap., ambos argentinos, casados e industriales. 2) Escrit. del 22/8/97. 3) TEXTIL SUDAMERICANA S. A. 4) Av. Corrientes 4340, Cap. 5) Industriales: Mediante la fabricación, tintura, manufacturación, armado, fraccionamiento, transformación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos e industria del cuero y la explotación integral de establecimientos dedicados a dichas industrias. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios y toda clase de materias, materiales y productos relacionados con la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos e industria del cuero. Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Osvaldo Ariel Sedler, Vice: Diego Fabián Sedler, Dir. Sup.: Clara Zulma Kulkin.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 125.130

TISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI. 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI. 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 20/8/97. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio, Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 125.146

TSJ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 28/8/97, Juan José Suárez, arg, casado, 28/11/60, arquitecto, DNI. 14.067.371, Neuquén 3666, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Francisco German Ponce, arg., soltero, 4/8/55, ingeniero, DNI. 11.798.767, Mendoza 3278, Piso 15º "F", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas en las especialidades, mecánicas, eléctricas, termomecánicas, gasoductos, obras industriales, energéticas, ferroviarias, mineras, de comunicación y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, consultoría, construcciones y sus actividades conexas, desarrollo y fabricación de elementos y máquinas, sean de fabricación propia o de terceros, relacionados con las actividades citadas, importación y exportación de insumos, repuestos, mercaderías, elementos y materias primas para la construcción de obras mecánicas, eléctricas, termomecánicas y civiles. Capital: Ochenta mil, Ad/Repres: Mínimo uno, máximo seis por un ejercicio; Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Francisco Germán Ponce; Director Suplente: Juan José Suárez; Sede Social: Avda. Córdoba 827, Piso 8º "A", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 125.112

VIA BELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 20/8/97, al Fº 756, Reg. 1404. 1) Socios: Fernando Venini, solt., nac. 26/8/73, DNI. 23.464.285, dom. Cabildo 3920; y Jorge Alberto Ardigo, cas., nac. 23/9/22, LE. 1.879.885, dom. Cabildo 96, 10º piso, ambos de Cap. Fed., arg., comerciantes. 2) Plazo: 10 años; 3) Objeto: compra, venta, fraccionamiento, acondicionamiento, distribución e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de cremas y productos de cosmetología en general, así como la explotación de salones de belleza y la prestación de servicios de cosmetología y tratamientos de belleza. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción, suscripto e integrado en partes iguales por ambos socios. 5) Directorio: Mínimo 1 y un máximo 5, con mandato por tres ejercicios. Representación: Los miembros del directorio indistintamente. 6) La sociedad prescinde de sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio; 8) Directorio Unipersonal: Fernando Venini, Director Suplente: Jorge Alberto Ardigo. 9) Sede social: Charcas 4103 de Cap. Fed.

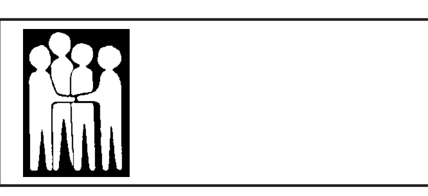
Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 125.219

VIUDEZ

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea Extraordinaria del 24/9/96 se aumentó el capital y se modificó el art. 5º del estatuto: Capital: $ 120.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 125.229



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APPLE VACATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 29/8/97. Socios: Rubén Oscar Gallardo, argentino, divorciado, D. N. I. 14.313.280, comerciante, nacido el 16/9/60, de 36 años de edad, con domicilio en la Avda. La Plata Nº 647, piso 6º "B", Cap. Fed.; Manuel López, argentino, casado, D. N. I. 4.168.499, comerciante, 11/11/35, de 61 años de edad, con domicilio en la calle Habana Nº 2735, Cap. Fed.; y Alicia Beatriz Lamas, argentina, casada, 16/2/42, de 55 años de edad, D. N. I. 4.276.639, comerciante, con domicilio en la Avda. La Plata Nº 1023, piso 2º, Cap. Fed. Denominación: APPLE VACATION S. R. L. Sede Social: Juncal 1125, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. g) Organización de eventos, congresos, seminarios vinculados con la cultura y capacitación profesional, y en particular todo lo relacionado con la medicina internacional. h) Exportación e importación de productos en general, su transformación, industrialización, comercialización y distribución. A tal la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por este contrato y que se encuentren relacionados con el cumplimiento del objeto social. Capital Social: $ 3.000.- Integración: 25 % efectivo. Administración y representación: por el gerente designado por tiempo indeterminado Rubén Oscar Gallardo. La administración y representación es indistinta y se integra con la firma de un solo gerente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Diego Di Fiori
Nº 66.243

AUTOSTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. 30/10/96. Entre (Cesionarios) Jenaro Antonio Stinga (1) D. N. I. 10.889.591, Malaber 3225, Munro, arg., Ing., cas.; Ana María Raimondi (2) D. N. I. 10.370.162, Malaber 3225, Munro, arg., empl., cas.; José Luis Navoni (3) D. N. I. 14.327.923, Echenagucía 471, Adrogué, arg., empl., cas., y (Cedentes) Juan Carlos Djedjeian, D. N. I. 4.589.474, Beiró 1607, Cap., ing., arg., cas., cede 59 cuotas a (1) y 59 cuotas a (2) y Miguel Angel Velasco Del Castillo, D. N. I. 7.698.514, Palpa 3413, Cap., arg., comerc., cas., cede 111 cuotas a (1); 111 cuotas a (2) y 160 cuotas a (3) Valor Cesión $ 10.000.

Autorizada - Verónica Badano
Nº 125.222

BIDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyó: 29-8-97, instrumento privado. Socios: Alberto Oscar Birocho, 41 años, D. N. I. 12.354.505, Cucha Cucha 1398, 2º, 6, Cap. Fed., y Néstor Aladino Di Carlo, 45 años, D. N. I. 10.104.476, España S/Nº, Laguna Alsina, Guaminí, Pcia. Bs. As. Ambos casados, argentinos y empresarios. Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicio: Mediante la instalación y atención de talleres integrales para el automotor, ya sea mecánica y electricidad automotriz en todos sus aspectos técnicos, incluyéndose también chapa, pintura y tapicería. Se realizará toda tarea propia e inherente a la reparación total, parcial o integral de vehículos en general y automotores de todo tipo; como así también todo lo relacionado directa o indirectamente con tal especificación. 2) Comerciales: Mediante la compra-venta, locación o alquiler, importación, exportación y comercialización de automotores de todo tipo y motocicletas, ya sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera; asimismo todo lo relativo a sus motores, carrocerías, cubiertas, repuestos y accesorios de todo tipo para los distintos vehículos mencionados con anterioridad; y todas las demás partes que los componen que no se mencionaran expresamente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 1.000. Cuotas: 100 v/n $ 10,- c/u. Alberto O. Birocho 50 cuotas ($ 500,-) y Néstor A. Di Carlo 50 cuotas ($ 500,-). Administración: 2 gerentes, individual e indistinta, excepto otorgar avales y constituir derechos reales garantía que requiere firmas conjunta 2 gerentes. Garantía: $ 500. Ejercicio: 30 de junio. Cesión cuotas: unanimidad a terceros. Mayorías: unanimidad. Sede: Franklin 933, Cap. Fed. Gerentes: Alberto Oscar Birocho y Néstor Aladino Di Carlo.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 125.240

CENTRO PARMENIDES DE ASISTENCIA PSICOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandra Marcela Peña, argentina, casada, psicóloga, nació 2/8/65, D. N. I. 17.988.849, domicilio Charcas 2715, P. 4º "B", Capital; Sandra Mabel Morales, argentina, soltera, psicóloga, nació 25/3/66, D. N. I. 18.029.865, domicilio Tupac Amaru 1184, Capital; Claudia Graciela Valenziano, argentina, psicóloga, nació 2/6/66, D. N. I. 17.778.624, domicilio Directorio 863, Haedo, Pcia. Bs. As.; Adriana María Basualdo, argentina, soltera, psicóloga, nació 2/6/62, D. N. I. 14.944.924, domicilio en San Fernando 1534, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Capital; Carlos María Basualdo, argentino, casado, jubilado, nació 18/1/27, L. E. 4.774.423, domicilio Lavalle 673 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Sandra Araceli Harris, argentina, casada, psicóloga, nació 13/6/65, D. N. I. 17.990.365, domicilio Eduardo Acevedo 502, Capital. 2) 20/8/97. 3) CENTRO PARMENIDES DE ASISTENCIA PSICOLOGICA S. R. L. 4) Av. Corrientes 3884, P. 1º "D", Capital. 5) Servicios: Prestar servicios de asistencia psicológica, médica y paramédica mediante la atención directa a pacientes particulares, institutos, colegios en general, empresas de medicina prepaga, obras sociales, empresas públicas y privadas, organismos en general, ya sea a través del desempeño de sus socios o con personal contratado a los efectos. Dar cursos, conferencias, gabinetes de estudio, formar institutos de enseñanza, formación y especialización de estudiantes o profesionales del área ya sean de carácter público o privado. Realizar publicaciones en todo tipo de medios gráficos, en forma directa o indirecta y la difusión a través de medios de comunicación radiales, televisivos y telefónicos de nuestros servicios. Contratar y subcontratar en forma directa o indirecta a profesionales, empresas de servicios, instituciones en general para poder desarrollar todas las actividades del ámbito de nuestro objeto. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) Gerente: Carlos María Basualdo, en forma individual. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 125.138

CISEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 19/8/1997 los Sres. Héctor Waldo Molina Acevedo, chileno, casado, 40 años, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez 3545, PB

"A", Capital Federal, D. N. I. 92.864.968, y Antonio Fabián Paredes, argentino, casado, 30 años, comerciante, domiciliado en Zelarrayán 1514, Capital Federal, D. N. I. 17.900.003; procedieron a constituir CISEX S. R. L., sujeto a las siguientes cláusulas: Duración: 99 años desde su inscripción, domicilio: Salvigni 1751, piso 8 "A", Cap. Fed.; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en exterior instalación y service de electrodomésticos; Capital Social: $ 2.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo; administración: a cargo de ambos socios en su carácter de gerente en forma indistinta.El Autorizado.

Abogado - Fabián Oscar Blanco

Nº 66.247

D. A. B. SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 29/8/97. Socios: Domingo Antonio Borgia, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.089.274, nacido el 28/2/52, comerciante, domiciliado en Zuviría 550, P. B. "B", Capital; Fabio Aníbal Figueredo Acuña, paraguayo, soltero, D. N. I. Nº 92.213.869, nacido el 8/11/55, comerciante, domiciliado Vito Dumas 151, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Denominación: "D. A. B. SOCIEDADES S. R. L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) Venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. También tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con la exclusión de aquellas que se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital Social: $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas, de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por cuota. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. Sede Social: Simbrón 5910, Capital Federal. Gerentes: Domingo Antonio Borgia y Fabio Figueredo Acuña.

Abogado - Adolfo Durañona

Nº 125.115

DISTRIRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 1/9/97. 1) Nicolás Miguel Pricolo, argentino, casado, comerciante, 30/12/50, LE. 8.479.660, Pringles 4145, Florida, Pcia. de Bs. As. Néstor Raúl Pricolo, argentino, casado, comerciante, 30/12/57, D. N. I. 13.530.993, Achega 3286, Capital; María Alejandra Pricolo, argentina, casada, comerciante, 2/5/64, D. N. I. 16.937.775, Roque Pérez 4279, Capital Federal. 3) DISTRIRED S. R. L. 4) Avda. Belgrano 634, 4º "I", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero: a) La compra-venta, importación, exportación y distribución de periódicos, revistas nacionales y extranjeras, libros, impresiones, textos, fascículos, toda clase de publicaciones y todo lo relacionado con las artes gráficas; b) El ejercicio de representaciones que actúen en la distribución, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 6) 50 años. 7) $ 10.000.- representado por cien cuotas de $ 100 cada una. 8) Administración: A cargo de los gerentes en forma indistinta, por tres ejercicios. 9) Gerentes: Nicolás Miguel Pricolo y Néstor Raúl Pricolo. 10) Cierre ejercicio: 31/8 de cada año. Representación Legal: A cargo de los Gerentes.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 125.164

DRAGAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/8/97. 2) Carlos César Moral, arg., divorciado, nacido el 19/8/41, D. N. I. 4.580.355, comerciante, domiciliado en Ecuador Nº 1401 de Tigre (Bs. As.), y Carlos Alfredo Videla Otarola, uruguayo, soltero, nacido el 25/7/55, D. N. I. 92.314.399, comerciante, domiciliado en Río Luján, Isla El Hornero Primera Sección de Islas, Tigre (Bs. As.) 3) "DRAGAMAR S. R. L.". 4) Lavalle 1447, Piso 2º, Ofc. 5, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Astillero Naval destinado a la construcción y/o reparación de embarcaciones destinadas al deporte, turismo, pesca comercial y/o deportiva, transporte comercial, fluvial o marítimo, dragado y trabajos afines. Transporte fluvial, marítimo y terrestre. Construcción y/o explotación de infraestructuras destinadas a industria, vivienda, turismo, gastronomía, actividades culturales y afines. Arrendamiento de las explotaciones comerciales incluidas en el objeto social. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de un socio Gerente por el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de c/año. 10) Gerente: Carlos César Moral.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 125.139

ELINEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77 inc. 4, ley 19.550, se hace saber que "ELINEX S. R. L.", por Reunión de Socios en los términos del art. 159 de la Ley 19.550 de fecha 26 de junio de 1997 resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 26 de junio de 1997, pasada ante el escribano César Aníbal Cosentino, titular del registro Nº 1603 de la ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "ELINEX S. A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "ELINEX S. R. L.". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: calle Crisólogo Larralde Nº 1935, 9º "G", ciudad de Buenos Aires. El objeto social es: "Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a: 1) La fabricación, comercialización, compraventa, representación, consignación, distribución, importación y exportación de aparatos y accesorios electrónicos, electromecánicos y de electromedicina, máquinas, equipos y repuestos de origen mecánico, eléctrico, electromecánico, electrónico, neumático e hidráulico; 2) Inmobiliaria, compra venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, comprendido también la administración de propiedades; 3) Ejecución, dirección y administración de proyectos de arquitectura e ingeniería eléctrica, mecánica, electrónica y neumática; 4) Construcción de obras civiles, plantas industriales, montajes e instalaciones electromecánicas y fluviales. Plazo de duración: 99 años. Capital social: Pesos veinte mil doscientos ($ 20.200), dividido en 202 acciones, las que serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según lo determine la asamblea general de accionistas y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de emisión, podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscrita otorgará derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas, salvo para el caso de designación del síndico, y los supuestos especiales del artículo 244 de la ley 19.550, en el que todas las acciones tendrán derecho a un voto. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, excepción del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga. Directorio: Presidente: Margarita Varela; Vicepresidente: María Estela Frola; directores titulares: Juan Carlos Carabajal, síndico titular: Adriana Encarnación Martínez, síndico suplente: Antonio Ricardo Ocello. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. (Pub. por 1 día).

Abogado - Jorge A. Freire

Nº 66.241

EUROCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 25-8-1997 con firmas certificadas notarialmente, el señor Miguel Morán González, soltero, C.I.P.F. Nº 6.085.317, vendió y transfirió al señor Ricardo Federico Petersen, D.N.I. Nº 17.177.257, la totalidad de su tenencia de 750 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, por un valor de $ 750, prestando su consentimiento el restante socio, Norberto Antonio De Nicoló. El señor Miguel Morán González se desvincula de la sociedad, como así también de la gerencia y administración, por lo que se modifica el artículo 10 del contrato social en lo relativo a la designación de la gerencia.

Autorizado - Horacio Marcelo González Monasterio

Nº 66.287

GUILLERMO DOMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 72 del 25 agosto 1997 del Reg. 222 de Capital Federal, a cargo escribano Miguel Santamarina, la sociedad "GUILLERMO DOMIN S.R.L." modificó el art. 3º de su estatuto, a saber: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, reparación, comercialización y atención de toda clase de extinguidores de incendio; instalación y reparación de sistemas de detección y extinción de incendio y toda otra actividad relacionada con la provisión de elementos, materiales, equipos, maquinarias y sistemas de seguridad utilizados en prevención y supresión de siniestros; comercialización y reparación de balsas salvavidas autoinflables y botes de goma, con depósito de productos alimenticios no perecederos y elementos de supervivencia - obligatorios para balsas salvavidas. Importación y Exportación.

Escribano - Miguel A. Santamarina

Nº 125.156

GURUKUL FASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. 213, 27-8-97. 1) Socios: Jagdev Singh, hindú, soltero, comerciante, 26 años, DNI 93.130.166, dom. Cerrito 1687, Pcia. Bs. As.; y Gurpreet Singh, hindú, soltero, comerciante, 22 años, Pasaporte Nº 615.744, dom. Medrano 439, PB, C, Cap. 2) Duración: 10 años desde insc. 3) Objeto: A) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, indumentaria, accesorios, tejidos, fibras y materias primas que los componen, maquinaria textil y sus accesorios. b) Industrial: Fabricación, elaboración de productos y subproductos textiles, tejidos naturales o artificiales y confección de ropa y accesorios. c) Representación y mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, adm. de bienes, capitales y empresas en gral. 4) Capital: $ 20.000. 5) Adm. y Representación: Gerente: Jagdev Singh. 6) Sede: Medrano 439, PB, "C", Cap. 7) Cierre ejercicio: 30/6. Bs. As., 1º/9/97.

Autorizada - Marina Griglione Hess

Nº 125.248

HIPPERDINGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 29-8-97. Socios: Herminia Hipperdinger, arg., LCF 6.582.307, nac. 27-8-27, comerciante, domiciliada en Ramallo 4560, Cap. Fed. viuda, Leandro Hernán Simón, arg., DNI 25.097.814, nac. 20-1-76, comerciante, domiciliado en Francia 1982, Florida, Ptdo. Vte. López, Pcia. de Bs. As, soltero. Denominación: "HIPPERDINGER S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, locación, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en bloc o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta, construcción de obras públicas y privadas, ya sea mediante contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, ejecución y administración de proyectos, comercialización de maquinarias y herramientas para la construcción. La prestación a terceros de asesoramiento, proyecto y dirección de obras públicas y privadas. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. C) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandato, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y administración de bienes capitales y empresas en general. D) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 30.000. Cierre del ejercicio: 31-7. Gerentes: Herminia Hipperdinger y Leandro Hernán Simón. Sede Social: Ciudad de La Paz 3298, 2º A, Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber

Nº 125.142

INGERED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Raúl Alfredo Fernández y Gabriel Alejandro Fernández, ceden venden y transfieren a Mónica Adriana Bivona, arg., divorciada, comerc., 3-2-59, DNI 13.159.139, Cardozo 1771, Dto. 13, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., la cantidad de 250 cuotas, cada uno, equivalentes a $ 500, dándose por separados totalmente de la sociedad en consecuencia: José Alberto Palazzolo y Mónica Adriana Bivona, en carácter de únicos socios modifican el art. 4º y 5º. Art. 4º: El capital se fija en $ 1.000, dividido en 100 cuotas, de $ 10, valor nominal c/u. Art. 5º: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Siguen vigentes los demás arts. del contrato social. Fijan sede en: Habana 3726, 2º piso, Dto. A, Cap. Fed.

Abogado - Edgar O. Ramírez

Nº 125.208

INSTITUTO ALTHEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3-7-97 - Reg. 242 de C.F. Carlos Alberto Alonso cedió la tot. de sus cuotas así: 150 al socio Jorge José Laudisi y 50 a c/u. de Concepción María Cristina Giarracca, divorc., L.C. 3.948.627, nac. 8-12-39, domic. Pueyrredón 111, P, 1 B, de R. Mejía, Bs. As., y Jorge Alberto Jurado, casado, DNI 4.401.472, nac. el 1-1-43, domic. Canadá 4930, C.F., ambos arg., docentes, modificando el art. 4 del Contrato Social.

Escribano - Fernando G. Lynch

Nº 125.150

ITABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24-5-94, Nº 4022 del Lº 100 de SRL. Por instr. privado del 21-7-97, Cristian Fabián Merchot, de 27 años, casado, técnico en hemoterapia, arg., del 2-2-69, DNI 16.870.274, Walksman 571, Morón, Pcia. Bs. As. cedió a Oscar Rodolfo Rodríguez, casado, técnico en hemoterapia, arg., del 2-10-57, DNI 13.565.566, dom. 3 de Febrero 2317, 1º, Cap. 3.000 cuotas sociales. Precio: $ 5 c/u. Liliana Beatriz Fazzari, DNI 16.671.156, casada con el cedente, dio asentimiento art. 1277 C. Civil. Los restantes socios dieron conformidad. El capital social queda conformado así: Sergio Carmelo Caldarola 3.000 cuotas; Oscar Rodolfo Rodríguez 5.000 cuotas; Oscar Bertinetti 2.000 cuotas; Oscar Ernesto Vargas 2.000 cuotas.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Nº 66.297

ITABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24-5-94, Nº 4022 del Lº 100 de SRL. Por instr. privado del 25-8-97, Sergio Carmelo Caldarola, casado, arg., médico, del 11-12-50, LE 8.503.763, Martínez Castro 567, Cap. cedió a Oscar Rodolfo Rodríguez, casado, técnico en hemoterapia, arg., del 2-10-57, DNI 13.565.566, 3 de Febrero 2317,

1º, Cap. 1.000 cuotas sociales; a Oscar Bertinetti, casado, arg., médico, del 19-12-52, DNI 10.526.237, Hortiguera 516, 5º "A", Cap. 1.000 cuotas sociales; y a Oscar Ernesto Vargas, casado, arg., médico, del 9-1-43, DNI 4.591.190, Alexander Flemming 2803, Carapachay, Prov. Bs. As., 1000 cuotas sociales. Precio: $ 6,67 c/u. Total: $ 20.000. Graciela Marta Osatnik, DNI 10.776.570, casada con el cedente, dio el asentimiento art. 1277 C. Civil. El capital social queda conformado así: Oscar Rodolfo Rodríguez 6.000 cuotas; Oscar Bertinetti 3.000 cuotas; Oscar Ernesto Vargas 3.000 cuotas.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 66.296

ITARUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28-8-97. Socios: Edgardo Rubén Turati, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.129.690, Marconi 308 Béccar, Claudia Adriana Fontana, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI 17.177.085, Marconi 308 Beccar. Denominación: "ITARUT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio integrales; comercialización de combustibles, grasas, aceites, lubricantes y aditivos, llantas, repuestos, accesorios y herramientas; prestación de servicios para automotores. b) Instalación, explotación y administración de minimercados, comercialización de productos alimenticios y de todos los productos comercializables en ellos; cualquier rubro de la rama gastronómica. c) Explotación de garajes y playas de estacionamiento. d) Inmobiliaria. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Juan Ramírez de Velazco 813 6º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.126

JAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29-9-97. Socios: Oscar Pérez, 57 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.313.460, Lavalleja 1485 Capital; José Antonio Lapaz, 51 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.538.877, Bahía Blanca 436 Capital. Denominación: "JAO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas, y toda actividad del rubro gastronómico. Organización de fiestas, bailes, congresos, convenciones, ferias, exposiciones, espectáculos, desfiles y eventos. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Lavalleja 1485 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.123

JUAN BERZZITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 246, del 27-8-97, Reg. Nº 1096, Cap. 1) Socios: Rafael Francisco Berzzite, arg., soltero, DNI 11.090.645, nac. 13-4-54, empleado, domic. Gral. Savio 3169, Los Polvorines, Prov. B. A.; Laura María Esther Berzzite, arg., soltera, DNI 13.781.591, nac. 13-3-60, empleada, domic. Gral. Savio 3169, Los Polvorines, Prov. B. A.; y doña María Esther Filippi, arg., viuda, DNI 4.346.643, nac. 25-5-29, ama de casa, domic. Gral. Savio 3169, Los Polvorines, Prov. B. A. 2) Duración: 5 años. 3) Objeto: a) Dental, medicinal, veterinario y radiológico: Todo tipo de productos, accesorios, instrumental, herramientas de uso odontológico y/u odontoprotésico, medicinal, veterinario y radiológico. Comercialización, minorista, mayorista fabricación, importación y exportación. b) Herramientas: Motores eléctricos, accesorios, artículos de ferretería, abrasivos, repuestos y reparaciones: instrumental y accesorios para realizar artesanías, joyas, orfebrería y bijouterie. Comercialización, minorista, mayorista, fabricación, importación y exportación. c) Equipamientos: odontológicos en general y sus complementos. Comercialización, minorista, mayorista, fabricación, importación y exportación. d) Textil: Materia prima, elaborada o semielaborada, e indumentaria y accesorios textiles. Comercialización, minorista, mayorista, fabricación, importación y exportación. e) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionadas, con el Objeto Social. 4) Cap. Soc.: $ 20.000, integran el 25 %, cuotas de V$S 1, c/u. 5) Administ.: uno o más gerentes en forma indiv. e indist. Gte.: Rafael Francisco Berzzite. 6) Cierre: 31/7.

Autorizada - Victoria Scroggie
Nº 66.274

MILILLO & PONSA, S. R. L. MARKETING Y PUBLICIDAD

Acto Privado del 22/7/97, Juan Carlos Milillo, arg., casado, DNI. 4.982.518, nacido el 2/1/48, Paraná 326, 4º Dto. "16", Cap. Fed., Pedro Jorge Ponsa, arg., casado, DNI. 16.647.248, nacido 19/10/61, Paraná 326, Piso 4º, Dto. 16, Capital Federal, ambos de profesión publicitario, plazo 99 años. Objeto: Producir y comercializar publicitariamente espacios en programas de televisión abierta y por sistema de cable, en todo medio gráfico y por cualquier otro medio creado o a crearse, producir, comercializar publicitariamente y editar medios gráficos, diarios, revistas, newsletters, house organs, libros, folletos y cartelería. Producir y comercializar publiciatariamente espacios y programas de Radio en AM y FM, producir y comercializar publiciatarimente espectáculos artísticos y deportivos, comercializar servicios de asesoramiento de Prensa, asesoramiento de marketing, asesoramiento de imagen corporativa, agencia de publicidad asesoramiento publicitario, asesoramiento en relaciones públicas. Este asesoramiento será prestado por profesionales con título habilitante según las leyes y reglamentaciones vigente en la materia, capital pesos tres mil. Ad/Rep/legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por todo el término de la duración de la sociedad, cierre 30/6. Sede social Paraná 326, Piso 4º Dto. 16, Cap. Fed. Designar Gerentes a ambos socios por todo el término de la duración de la Sociedad.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 125.114

N.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social de N.B.A. S. R. L. Art. Primero: Bajo la denominación de Roberto Ferrari Texture S. R. L. continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de N.B.A. S.R.L. Tiene su domicilio legal en Nogoyá 6252 de Capital Federal.

Socio Gerente - Roberto Ferrari
Nº 125.149

PALPA 2433

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: se rectifica por error en la publicación del 29-08-97, como sigue: 3) Fecha de constitución: 25/08/97". Recibo Nº 65.786.

Gerente - David Plegel
Nº 66.315

PATAGONIA EXPLORER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. Por instrumento privado de fecha 1-9-97, los señores Javier Pablo Maceira, argentino, comerciante, 9-6-67, soltero, domic. en San Martín s/n, El Chalten, Dep. de Lago Argentino, Pcia. Santa Cruz, D.N.I. Nº 18.448.365 y Matilde Elena Velázquez, argentina, comerciante, divorciada, 31-3-35, domicilio Bulnes 1163, Piso 6to. Dto. "A", Capital L.C. 1.755.879, modifican cláusula Primera, domicilio legal y sede social funcionará en Bulnes 1163, Piso 6to. Dto. "A", Capital Federal.

Abogada - María Teresa Timperio
Nº 66.312

PLASGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto publicado el 26/08/97 con relación a la constitución de PLASGRAF S. R. L: Se hace saber por un día: 1) Avila Francisco Valentín CI 7.510.445. 2) Fecha de constitución: 01/09/97. Nº de Recibo 0043-00124017.

Autorizada - Vanesa R. Di Giacovo,
Nº 66.271

PROCEDIMIENTOS E INFORMATICA 3 MC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 27-8-97, comparecen los señores Marcelo Luis Challú, argentino, DNI 13.741.397, nacido el 14 de febrero de 1960, de profesión Licenciado en Análisis de Sistemas domiciliado en Condarco 3767, Capital Federal, de estado civil casado y Martha Noemí Maurer, D.N.I. 14.406.186, nacida el 19/5/61, de profesión comerciante, domiciliada en Condarco 3767, Capital Federal, de estado civil casada. Denominación: la sociedad se denomina PROCEDIMIENTOS E INFORMATICA 3 MC S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la Informática y el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Capital: $ 3.000.- Administración: a cargo de los dos socios gerentes Martha Noemí Maurer y Marcelo Luis Challú. Cierre del Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 125.143

PROVEEDORES DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Armando Escalante, D.N.I. 14.447.734, argentino, casado, 36 años, comerciante, domiciliado en calle Once A 2363, Berazategui, Buenos Aires, y Elsa Raquel Aguirre, DNI 16.243.675, argentina, casada, 34 años, comerciante, domiciliada en calle Once A 2363, Berazategui, Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 01 de septiembre de 1997. 3) Razón social: PROVEEDORES DEL CENTRO S. R. L. 4) Domicilio: México 861, Capital Federal. 5) Objeto: A) Comercial: mediante la compraventa, fraccionamiento y distribución de insecticidas, plaguicidas, agroquímicos, fertilizantes, productos fitosanitarios, veterinarios y medicinales; e insumos para la salud ambiental. B) Servicios: através de la prestación de servicios de aplicación, asesoramiento técnico, incluyendo el alquiler y operaciones de leasing de maquinarias, equipos, herramientas e instrumental vinculados con los productos citados en A). C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra por la cual se requiera concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital: doce mil pesos ($ 12.000). 8) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designó gerente a Armando Escalante. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Norberto H. Muñoz
Nº 125.197

PREVIMELL INSTALACIONES SANITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 26/8/97. Socios: Mario Roberto Previtera, soltero, argentino, 20/8/56, arquitecto, DNI 12.276.931, dom. Jaramillo 4714, Cap. Fed. y Patricia Elisa Melillo, soltera, argentina, 3/12/74, comerciante, DNI 24.224.424, dom. Agüero 2245, 1º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones sanitarias, de agua, cloacales y pluviales, de gas, electricidad, incendio, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento, compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de compañías nacionales o extranjeras de materiales y equipos que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente. La compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Capital: $ 2.000. Dirección, Administración y Representación y uso de la firma social: Indistintamente a cargo de los socios, Mario Roberto Previtera y Patricia Elisa Melillo, quienes asumen el cargo de "gerentes", por el término de duración del contrato y con las mayo amplitud de facultades. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Córdoba 1890, 2º "A", Cap. Fed.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 66.327

RANCHOS VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/8/91 Nº 5363, Lº 94 S.R.L. En cumplimiento del artículo 77 y 10 de la ley 19.550. Transformación: Escritura Nº 248 del 27/8/97. Acta de Reunión de socios Nº 6 del 29/7/97, los señores Juan Carlos Rubén Badaracco, Rodolfo Oscar Badaracco y Juan José Castellini, únicos socios de "RANCHOS VISION S.R.L." resuelven aprobar el Balance de transformación al 30/6/97. Aumentar el capital de la suma de $ 4.000 a la suma de $ 154.000. Transformar la sociedad en sociedad anónima y redactar el nuevo estatuto así: Denominación: RANCHOS VISION S.A., continuadora de RANCHOS VISION S.R.L. Duración: 99 años contados desde el 28/8/91. Objeto: La sociedad tiene como objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. Capital: $ 154.000. Administración: Mínimo 3, máximo 10. Representación: presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Con síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: presidente: Juan José Castellini. Vicepresidente: Juan Carlos Rubén Badaracco. Director Titular: Rodolfo Oscar Badaracco. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Héctor Antonio Noillet. Síndico Suplente: Claudio Alberto Roque Moliterno. Sede social: Melincué 4254.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.127

SAN MARTIN 621

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Número correlativo 13.241. Antonio Fernández cede 21.000 cuotas a Jaime Lamas Pumar y Antonio Fernández (hijo) cede 6000 cuotas a Jaime Lamas Pumar y 6000 cuotas a Faustino Lema Alvores.

Escribana - María Teresa Turati
Nº 66.328

SANTILLANA DEL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 26/5/97 se modifica el objeto social: Realizar investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral, comercial; vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles; transporte y custodia de mercaderías en tránsito; custodia de personas. Importación y exportación de equipamiento de sistemas de seguridad, vigilancia, custodia y alarmas.

Abogado - Agustín Rodolfo Calvo
Nº 66.261

TEXTIL BAND BS. AS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Int. priv. 29/8/97. Socios: Hernán Germán Garber, arg., DNI 23.974.616, nac. 2/5/74, comerc., domic. Av. Plouschow 254, Palomar, Pcia. Bs. As., soltero; Guillermo Horacio Parisi, arg., DNI 13.080.246, nac. 4/4/57, comerc., domic. Malaver 952, Vte. López, Pcia. Bs. As., soltero. Denominación: TEXTIL BAND BS. AS. S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, operaciones de leasing, comisiones, representaciones, consignaciones de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, maquinarias, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, de indumentaria, ropas, prendas de ortopedia, tejidos, teñidos, estampados, telas, hilados, calzado, artículos de cuero y lencería, pasamanería, galones, bandas elásticas, subproductos, accesorios y derivados. Capital: $ 2.000. Cierre de ejercicio: 31/7. Gerentes: Hernán Germán Garber y Guillermo Horacio Parisi. Sede social: Av. Asamblea 1150, 7º "E", Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 125.250

THE HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 1/6/97. Socios: Olinda Elena Canosa, arg., nac. 23/2/50, DNI 6.264.424, casada, comerc., dom. Av. Argentina 5106, Cap. Fed.; Miguel Angel Lamorte, arg., nac. 23/3/75, DNI 24.543.236, soltero, comerc., dom. Av. Argentina 5106, Cap. Fed. Denominación: THE HOME S.R.L. domicilio legal: Av. Argentina 5106, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; refacción de edificios de todo tipo. Capital social: $ 2.000. Administración y

representación legal: Uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o separada. Se designan gerentes: Olinda Elena Canosa y Miguel Angel Lamorte. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogada - Sara Martha Calahonra
Nº 125.234

TITO BERTOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 25 de agosto de 1997, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 993 del Registro 1132 de Capital, se constituyó TITO BERTOLA S.R.L. Socios: Osvaldo Víctor Bertola, nacido el 3/3/49, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Romero, LE 7.668.046 y Susana Melania Bertola, nacida el 1/4/75, estudiante, soltera, DNI 24.446.735, argentinos, domiciliados en Gabriela Mistral 2228, Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de talleres de electricidad del automóvil, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de baterías y repuestos para el automotor. Capital social: $ 5.000 representado por 500 cuotas de $ 10 cada una. Administración: Será dirigida y administrada por Osvaldo Víctor Bertola, quien queda designado gerente por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Se fijó el domicilio legal en El Salvador 4481/83, Capital Federal.

Escribano - Horacio Manso
Nº 125.196

TIXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 21/7/97, Andrea Verónica Rois vende, cede y transfiere las 784 cuotas de capital que tiene y posee en TIXE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de María Sofía Medina, argentina, nacida el 16/1/65, con domicilio en Paraguay 3526, 3º 11, Cap. Fed., renunciando la cedente a su cargo de gerente de la citada sociedad y designando gerente a la cesionaria.

Abogada - Rut D. Matviu
Nº 125.251

UNITED CHEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Graciela Pettiniani, 41 años, DNI 11.938.648, Alvear 260, 3º "R", Martínez (Bs. As.) y Alberto Nicolás Gela, 57 años, LE 5.183.295, Alvear 1686, Benavídez (Bs. As., todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 7/7/97. 3) UNITED CHEMICAL S.R.L. 4) Florida 716, 2º J, Capital. 5) Industrial y comercial: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos agroquímicos, forestales para tratamientos del agua y en general productos, maquinarias y equipos relacionados con industria química. Importadora y exportadora. Importación y exportación de todo tipo de bienes o productos. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 5.000. 8) y 9) Dirección, representación y uso firma social a cargo uno o más socios como gerentes. mandato: plazo vigencia sociedad. Se designa gerentes a ambos socios, en forma individual e indistinta. Fiscalización: Los socios. 10) 31/12.

Escribano - José María Stortini
Nº 125.159

VISION TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 191 de fecha 29/7/97 al Fº 310, Reg. Not. 140. Norberto Oscar Pellettieri, cedió las 250 cuotas sociales a favor de María Patricia Belén Nigro Belmonte, 240 cuotas y de Luis Alejandro Scabini, 10 cuotas, resolviéndose además fijar nueva sede social en la Av. de Mayo 570, 2º p. Dto. 17, Capital. Se reforma el art. 13.

Escribana - Martha E. Defelice
Nº 125.203

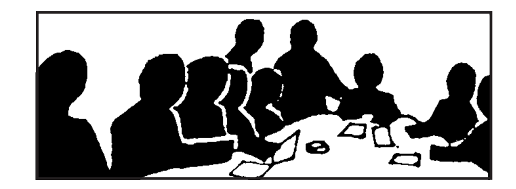
ZORAIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria. Que por recibo Nº 0043-00119531 de fecha 10/7/97 se presentó la publicación de la sociedad ZORAIDA S.R.L., donde dice: instrumento privado 1/7/97, debe decir: instrumento privado 13/8/97.

Autorizado - Javier Espiñeira
Nº 125.247

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTES GRAFICAS GUAITA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ARTES GRAFICAS GUAITA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1997 a las 10:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. convocatoria, en el domicilio social de la calle Varela 265, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
4º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 2.000.000; integración mediante aportes en efectivo y/o capitalización de créditos. Reforma y/o modificaciones del artículo 4 del Estatuto Social.
5º) Consideración de propuestas alternativas de interés de los accionistas.

Síndico Titular - Jorge Eduardo Saladino

Se aclara que la Asamblea sesionará como Ordinaria para la consideración de los tres primeros puntos del Orden del día y como Extraordinaria para el tratamiento de los puntos 4) y 5).

e. 4/9 Nº 124.891 v. 10/9/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CRONOS

En Munro, a los 27 días del mes de agosto de 1997, se reúnen los Sres. Luis Behar, Víctor Alberto Caro, Juan Carlos Musso y María de las Nieves Luque de Juncal en sus caracteres de tesorero, secretario y vocales respectivamente y con la ausencia del señor Jorge Ernesto Barbuto por haber renunciado a su cargo de presidente, (según consta en Acta nº 235 del Consejo Directivo Nº 2) a fin de realizar lo siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento del Art. 16 de los Estatutos, para el día 6 de octubre de 1997 a las 17,45 hs., en la calle Int. A. Avalos 4251 de la localidad de Munro, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1996/97.
3º) Elección de nueva Comisión Directiva.
4º) Venta del departamento ubicado en Villa Carlos Paz - Pcia. de Córdoba.

Tesorero - Luis Behar
Secretario - Víctor Alberto Caro
Vocal 1º - Juan Carlos Musso
Vocal 2º - María de las Nieves Luque de Juncal
e. 4/9 Nº 124.942 v. 5/9/97

"C"

CAÑADA MARIANO
Sociedad Anónima
(Inscripción en I.G.J.: 3570)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAÑADA MARIANO SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 25 de setiembre de 1997, a las 15 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 15:30 hs., en el domicilio de la calle Florida Nº 142, 1º "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Evaluación de los Estados contables y financieros de la empresa. Pasivo exigible y renegociado;
3º) Evaluación de la reducción del capital social. Venta de activos;
4º) Análisis del desempeño del Directorio. Responsabilidades individuales. Evaluación de la disolución de la sociedad.

Presidente - Carlos Salustiano Espinosa
e. 4/9 Nº 124.950 v. 10/9/97

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
I.G.J. Nº 14.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 13.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para una hora después de la primera convocatoria o sea 14.30 horas, en Lavalle 465, Piso 3º de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de marzo de 1997 y de la gestión del Directorio y síndico;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la ley 19.550;
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Presidente - José Palma

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de la calle Lavalle 465 3º piso, Capital Federal.

e. 4/9 Nº 124.920 v. 10/9/97

CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL DON TORCUATO

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria de asociados para el domingo 28 de setiembre, a las 9:30 hs. En Asunción y Rosario, Don Torcuato.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de asociados presentes para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al ejercicio 1/7/96 al 30/6/97.
3º) Convalidación de cuota social (anual) mínima fijada por la comisión directiva.
4º) Elección de vicepresidente; por renuncia, con mandato hasta 1998.

Don Torcuato, 22 de agosto de 1997.

Presidente - Héctor Calabritto
Secretario - Alejandro H. Santangelo
e. 4/9 Nº 124.943 v. 4/9/97

CURUZU CUATIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de CURUZU CUATIA S.C.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/12/1972, bajo el Nº 707 al folio 124 del libro 250 de contratos públicos, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1997 a las 18 hs. en Bolivar 1794 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1997.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Socia comanditada - Amalia Villanueva de Petersen
e. 4/9 Nº 39.317 v. 10/9/97

"E"

EL TALAR DE PACHECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas para el día 23/9/97 en Av. Cerviño 4653 - Capital, a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 16,30 horas en 1ra. convocatoria y a las 17,30 horas en 2da. convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º. de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/97.
3º) Elección de los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 4/9 Nº 124.955 v. 10/9/97

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1997 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Luis O. Maiulini
e. 4/9 Nº 124.980 v. 10/9/97

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de setiembre de 1997 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Luis O. Maiulini
e. 4/9 Nº 124.981 v. 10/9/97

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1997 a las 17.00 horas en Florida 141 6º Piso 2º Cuerpo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Inventario y los Estados Contables, con sus notas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditorías, por el Ejercicio 1º de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1997.
2º) Aprobación de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo Directivo y la Comisión Paritaria Nacional.
3º) Elección de dos socios para redactar y firmar el acta.
4º) Establecer el monto de la cuota social a partir del 1º de julio de 1997 conforme a lo establecido en el estatuto social.

Presidente - José I. de Mendiguren
e. 4/9 Nº 125.060 v. 4/9/97

FEDERACION ARGENTINA DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES

CONVOCATORIA

La FEDERACION ARGENTINA DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES convoca a la Asamblea Ordinaria el día 1º de noviembre de 1997, a las 9,30 hs. en el Hotel Balbi de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3º) Lectura de la Memoria Anual de FAMNYP.
4º) Lectura de las Memorias Anuales de las AMNYP'S.
5º) Lectura y aprobación del balance anual y resumen del inventario de FAMNP.
6º) Determinación de la cuota social e ingreso de las nuevas asociadas.
7º) Acto eleccionario.
8º) Varios.
9º) Designación de dos asociadas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Miembro Comisión Directiva - Irma C. L. Gigliotti
e. 4/9 Nº 66.065 v. 4/9/97

"G"

GOMER
S.A.C.I.
Reg. Nro. 31.199

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GOMER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1997 en la sede social sita en Monroe 3180 de la Capital Federal, a la hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de resultados, memoria e informe de la comisión fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 30 de abril de 1997.
2º) Retribución a directores por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1997, aun por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 (TO).
3º) Retribución a los síndicos, según lo establecido por el artículo 292 de la Ley 19.550 (TO).
4º) Responsabilidades de los directores y síndicos.
5º) Designación de directores, y fijación de su retribución por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas correspondientes al Ejercicio Nro. 29 a finalizar el 30 de abril de 1998.
6º) Designación de síndicos por el término estatutario.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jacobo Goijman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (TO).

e. 4/9 Nº 124.921 v. 10/9/97

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de septiembre próximo a las 15:15 en primera convocatoria y a las 16:15 en segunda convocatoria, en el salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Carlos L. Carro (no reelegible); Guillermo A. Costa (no reelegible); Guillermo A. Desiervi (no reelegible) y Saverio R. Riverso (reelegible), que finalizaron sus mandatos y un director titular por un año en reemplazo del señor Juan A. Nari (renunció); tres Directores suplentes por un año y de síndicos titular y suplente.
5º) Aumento de capital a $ 4.400.000, (reforma art. 5to. del Estatuto), sujeto a lo que se resuelve en el punto 3.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Presidente - José E. Klein

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 19 de setiembre próximo a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.

e. 4/9 Nº 125.050 v. 10/9/97

MULTIPLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MULTIPLAN S.A. de Ahorro para fines determinados para el día 24 de setiembre de 1997, a las 16,00 hs. en la sede social Viamonte 1167, piso 5, oficina 18, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el noveno ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados. Honorarios de directores y miembros del Consejo de Vigilancia aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por vencimiento del mandato. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede legal, dentro de los términos previstos por la Ley 19.550 para concurrir al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Presidenta - Ada E. Tortone de Zanella

e. 4/9 Nº 124.935 v. 10/9/97

MUTUAL ENTRE EMPLEADOS FERROVIARIOS BUENOS AIRES
Matrícula 320

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL ENTRE EMPLEADOS FERROVIARIOS BUENOS AIRES, convoca a sus asociados hasta el Nº 74 a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, a las 17.00 horas, a realizarse en su sede social de la Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, entrando por el "Hall" estación Retiro del ex-Ferrocarril Mitre, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1º) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
PUNTO 2º) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 1996/1997.
PUNTO 3º) Revaluación de Activo - Ley Nº 19.742.

Presidente - Roberto H. Rodríguez
Secretario - Raúl P.F. Urquiza

e. 4/9 Nº 125.038 v. 4/9/97

"P"

PEÑAFLOR
S.A.

CONVOCATORIA
(desde el 05.09 al 11.09.97)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores y en caso de su aceptación aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección hasta la próxima Asamblea.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 4/9 Nº 125.010 v. 10/9/97

PERCHISIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 24 de setiembre de 1997, a las 14 horas, en Segurola 320 - Piso 2º "16", de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Nélida Behar a su cargo de Directora.
3º) Remoción con causa del Presidente del Directorio.
4º) Iniciación de acciones legales de responsabilidad por haber violado la normativa societaria.
5º) Elección de autoridades titulares y suplentes.
6º) Designación de asesores contables e impositivos.
7º) Consideración del informe a presentar por el Presidente del Directorio.

Presidente - Emilio Ricardo Jacob

e. 4/9 Nº 124.910 v. 10/9/97

"S"

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea de Accionistas Clase C para el día 2 de octubre de 1997, a las 10.30 hs. en Ambrosetti 134 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos representantes para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Reglamento Electoral.
3º) Informe de Ventas de Acciones y forma de cumplimentar la distribución del 25 %.
4º) Informe sobre pago de dividendos, estado de deuda y recompra de acciones.
5º) Fideicomiso.
6º) Situación de nuevas categorías convencionales.
7º) Análisis de la deuda con el Estado Nacional, de la prenda de las acciones y peticiones de algunos accionistas.
8º) Prescripción de dividendos no percibidos.
Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en orden de lista, y avisarlo con cinco días de antelación.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Presidente Comité Ejecutivo P.P.P. Telefónica de Argentina - Hugo R. Astorga
Secretario Comité Ejecutivo P.P.P. Telefónica de Argentina - Juan C. Ranieri

e. 4/9 Nº 125.062 v. 10/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Daniel M. Vázquez, abogado, con of, en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Pablo Chiarenza, dom. en Formosa 751 Cap. Fed., vende su negocio de Garage, sito en CATULO CASTILLO 2931 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Miguel Woinski, dom. Gualeguaychú 4777 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/9 Nº 124.902 v. 10/9/97

"O"

Se anuncia por 5 (cinco) días que Magiplast S. A., con domicilio en Calle Oliden 2735/53, Ciudad de Buenos Aires, se propone vender a Calmar Mercosur S. A. con domicilio en calle La Pampa 3987, Ciudad de Buenos Aires, un Fondo de Comercio, sito en calle OLIDEN 2735/53, Ciudad de Buenos Aires, dedicado al ensamblado de bombas manuales dispensadoras o pulverizadoras de líquidos. Domicilio para reclamos de ley en calle Juan Mora Fernández 2982, Ciudad de Buenos Aires.

e. 4/9 Nº 39.323 v. 10/9/97

"R"

La Escribana María I. Andretta domiciliada en Lavalle 1454 avisa que Gladys Hebe Zampese DNI 14.614.963 con domicilio en Virgilio 1691, Capital Federal; vende a Dora Enriqueta Cartala LC 3.468.385 con domicilio en Miralla 1281, Capital Federal el fondo de comercio de "Farmacia Palo Santo" sito en RIVADAVIA 5781, Capital Federal. Reclamos de ley. Escribana María I. Andretta - Lavalle 1454 Piso 3º Oficina 3 - Capital Federal.

e. 4/9 Nº 66.075 v. 10/9/97

El Escribano Fernando A. Fariña, con oficinas en Laprida 1631 de Capital Federal (CP. 1425) (827-3222) horario de 10 a 19 hs. avisa por cinco días que la firma "Arcom S.A." con domicilio en Carlos Pellegrini 1023, piso 11 de Capital Federal y domicilio comercial en Sarmiento 837 de la Ciudad y Provincia de Córdoba, transfiere a la firma "Buenos Aires Trunking S.A." con domicilio en Av. Córdoba 3012 de Capital Federal el Fondo de Comercio que bajo la denominación de Arcom gira en la Ciudad de Córdoba, en SARMIENTO 837, dedicado a la prestación del servicio de trunking, integrando el mismo también la marca "Arcom". Reclamos de ley en Escribanía Interviniente mencionada o en la Ciudad de Córdoba al Escribano Renée Mario Bernasconi calle Caseros 679, piso 2º "D" dentro de los diez días de la última publicación.

e. 4/9 Nº 125.063 v. 10/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADAMS AND ADLER
S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U., por acta del 19/8/97 resolvió apertura de Sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Sede: Pedro Ignacio Rivera 2553 1º "A" Cap. Fed. Representante: Claudio D. Giannine. Fecha de Cierre de Ejerc.: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 4/9 Nº 65.999 v. 4/9/97

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL
S.A.

Por Asamblea unánime Nº 15 y Acta de Directorio Nº 106, ambas del 16/4/97 se designó miembros del Directorio a: Presidente: Klaus Hinrich Schroeder, y Directores titulares: Klaus Dieter Gudjons; August Corneel Catharina Remijsen, Stephan Hugo Helmuth von Lamezan, y David Vázquez Gómez; Directora Suplente: Patricia Edith Galarza.

Autorizada - Patricia E. Galarza

e. 4/9 Nº 124.894 v. 4/9/97

ANTIM
Sociedad Anónima

Escritura: 22/8/97. Disolución anticipada y designación del Sr. Jorge Gross y en su ausencia al Sr. Israel Lotersztain como liquidadores, todo resuelto por asamblea del 21/8/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 4/9 Nº 65.980 v. 4/9/97

"B"

BANKBOSTON, NATIONAL ASSOCIATION

Inscp. I. G. J. 2-7-97. Nº 1068 Lº 54. Tº B. Por esc. del 26-8-97, se otorgó Poder Especial, a favor de los Sres. Alberto Casanueva; Jorge Emilio Kalledey; Alberto Díaz, Eduardo O'Farrell; Pedro Emilio Ronzoni; Hugo Daniel Melero; Isolino Mario Tartaglini; Carlos Alberto Vaglio; Enrique José Varela; Roberto Merchan; Sergio Daniel Fischer; Carlos Alberto Giraudo; Horacio Julio Muñiz; Rodolfo Luis Castelo; Jesús Antonio Ruiz; Myriam Esther Blaysteyn; Alberto Roque Calcagni; Roberto Manuel Francisco Castro; Graciela Adela Toledo de Ortega; Claudio Eduardo García Alonso; Roberto Enrique Dell'Orto; Pedro Flavio Ruiz; Daniel Roberto Bruno; Guillermo Javier Curras; Sebastián D'Agostino; Carlos Alberto Pinto; Jorge Raúl Acebal; Aldo Musciani; Luis Alberto Nozal; Mario Humberto Piccolo; Alfredo Ramón Estrada; Enrique José Mancini; Oscar Martínez; Juan Barbera; Norberto José López Motto; Liliana Noemí Baby de Rivara; Carlos Alberto M'Cann; Liliana Patricia Carballo de Arrate; Guillermo Oscar Frare Magni; Julián Rodolfo Baldunciel Galli; Jorge Jacinto Ali; César Orlando Balbastro; Oscar Alberto Coscio; Alfredo José Adolfo Udelrico Peinado; Daniel Enrique Ruiz; Luis Juan Marinaro; Silvio Dante Margaria; y Héctor Osvaldo Faienza, como integrantes del Grupo I; y Francisco Nazareno Octaviano Bono; Gustavo César Facciuto Yela; María Rosa Vicino; Adriana Beatriz Gentili de Blanco; Julio César Dumondin; Mario Eduardo Solari; Luis Humberto Brizuela; Viviana Graciela Salinas de Berardi; Julio Florencio Loidi; Iván Natalio Allay di Cesare; Angélica Bernardita Venturini de Paredes; Marcela Claudia Cornejo; Mirta Teresa Pérez de Nazar; Sofía Elena Kupervaser de Silva; Edardo Rubén Bernardi; Pedro Angel Castellan; Claudio Alejandro Leiro; Graciela Beatriz Iparraguirre de Sangalli; Silvia Julia Laguna de Monserrat; Víctor Hugo Ciereszko; Cristina Cecilia Leis; Osvaldo Luis Coloccini; Nora Marcela Serqueiros de Nicolini; Patricia Cristina Angione de Santangelo; Pedro Eugenio Marenco; Ramón Valentín Benitez; Félix Marcelo Masino; Andrea Spizzo; Selva Alicia Varela de Basualdo; y Hugo Omar Giacomino, como integrantes del Grupo II, para que realicen los actos conferidos en la citada escritura.

Escribano - Carlos A. Vignoli

e. 4/9 Nº 124.919 v. 4/9/97

BHP PETROLEUM (Argentina)
S.A.

Expte. IGJ Nº 1.603.339. Se comunica que la sociedad de referencia por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 3 de junio de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, ha procedido a la designación del nuevo directorio: Presidente: Edward Arden Blair; Vicepresidente: Justo Federico Norman; Director Titular: Rogelio Norberto Maciel.

Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione

e. 4/9 Nº 124.908 v. 4/9/97

BINGOS DEL BUEN AIRE
Sociedad Anónima

Inscripta el 22-03-91, Nº 1233, Lº 109, Tº A de S. A., por escritura 5-08-97 se disolvió sin

liquidar por fusionarse con "Intermar Bingos S. A.".

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 4/9 Nº 66.015 v. 4/9/97

BINGOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Inscripta el 14-12-90, Nº 9285, Lº 108, Tº A de S. A., por escritura 5-08-97 se disolvió sin liquidar por fusionarse con "Intermar Bingos S. A.".

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 4/9 Nº 66.017 v. 4/9/97

"C"

CIC
S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15-7-96 se aceptó la renuncia de los Sres. Pesado Miguel Angel y Mora E. Schneiderman; y se eligió el actual Directorio y por Acta de Directorio del 18/7/96 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Amuy Guillermo; Dir. Titular: Andrea Tangherlini; Dir. Suplente: Jorge Saavedra.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 4/9 Nº 125.011 v. 4/9/97

COMPAÑIA VAMAG DEL RIO DE LA PLATA
S.A.

Avisa que por acta del 11/8/97, se resolvió 1º aceptar las renuncias de la Presidente: Darka María Sinigoj de Stefanovic y Vicepresidente: Beatriz Estela Bossero de Dalbagni; Síndico titular: Héctor Edgardo Grun, se designa nuevo directorio: Queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Nancy Noemí Ruaro; Síndico Titular: Pablo Omar Cori Maldese; Síndico Suplente: Gabriel Cecilio González.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 4/9 Nº 66.063 v. 4/9/97

CONSTRURED
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 16-05-97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Fred A. Vierra; Directores titulares: Graham Hollis, Gregory Armstrong, Marcelo E. Bombau, Luis Nofal, Mariano Ibáñez y Horacio Rozansky; Directores suplentes: Máximo Bomchil, Mariana Vázquez, Diego F. Viviani, Marta E. Pérez, Javier M. Petrantonio, Natalio Wende, Alberto Quiroga y José Cubas, todos con vencimiento del mandato el 31-12-97.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 4/9 Nº 124.931 v. 4/9/97

CONFITERIAS MARPLATENSES
Sociedad Anónima

Inscripta el 02-03-95, Matrícula Nº 40.777, Legajo 1/75079, por escritura 5-08-97 se disolvió sin liquidar por fusionarse con "Intermar Bingos S. A.".

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 4/9 Nº 66.016 v. 4/9/97

CPC
S.A.
(RPC 22.2.78, Nº 290, Lº 85, Tº A de S.A.)

y

DEL PLATA PROPIEDADES
S.A.
(RPC 14.7.94, Nº 6920, Lº 115, Tº A de S. A.)

Se comunica por tres días a los fines previstos por los arts. 83, inc. 3º, y 88 inc. 4º, Ley de Sociedades Comerciales, T. O. 1984, que: con relación a la escisión de CPC S. A. y la posterior fusión con DEL PLATA PROPIEDADES S. A. resuelta en Asambleas Generales Extraordinarias con fecha 16/07/97, y que debido a un error material el ítem d) queda redactado en los siguientes términos: "d) Valuación del Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1997: CPC S. A.: Activo: $ 52.451.837, Pasivo: $ 38.941.984, DEL PLATA PROPIEDADES S. A.: Activo: $ 38.566.030, Pasivo: $ 10.075.457, Patrimonio Neto Escindido $ 47.042.412: Activo escindido: $ 47.320.064, Pasivo escindido: $ 277.652".

Alejandro Julio Klein, por CPC S. A. y Leandro Aníbal Gómez, por DEL PLATA PROPIEDADES S. A.
e. 4/9 Nº 124.907 v. 8/9/97

"D"

DEYAN
S. A.
I.G.J. Nº 1.638.520

Por acta del 25/8/97 designó Presidente a Félix Halac y Director Suplente a Mauricio Laniado, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a San Martín 641 1º Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 4/9 Nº 125.004 v. 4/9/97

DITRIFER
S.R.L.

(Inscrip. RPC 10-2-76, Nº 47, Libro Nº 67 S.R.L.). Por reunión de socios de fecha 13-1-97, se transformó la sociedad en DISTRIFER SOCIEDAD COLECTIVA se aprobó el balance de transformación confeccionado al 31-12-96.

Administrador - Pedro Piantanida
e. 4/9 Nº 66.021 v. 4/9/97

DUGGAN
S. A.

Expte. Nº 1.633.493. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime del 8/5/97, se designó director Titular y Presidente de "DUGGAN S.A." al Sr. Jorge Born y Director Suplente a Santos Osvaldo Mazza.

Escribano - Benjamín Vitaver
e. 4/9 Nº 39.309 v. 4/9/97

"E"

EFFEM ARGENTINA LTD.
Sucursal Argentina

Se hace saber que EFFEM ARGENTINA LTD., una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el régimen del Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales con fecha 20 de setiembre de 1993, Nº 702 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, por Reunión de Directorio de fecha 25/5/97 resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Dirk van de Put a su cargo de Gerente, Representante y Agente de EFFEM ARGENTINA LTD., Sucursal Argentina; y (ii) designar al Sr. Juan Eduardo Senf, Pasaporte Brasileño Número CE 990705, con domicilio en Avenida del Libertador 602, 4to. Piso, Capital Federal, como nuevo Gerente, Representante y Agente de EFFEM ARGENTINA LTD., Sucursal Argentina.

Autorizada - Ana Amatriain
e. 4/9 Nº 125.017 v. 4/9/97

EMBOTELLADORA POLAR
S. A.
(I.G.J. Nº 1.616.983)

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 07/05/97 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Chadwick Claro; Vicepresidente: Andrés Herrera Ramírez; Directores Titulares: Cristian Valdivieso Vicuña, Patricio Milivoj Granic Giraldo, Fernando Luis Guillermo Micheletti, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Cristian Herrera Ramírez, Carlos Eugenio Lavin García Huidobro, Claudio Errázuriz Correa, Alan Arntsen, Manuel María Benites, Julio César Stefanoni Zani, Matías Micheletti; Síndico Titular: Diego María Serrano Redonnet; Síndico Suplente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizada - María Marta Sánchez de Bustamante
e. 4/9 Nº 125.031 v. 4/9/97

EUROMEDIC
S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/07/97 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Rubén Crespo, Vicepresidente: Miguel José Fränkel, Director Titular: Carlos José García y Director Suplente: Ari Benacerraf.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Abogado - Juan Martín Arocena
e. 4/9 Nº 124.979 v. 4/9/97

"F"

FADEM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Avisada que por actas de asamblea del 30 de abril de 1997, el directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Chiacchio, Vicepresidente: Mario Schiavoni, Vocales Titulares: Adriana Capelletti: Carlos Alberto Gómez y Olga Mabel Farías.

Presidente - Carlos Alberto Chiacchio
e. 4/9 Nº 124.896 v. 4/9/97

FATE
S.A.I.C.I.

FATE S.A.I.C.I. con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1959, bajo el número 1134 folio 496, libro 51, tomo A de Estatutos Nacionales con un plazo de duración que expira el 11 de setiembre de 2057, emitirá Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones y sin garantía especial, por un monto de u$s 30.000.000 (las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables se colocarán en una sola y única emisión, mediante suscripción por oferta pública y se amortizarán en un plazo máximo de 10 (diez) años desde la fecha de su integración, con 2 (dos) años de gracia, cancelándose el capital en 17 (diecisiete) semestres consecutivos a razón del 5,88 % (cinco con ochenta y ocho centésimos por ciento) para cada uno de los primeros dieciséis semestres y del 5,92 % (cinco con noventa y dos centésimos por ciento) para el último semestre. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses de pago semestral sobre los valores no amortizados ni rescatados. El interés será equivalente a la tasa anual de las Notas del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (Treasury Notes) correspondientes a un plazo de 5 años más 300 puntos básicos. La Compañía realizará la presente emisión de conformidad con las resoluciones de sus accionistas en las Asambleas celebradas respectivamente el 27 de noviembre de 1996 y el 24 de junio de 1997; como así también de su Directorio en las reuniones de fechas 12 de marzo de 1997 y 24 de junio de 1997, en las cuales quedó aprobada la emisión y sus condiciones particulares. De acuerdo con el artículo tercero de los estatutos de la sociedad, la misma tiene por objeto continuar con los negocios de la fábrica de neumáticos "FATE Fábrica Argentina de Tejidos Engomados Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cuyo activo y pasivo se hace cargo, según balance practicado el 1º de enero de 1954, fecha a la cual se retrotraen las operaciones de la sociedad anónima. Asimismo la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, o cualquier otro proceso análogo de materias primas naturales o sintéticas, minerales, animales o vegetales, productos o subproductos elaborados o semielaborados o a elaborar, neumáticos y artículos de caucho natural o sintético, de látex, envases, artículos plásticos y sintéticos, tejidos, calzados, productos químicos y mecánicos, máquinas, herramientas, implementos y productos de esos materiales para la industria en general y todo cuanto se relacione con la mecánica, electromecánica, siderurgia, metalurgia, energía nuclear o hidráulica vinculados a la industria de la goma y la electrónica; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, trueque, distribución, comercialización, representación, comisión y consignación de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, materias primas, productos o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales y de toda otra clase vinculados con el objeto industrial. Importación y Exportación; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, loteo, construcción, refacción y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias y forestales: Mediante la explotación agropecuaria y forestal y el comercio e industria de sus productos, subproductos, derivados y anexos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y/o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, adquirir fondos de comercio, adquirir, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Compañía es la fabricación y comercialización de neumáticos para automotores. El capital social de la Compañía al 31 de marzo de 1997, fecha de su último balance por nueve meses, ascendía a $ 20.000.000 (pesos veinte millones). Compuesto por veinte millones de acciones de valor nominal un peso ($ 1) por acción, con derecho a un (1) voto cada una. Su patrimonio neto al 31 de marzo de 1997 era de $ 109.762.211,40 (pesos ciento nueve millones setecientos sesenta y dos mil doscientos once con cuarenta centavos). A la fecha, la Compañía no ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures y no posee deudas con privilegios o garantías. El Directorio.

Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 4/9 Nº 124.901 v. 4/9/97

FEVIAL
S. A.

Art. 60º, ley 19.550. Comunica que por asamblea general ordinaria unánime celebrada el 20 de mayo de 1997, resolvió designar a los Sres. Oscar Víctor Revuelto, José Benjamín García, José Luis García y a la Srta. María Fernanda Revuelto en carácter de Presidente, Vicepresidente y Directorio Titular, respectivamente.

Presidente - Oscar Víctor Revuelto
e. 4/9 Nº 124.977 v. 4/9/97

"G"

GOMERA DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instrumento: 27/8/97. Disolución anticipada, nombramiento de liquidador a Jorge Aníbal Casais y liquidación, todo resuelto por reuniones del 15/7, 22/7 y 25/7/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 4/9 Nº 65.976 v. 4/9/97

"H"

HI TECNO MACHINES
S.A.

Art. 60, designación de autoridades, Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/6/97 los socios por unanimidad se resolvió: Designación del siguiente Directorio: Presidente: José Luis Amado Pose; Vicepresidente: Carlos Ignacio Romero, y Director Suplente: José Alberto Raelli y el Cambio de su sede social a calle Vidal 2242 de esta Ciudad. Inscripción Registral de la Sociedad: Nº 6021, Lº 111, Tº A de SA de fecha 7/7/92.

Abogado - Federico J. Leyria
e. 4/9 Nº 66.083 v. 4/9/97

"I"

IBCA ARGENTINA
Calificadora de Riesgo S. A.
(Registro Nº 3 CNV) I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 17 de junio de 1997, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Pasa S. A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.836 del 22 de julio de 1996, otorgándole la Categoría de "AA". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 13/3/1997, siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 18/4/1997. A juicio del calificador, PASA S. A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.13, este nivel supera el examen de consistencia, mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.13 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.45; los indicadores financieros adicionales al 31/03/97 (liquidez 0.99, rentabilidad 21.32 % —último ejercicio 12/96—, endeudamiento 1.40, endeudamiento a largo plazo 0.18 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de

Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/9 Nº 124.925 v. 4/9/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 25 de agosto de 1997, ha actualizado las calificaciones de las emisiones de obligaciones negociables de Sociedad Comercial del Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.342 del 2 de diciembre de 1993 y 184 del 14 de junio de 1995; calificándolas como categoría "A(+)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses; y de un Programa Global de emisiones en diferentes clases de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 150 millones de dólares estadounidenses. Este programa fue ampliado hasta la suma total de 400 millones de dólares estadounidenses por Asamblea Extraordinaria del 30/4/96, y según autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores el 8 de mayo de 1996 en su Certificado Nº 113. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.98, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.98; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.44; los indicadores financieros adicionales al 31/03/97 (liquidez 0.74, rentabilidad 10.1 %, endeudamiento 2.10 %, endeudamiento a largo plazo 1.15 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/9 Nº 124.926 v. 4/9/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

El Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 25 de agosto de 1997, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AAA", a la emisión del Bonos clase "C" c/ Garantía de Coparticipación Federal de la Provincia de Entre Ríos; cuya autorización fue otorgada por la Ley Nº 8918; se trata de bonos Clase "C" por un total de valor nominal de $ 70 millones divididos en cuatro series Seria I - 1995 $ 13 millones, Serie 2 - 1995 $ 22 millones, serie 1 - 1996 $ 20 millones, Serie 2 1996 $ 15 millones. La coparticipación se afecta mensualmente en un fideicomiso constituido a tal efecto, donde el Banco de Entre Ríos (BERSA) actúa como Fiduciario. Es importante destacar que la presente calificación se refiere a los Bonos Clase "C" y la misma se fundamenta en la estructura de la emisión, que cuenta con garantía de coparticipación. La calificación "AAA" posee el siguiente significado. Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que no presentan riesgos de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que cambios en la situación propia del emisor ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/9 Nº 124.927 v. 4/9/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 226/92 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 25 de agosto de 1997 ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Copar Serie Nro. 1 (por monto de U$S 24 millones, dentro del Programa Copar por U$S 300 millones, aprobado por la resolución Nro. 11.806 del 24/6/97 de la CNV) otorgando: a la Clase A, la calificación AAA y a la Clase B la calificación AA+. Comafi Fiduciario Financiero S.A., como Fiduciario, y Banco Comafi S.A., en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero Copar Serie Nro. 1. Los activos fideicomitidos son tres préstamos otorgados por Banco Comafi: dos a la Provincia de Tucumán y otro a la Municipalidad de Corrientes. Los tres préstamos cuentan con una afectación a la Coparticipación Federal de Impuestos como medio de repago. La calificación AA significa: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazo pactados. Se considera, a criterio del calificador, que no existen posibilidades que cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tenga relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. La calificación AAA significa: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación, no se afectaría substancialmente el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955 5º piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/9 Nº 124.928 v. 4/9/97

INDUSTRIAS MAPE
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28-8-97 se aceptó la renuncia de la Presidente Ana V. Iglesias y se eligió para ocupar dicho cargo a Luis Gerónimo Brida.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 4/9 Nº 125.012 v. 4/9/97

INTERSEL
S.A.

L. 121 - T. "A" - Nº 6643. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 18/7/97, se trasladó el domicilio social a la calle Adolfo Alsina 1123, 6º "A", Cap. Fed.

Presidente - Jae Hyuk Song
e. 4/9 Nº 65.966 v. 4/9/97

"M"

MARQUIE
S.A.

VAPLAS
S.A.

Se comunica por el término de ley (art. 83 ley 19.550) que MARQUIE S.A. ha resuelto su fusión por absorción con VAPLAS S.A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a MARQUIE S.A., con efectos al 1 de agosto de 1997.

Datos de inscripción: MARQUIE S.A.: Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13/09/73 bajo el Nº 2248, Fº 312, Lº 79, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas; VAPLAS S.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/03/92 bajo el Nº 1846, Lº 110, Tº A de Sociedades Anónimas. Domicilios de MARQUIE S.A. y VAPLAS S.A.: Alsina 2575, Capital Federal. Capital de MARQUIE S.A.: $ 3.000.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 30 de abril de 1997: MARQUIE S.A.: activo: $ 12.278.448,67, pasivo: $ 6.356.100,04; VAPLAS S.A.: activo: $ 11.290.568,62, pasivo: $ 6.333.881,34. Fecha de compromiso previo de fusión: 30/7/97. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: MARQUIE S.A.: 30/7/97; VAPLAS S.A.: 30/7/97. Reclamos de ley: Alsina 2575, Capital Federal.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 4/9 Nº 124.930 v. 8/9/97

MATECLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Forestal

Se comunica por el término de ley, que por Asamblea General Extraordinaria del 18-08-1997, se resolvió la disolución de la sociedad, se designó liquidador y depositario de libros y documentos sociales al Sr. Roberto Simonovich, se aprobó el Balance de participación al 18-08-1997. Todo se elevó a escritura pública con fecha 25-08-1997 número 36 del Registro 1221.

Autorizado - José Francisco Stasi
e. 4/9 Nº 124.995 v. 4/9/97

"N"

NEW GUARD
S.A.

Se hace saber que la asamblea del 30/5/97 con quórum del 100 %, resolvió unánimemente aceptar las renuncias de los directores Jorge Eduardo Guelman y Susana Rut Voronovsky de Guelman; fijar en 3 el número de directores y designar: Presidente: Reynaldo Carlos Tage Soderman; Vicepresidente Silvia Susana Pérez; y Directora Suplente: Ofelia del Valle Olivera, con vencimiento de sus mandatos el 30 de mayo de 1998. (IGJ. 31/7/95 Nº 6790 Lº 117 Tº A de S.A.).

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
e. 4/9 Nº 66.054 v. 4/9/97

"O"

OESTE CABLE COLOR
S.A.

Se informa que por decisión de la asamblea general ordinaria del 10.5.97 y reunión de directorio de esa misma fecha el directorio de OESTE CABLE COLOR S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Fred A. Vierra; Directores Titulares: George Y. Stewart, Marcelo E. Bombau y Mariano Ibáñez; Directores Suplentes: Máximo Bomchil, Diego F. Viviani, Javier Petrantonio, Alberto Quiroga, José María Rafael Cubas; todos con vencimiento de mandato el 31.12.97.

Autorizado - Javier Katz Goldblit
e. 4/9 Nº 124.933 v. 4/9/97

"P"

PASA
S.A.

Se hace saber que el Directorio, en la reunión del 30 de junio de 1997, resolvió fijar la sede social en Maipú 1, Piso 16, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 4/9 Nº 125.000 v. 4/9/97

PAZTEX
S.A.

Por Asambleas Grales. Extraordinarias del 23/10/94 ratificada por la del 19/7/97 se aumentó el capital a $ 600.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- cada una y un voto por acción (art. 194, Ley 19.550).

Escribana - María Concepción García
e. 4/9 Nº 124.900 v. 8/9/97

PORTO CEIBO
Sociedad Anónima

El 13/11/96 resolvió apertura sucursal en la República Argentina; fijar sede social Juan Perón 1509, 3º A Cap. Fed.; Representante: Héctor Felipe Introini, arg., LE 4.035.763, aceptó el cargo. Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre.
e. 4/9 Nº 124.915 v. 4/9/97

PROYECTOS BELGRANO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/12/96 se ha decidido por unanimidad la liquidación de "PROYECTOS BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA". Liquidadores: Dres. Juan Carlos Domínguez, Marta Vázquez y Carlos Daniel Risso. Depositario de Libros y Documentación Societaria: Dr. Juan Carlos Domínguez.

Abogada - Marcela F. S. Domínguez Soler
e. 4/9 Nº 66.823 v. 4/9/97

"R"

RALDA
S.A.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 1997, en Asamblea General Ordinaria, la firma RALDA S.A., resolvió por unanimidad designar Presidente de la nombrada firma a la Sra. Catalina Wizelman de Groisman, Vicepresidente al Sr. Silvio Adrián Groisman, Director suplente: Eliana Gisela Groisman.

Abogada - Eliana G. Groisman
e. 4/9 Nº 65.971 v. 4/9/97

RESTLES
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de agosto de 1997, se designa Director Suplente a Luis Alberto Iaiza, quedando integrado el Directorio: Presidente Iaiza Susana, Vicepresidente Pérez Jorge Luis, Director Suplente Iaiza Luis Alberto.

Presidente - Susana Iaiza
e. 4/9 Nº 124.892 v. 4/9/97

R.D.S.
S.A.

I.G.J. 23/12/86 Nº 9219 Lº 103 tomo A - S.A. Por As. Gral. Ord. Unánime y reunión de Directorio ambas del 7/3/97 se designó para integrar el directorio Presiente Ricardo David Sordoni, Vicepresidente Cristina Adela Sanromán, Director Titular Leandro Carlos Ferello, Director Suplente Bernardo S. Nucenovich.

Autorizado - Osvaldo D. Salandin
e. 4/9 Nº 66.004 v. 4/9/97

"S"

SANOFI WINTHROP
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30.05.95 y reunión de directorio de la misma fecha el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Antoine Ortoli; Vicepresidente: José Vergara; Directores titulares: Julio C. Verbeke, Máximo Bomchil y Jean Pierre Schaers; Directores suplentes: Bruno Garnier y Marcelo A. den Toom; todos con vencimiento del cargo el 31.12.95.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 4/9 Nº 124.989 v. 4/9/97

SANOFI WINTHROP
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 13.12.95 y reunión de directorio del 18.12.95 se ha aceptado la renuncia del Sr. José Vergara al cargo de

vicepresidente, quedando el directorio de la sociedad conformado como sigue: Presidente: Antoine Ortoli, Vicepresidente: Julio César Verbeke, Directores titulares: Osvaldo Paredes, Máximo Bomchil y Philippe Lions; Directores suplentes: Bruno Garnier y Marcelo A. den Toom; todos con vencimiento del cargo el 31.12.96.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 4/9 Nº 124.990 v. 4/9/97

SANOFI WINTHROP
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 6.06.96 y reunión de directorio de la misma fecha el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Antoine Ortoli; Vicepresidente: Julio César Verbeke; Directores titulares: Osvaldo Paredes, Máximo Bomchil y Philippe Lions; Directores suplentes: Bruno Garnier y Marcelo A. den Toom; todos con vencimiento del cargo el 31.12.96.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 4/9 Nº 124.992 v. 4/9/97

SERVICIOS SOCIALES
S.A.

Inscripta 25/10/94 Nº 10.940 Lº 115 Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 20/8/97 se protocolizó el acta del 11/6/97 en la que se fijó la sede social en Hipólito Yrigoyen 1350, 1º A, Capital Federal.

Presidente - Jorge A. Camaño

e. 4/9 Nº 125.046 v. 4/9/97

STRINGS
S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto por reunión de Directorio de fecha 28 de julio de 1997 se modifica el domicilio legal de la Sociedad, trasladándolo a la calle Viamonte Nº 2660, Piso 3º, departamento B, de la Capital Federal.

Presidente - Eduardo E. Duek

e. 4/9 Nº 124.987 v. 4/9/97

"T"

TEL 3
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por asamblea general ordinaria unánime del 20/5/95, protocolizada por escritura del 19/8/97, Esc. T. S. Galtieri, Fº 784, Reg. 233 C. F., la sociedad "TEL 3 SOCIEDAD ANONIMA", elevó el capital social en $ 5.075.000 el que quedó elevado a la cantidad de $ 11.075.000, correspondiendo emitir cinco millones setenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y un voto por acción, delegándose en el directorio la oportunidad, forma y condiciones.

Escribana - Teresa Susana Galtieri

e. 4/9 Nº 65.981 v. 4/9/97

TELEVISORA BELGRANO
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 16.05.97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Fred A. Vierra; Directores Titulares; Graham Hollis, Gregory Armstrong, Marcelo E. Bombau, Luis Nofal, Mariano Ibáñez y Horacio Rozansky; Directores suplentes: Máximo Bomchil, Mariana Vázquez, Marcelo A. den Toom, Marta E. Pérez, Javier M. Petrantonio, Natalio Wende, Alberto Quiroga y José Cubas, todos con vencimiento del mandato el 31.12.97.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit

e. 4/9 Nº 124.932 v. 4/9/97

TREN DE LA COSTA
Sociedad Anónima
28/10/92 Nº 10.368 Lº 112 Tº A S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 29/5/97, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 63 de fecha 29/5/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo González Del Solar; Vicepresidente: Horacio Javier Ibáñez; Directores titulares: Héctor Américo Bonardi y Guillermo Félix Blanco; síndicos titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique Atilio Sbértoli y Enrique F. González Echeverría; Síndicos suplentes: Enrique Alfonso González Echeverría, Gabriel Alejandro Mucanna y Juan Carlos Soler.

Presidente - Eduardo González Del Solar

e. 4/9 Nº 124.970 v. 4/9/97

"U"

UNIVENT'S
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 16.05.97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Fred A. Vierra; Directores titulares: Graham Hollis, Gregory Armstrong, Marcelo E. Bombau, Luis Nofal, Mariano Ibáñez y Horacio Rozansky; Directores suplentes: Máximo Bomchil, Mariana Vázquez, Diego F. Viviani, Marta E. Pérez, Javier M. Petrantonio, Natalio Wende, Alberto Quiroga y José Cubas, todos con vencimiento del mandato el 31.12.97.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit

e. 4/9 Nº 124.934 v. 4/9/97

2.5 BALANCES

BANCO CREDITO ARGENTINO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-97	30-06-96
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	92.246	80.177
— Bancos y Corresponsales	172.784	15.886
	265.030	96.063
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	307.189	248.989
— Sin cotización	1.592	49.928
	308.781	298.917
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	289.922	226.397
— Documentos a sola firma	572.044	306.489
— Documentos descontados y comprados	69.334	39.450
— Hipotecarios	192.401	229.925
— Prendarios	88.997	133.307
— Personales	376.909	152.058
— De títulos públicos	1.289	4.272
— Entre entidades financieras	244.050	318.998
— Otros:	588.880	191.961
Menos: Intereses documentados	(867)	(1.789)
	2.422.959	1.601.068
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	49.092	43.937
Menos: Previsiones (Anexo F)	(146.384)	(75.614)
	2.325.667	1.569.391
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar y a término	35.220	91.694
— Comisiones devengadas a cobrar	2.474	2.135
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	13.236	79.448
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	181.811	220.558
— Banco Central de la República Argentina	5	22.105
— Obligaciones negociables compradas	8.802	13.166
— Deudores por pases activos de títulos públicos	180.441	81.816
— Diversos:	22.405	12.490
	444.394	523.412
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	844	445
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.434)	(877)
	443.804	522.980
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En Entidades financieras	13.080	1.204
— Otras	61.279	48.790
	74.359	49.994
F. CREDITOS DIVERSOS		
— Depósitos en garantía	9.211	21.979
— Anticipos por compra de bienes	1.129	531
— Deudores varios	4.223	3.469
— Anticipos al personal	60	272
— Pagos efectuados por adelantado	6.740	4.429
— Otros	1.545	1.133
	22.908	31.813
Más: Intereses devengados a cobrar		-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(354)	-
	22.554	31.813
G. BIENES DE USO (Anexo D)	133.026	125.351
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	73.451	40.363
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	42.855	18.313
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	198	589
TOTAL DEL ACTIVO	3.689.725	2.753.774

PASIVO

	30-06-97	30-06-96
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	210.813	187.575
— Ahorro común y previsional	366.830	316.434
— Plazo fijo	1.408.474	1.080.210
— Otros	56.720	38.042
	2.042.837	1.622.261
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	11.436	10.205
	2.054.273	1.632.466

	30-06-97	30-06-96
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	146.995	53.239
— Otros bancos y organismos internacionales	362.339	145.552
— Otras obligaciones	3.019	1.202
— Acreedores por compras a término de títulos públicos por pases pasivos	183.340	214.499
— Obligaciones negociables	373.797	138.765
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar y a término	34.011	92.462
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	180.418	82.051
— Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	25.056	79.964
— Diversos	16.110	19.170
	1.325.085	826.904
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	12.999	7.235
	1.338.084	834.139
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Acreedores varios	6.799	3.523
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.758	1.474
— Impuestos a pagar	8.203	5.276
— Otras	2.108	2.377
	18.868	12.650
N. PREVISIONES (Anexo F)	931	1.638
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	580	232
TOTAL DEL PASIVO	3.412.736	2.481.125
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	197.000	36.000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	11.470	16.449
	208.470	52.449
R. RESERVAS DE UTILIDADES	57.042	148.893
S. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	-	(5.523)
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	11.477	76.830
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	276.989	272.649
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	3.689.725	2.753.774

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	148.896	88.181
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	38.189	37.728
— Garantías recibidas	1.193.207	818.628
— Garantías otorgadas por obligaciones directas (ver nota 5.d).)	4.386	5.850
— Garantías, otorgadas al Banco Central de la República Argentina (ver nota 5.a), b) y c).)	147.631	58.567
— Otras garantías otorgadas	83.928	27.083
— Créditos clasificados irrecuperables	261.912	167.876
— Opciones de compra tomadas	32.975	2.728
— Valores en custodia	416.128	261.482
— Valores al cobro	135.650	144.201
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	107.671	66.009
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	232.582	118.732

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-6-97			30-6-96
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades, préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	118.920	173.162	292.082	218.087
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	38.069	41.598	79.667	76.540
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-	7.459	7.459	7.950
	156.989	222.219	379.208	302.577
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	48.344	113.915	162.259	124.933
— Resultado por títulos públicos, y participaciones transitorias	447	467	914	6.627
— Aportes al fondo de garantía	5.166	.-	5.166	4.367
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	13.620	1.794	15.414	8.835
	67.577	116.176	183.753	144.762
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	56.734	89.378	146.112	93.062
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	107.204	4.539	111.743	100.765
— Otros	12.201	5.658	17.859	11.602
	119.405	10.197	129.602	112.367
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	10.164	1.662	11.826	6.508
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.168	97	1.265	2.171
	11.332	1.759	13.091	8.679
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA, (PERDIDA)			-	(423)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			73.708	72.661
— Indemnizaciones y gratificaciones al personal			7.614	12.579
— Honorarios y servicios administrativos contratados			33.086	28.871
— Depreciación de bienes de uso			9.321	10.503
— Amortización gastos de organización y desarrollo			13.277	1.782
— Alquileres			4.717	4.243
— Electricidad y comunicaciones			8.541	6.612
— Impuestos			5.527	4.661
— Servicios al personal			8.400	8.718
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			6.550	5.601
— Servicios de seguridad			6.305	4.413
— Otros			23.386	15.201
			200.432	175.845
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA			-	34
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)			(34.578)	(7.793)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			16.536	5.445
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			94	156
— Créditos recuperados			25.369	17.666
— Intereses punitorios			3.198	2.968
— Intereses por créditos diversos			1.102	1.087
— Alquileres			926	526
— Previsiones desafectadas			707	2.219
— Otras			1.722	1.496
			49.654	31.563

	30-06-97	30-06-96
J. PERDIDAS DIVERSAS		
— Donaciones	794	822
— Siniestros	1.676	2.036
— Depreciación de Bienes Diversos	860	550
— Amortización de llave de negocio	38	29
— Pérdida operac./desvalorización bienes diversos	1.426	200
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	1.080	13
— Cargo por incobrabilidad créditos diversos	2.378	973
— Otras	6.427	3.298
	14.679	7.921
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (PERDIDA)	-	(24)
GANANCIA NETA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	397	15.825
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	397	15.825

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-97	30-06-96
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	190.328	37.072
TITULOS PUBLICOS	248.128	248.574
PRESTAMOS	1.671.099	869.174
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	141.374	354.141
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	5.023	3.230
CREDITOS DIVERSOS	984	17.059
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	31	507
TOTAL	2.256.967	1.529.757
PASIVO		
DEPOSITOS	1.204.004	941.309
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.096.392	686.950
OBLIGACIONES DIVERSAS	292	434
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	366	127
TOTAL	2.301.054	1.628.820
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	37.239	14.210
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	38.189	37.728
Garantías recibidas	916.796	565.769
Garantías otorgadas por obligaciones directas	4.386	5.850
Garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina	44.698	57.707
Otras garantías otorgadas	81.221	24.170
Opciones de compra tomadas	32.975	2.728
Créditos clasificados irrecuperables	141.371	71.651
Valores en custodia	76.144	121.874
Valores al cobro	98.089	113.371
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.159	896
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.421	1.143

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	30-06-97	30-06-96
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS		
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	266.091	96.877
TITULOS PUBLICOS	309.709	300.735
PRESTAMOS	2.339.306	1.577.068
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	443.424	522.684
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	64.722	47.900
CREDITOS DIVERSOS	23.637	31.980
BIENES DE USO	134.955	126.571
BIENES DIVERSOS	74.176	40.934
BIENES INTANGIBLES	44.719	19.207
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	198	610
TOTAL	3.700.937	2.764.566
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEPOSITOS	2.049.272	1.631.472
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.347.178	843.875
OBLIGACIONES DIVERSAS	22.703	13.425
PREVISIONES	2.367	1.848
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	580	232
OTROS PASIVOS	-	605
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	1.848	460
PATRIMONIO NETO	276.989	272.649
TOTAL	3.700.937	2.764.566
CUENTAS DE ORDEN		
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	151.794	88.181
RESPONSABILIDAD POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	38.189	37.728
DOCUMENTOS REDESCONTADOS		123
GARANTIAS RECIBIDAS	1.206.496	825.638
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	4.386	5.850
GARANTIAS OTORGADAS AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	147.631	58.567
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	83.928	27.083
CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	262.796	168.127
OPCIONES DE COMPRA TOMADAS	32.975	2.728
VALORES EN CUSTODIA	486.944	261.482
VALORES AL COBRO	135.650	144.220
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	107.671	66.009
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	234.058	118.875
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS		
INGRESOS FINANCIEROS	416.196	312.962
EGRESOS FINANCIEROS	184.049	146.157
CARGO POR INCOBRABILIDAD	153.610	97.144
INGRESOS POR SERVICIOS	131.640	113.207
EGRESOS POR SERVICIOS	13.812	8.952
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	-	(425)
GASTOS DE ADMINISTRACION	220.297	184.051
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS, GANANCIA	-	35
UTILIDADES DIVERSAS	42.597	34.437
PERDIDAS DIVERSAS	15.814	8.139
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (PERDIDA)	-	(32)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.065	158
RESULTADO NETO GANANCIA	1.786	15.583
RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS, (PERDIDA)/GANANCIA	(1.389)	242
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO - GANANCIA	397	15.825

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-97	30-06-96
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	96.877	177.854
ORIGENES DE FONDOS		
Flujo de caja de operaciones		
Resultado neto del ejercicio - ganancia	397	15.825
Más costos y gastos que no consumieron fondos:		
— Valor residual de las bajas de bienes de uso y diversos	16.722	5.036
— Depreciación de bienes de uso y diversos	10.505	11.259
— Amortización de bienes intangibles	13.656	1.963
— Provisiones para gastos e impuestos	10.127	4.256
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.908	1.561
— Variación de previsiones	154.595	98.585
Menos: ingresos que no proveyeron fondos:		
— Resultado por participaciones permanentes	8.815	
Más (menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización:		
— Por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	(9.617)	(9.946)
— Por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	6.859	(2.680)
Más: diferencia de valuación no realizada	5.523	(5.523)
Fondos provistos por las operaciones	201.860	120.336

	30-06-97	30-06-96
OTROS ORIGENES		
Disminución de otros créditos por intermediación financiera	79.050	-
Disminución de créditos diversos	6.693	-
Aumento de depósitos	416.603	544.926
Aumento de otras obligaciones por intermediación financiera	497.641	145.534
Aumento de previsiones	519	-
Aumento de partidas pendientes de imputación	155	
Total de otros orígenes	1.000.661	690.460
Total de orígenes	1.202.521	810.796
APLICACIONES DE FONDOS		
Aumento de títulos públicos	8.974	211.483
Aumento de préstamos	905.362	295.748
Aumento de otros créditos por intermediación financiera		305.113
Aumento de participaciones en otras sociedades	8.007	9.589
Aumento de créditos diversos	-	11.621
Altas de bienes de uso, diversos e intangibles	108.018	48.105
Disminución de obligaciones diversas	2.754	8.168
Disminución de previsiones	-	2.271
Disminución de partidas pendientes de imputación	-	126
Dividendos en efectivo	1.580	-
Total de aplicaciones	1.034.695	892.224
Aumento de participaciones de terceros en entidades o empresas controladas	1.388	451
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	266.091	96.877

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. ACUERDO DE VENTA DEL PAQUETE MAYORITARIO DE LA ENTIDAD

Con fecha 9 de mayo de 1997, los accionistas mayoritarios suscribieron un contrato de venta de sus tenencias accionarias representativas del 71,754 % del capital social del Banco, a favor del Banco Francés del Río de la Plata S. A., que manifestó su intención de proceder a su fusión.

Dicha operación fue efectuada "ad referendum" del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), cuyo Directorio confirió su autorización del 7 de agosto de 1997.

El Banco de Crédito Argentino S. A. y el Banco Francés del Río de la Plata S. A. son altamente complementarios en cuanto a iniciativas comerciales y redes de distribución por lo que, tal como manifestaran en el mencionado contrato, es intención del Directorio de los compradores llevar a la consideración y aprobación de sus accionistas el proyecto de fusión con Banco de Crédito Argentino S. A. en el corto plazo.

2. ADQUISICION DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DE BANCO CASEROS S. A.

I. Con fecha 21 de noviembre de 1996, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 551, autorizó la reestructuración de Banco Caseros S. A. y dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos de su patrimonio. Como resultado de la oferta oportunamente efectuada Banco de Crédito Argentino S. A. incorporó activos por 159.700 y pasivos por 219.100 (incluyendo 74.000 de depósitos, 102.100 de redescuentos del B.C.R.A. y 40.000 de préstamos del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (F.F.C.B.)). El valor original de la diferencia por 59.400 fue absorbido parcialmente por el mayor valor derivado del revalúo de los títulos públicos y derechos creditorios utilizados por la entidad para afectar en garantía del pago del redescuento que dicho Banco había obtenido del B.C.R.A y de los préstamos obtenidos del F.F.C.B. Dicho mayor valor que ascendió a 55.458 se originó en la diferencia de valuación entre la cotización y el valor técnico de dichos títulos a la fecha de incorporación de los activos y pasivos del Banco Caseros S. A.

En este sentido, al 30 de junio de 1997 la entidad mantiene en el rubro "Gastos de organización y desarrollo deducibles de la Responsabilidad Patrimonial Computable" 3.466 netos de las depreciaciones posteriores, originados en la diferencia de activos y pasivos incorporados del Banco Caseros S. A.

II. Mediante la mencionada Resolución el B.C.R.A. estableció una serie de facilidades, entre las que se destacan las siguientes:

a) Admitir la contabilización en "Gastos de Organización y Desarrollo no deducibles en la determinación de la Responsabilidad patrimonial computable" de las indemnizaciones por retiros del personal y otros gastos que se incurran en la reestructuración de los activos y pasivos adquiridos del Banco Caseros S. A. El total de gastos no podrá superar 13.700 y deberá amortizarse en 30 meses contados desde la fecha de incorporación. Al 30 de junio de 1997 los importes netos activados por este concepto a 7.445.

b) Aceptar la valuación a valor técnico (valor nominal más renta devengada) de los títulos de deuda pública que se adquieran para ser afectados en garantía del pago del redescuento del B.C.R.A. por 102.100 en los términos de la comunicación "A" 2354. Para ello, al 30 de junio de 1997 la entidad había otorgado V.N. 36.190.805 de "Bonos de consolidación en moneda nacional" y V.N. 50.021.098 de "Derechos Creditorios" que se aplicaron al pago de la deuda detallada precedentemente. Tanto el pasivo con el B.C.R.A. como los títulos entregados en garantía coinciden en plazo, períodos de amortización y tasa de interés.

c) Admitir para la cartera de préstamos incorporada la adecuación a las regulaciones establecidas por la Comunicación "A" 2216 en el término de seis meses y considerar el cómputo de plazos respecto a la clasificación y cumplimiento de las previsiones mínimas a partir del momento de las refinanciaciones que se concreten. Al 30 de junio de 1997 la entidad ha concluido la clasificación referida y constituido las previsiones respectivas.

d) Autorizar a computar la asistencia adicional que reciba Banco de Crédito Argentino S. A. del F.F.C.B. desde el momento de su otorgamiento como deuda subordinada a los efectos del cálculo de la integración del capital mínimo requerido por las normas del B.C.R.A. (Ver nota 10).

III. Adicionalmente, mediante nota del 23 de octubre de 1996 la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) otorgó una opción de venta (put) por 74.000 sobre cartera activa que la entidad adquirió al Banco Caseros S. A.

En tal sentido, con fecha 3 de marzo de 1997 Banco de Crédito Argentino S. A. y SEDESA celebraron un contrato de Constitución de Fideicomiso para la administración y/o disposición de una porción de la cartera activa del ex Banco Caseros S. A., en beneficio exclusivo de SEDESA, en contraprestación de la opción comprometida por ésta última.

Las principales características de dicho contrato son las siguientes:

— SEDESA se compromete a pagar a Banco de Crédito Argentino S. A. el importe de los créditos que resulten formalmente transferidos al fiduciario, hasta la suma máxima de 74.000. El pago de dicha contraprestación será efectuado por SEDESA a la entidad en la medida y por los importes de los créditos cuya cesión se vaya formalizando a favor del fiduciario. A la fecha de los presentes estados contables la entidad habia recibido por parte de SEDESA 73.740.

— Banco de Crédito Argentino S. A. se compromete a transferir, a su elección, los créditos de recuperación dudosa del ex Banco Caseros S. A. a favor de Compañía Financiera Argentina S. A., quien los recibirá en propiedad fiduciaria para ser administrados y/o dispuestos en beneficio exclusivo de SEDESA.

— El fideicomiso se extinguirá a los diez años contados a partir de la fecha del presente contrato, o cuando todos los créditos objeto del Fideicomiso se hubieran extinguido por alguna de las causas previstas en la Ley, lo que ocurra primero.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

3.2. Procedimiento de incorporación de la gestión de la filial en el exterior

Los estados contables incluyen las cifras de la gestión del Banco en la Argentina y de su filial en el exterior.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la filial en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

a) Los estados contables de la filial en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 3.5 a).

— El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 3.5.a).

b) Se eliminaron las partidas del balance general y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre la sucursal en el exterior y la Casa Matriz.

3.3. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables correspondientes a Casa Matriz y Filiales en el país

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores, la entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1996 y 1997 fue inferior al porcentaje mencionado.

3.4. Estados contables consolidados (Anexo J)

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., Banco de Crédito Argentino S. A. ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1997 y 1996, el estado de resultados y el estado de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables de Compañía Financiera Argentina S. A. y de Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S. A.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco de Crédito Argentino S. A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión.

La tenencia total al 30 de junio de 1997 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

SOCIEDAD	ACCIONES		PORCENTUAL SOBRE	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles
— Cía. Financiera Argentina S. A.	Ordinarias	5.416.304	80,48 %	80,48 %
— Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S. A.	Ordinarias	857.420	99,70 %	99,70 %

3.5. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos en cartera y afectados a operaciones de pase:

b.1) Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación:

Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b.2) Tenencias disponibles para la venta:

Al 30 de junio de 1996, la entidad clasificó parte de su tenencia de títulos públicos como disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A. utilizando para el activo el criterio de valuación expuesto en el párrafo precedente (ver adicionalmente nota 4).

b.3) Tenencias afectadas en garantía del redescuento con el B.C.R.A.:

Al 30 de junio de 1997 los Bonos de consolidación en moneda nacional entregados en garantía por la cancelación del redescuento con el B.C.R.A., según lo expresado en la nota 2 se valuaron a su valor técnico (valor nominal más renta devengada).

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y de las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera en Títulos Públicos:

— Las operaciones efectuadas con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio.

— Al 30 de junio de 1996, las operaciones efectuadas con tenencias disponibles para la venta fueron valuadas a los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de dicho ejercicio (Ver adicionalmente nota 4).

f) Participaciones en otras sociedades:

— Participaciones en Entidades Financieras controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, que incluye la eliminación de resultados no trascendidos a terceros, contenidos en saldos finales de activos por 484.-

— Participaciones en entidades financieras no controladas permanentes: se valuaron al valor de costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 3.5.a).

— Otras sociedades no controladas con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Fondos Comunes de Inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de las cuotapartes vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Otras sociedades controladas y no controladas sin cotización: - Visa Argentina S.A., Banelco S.A., Bancaseg S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A., Consolidar Seguros de Retiro S.A., Consolidar A.F.J.P. S.A. y Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional calculado sobre los últimos estados contables emitidos. Las restantes participaciones se valuaron a su valor de costo, con el límite de su valor recuperable.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 3.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.3, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas (ver adicionalmente nota 2).

j) Las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 3.3., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas entre el 1º de julio y el 31 de agosto de 1995 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron aplicando a los importes originales los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo indicado en la nota 3.3.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 3.3.

— Al 30 de junio de 1996, el efecto de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995 se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) De acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 1879 y complementarias del B.C.R.A., la entidad mantiene activado en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo" las indemnizaciones originadas en la adecuación de la estructura del personal del ex Banco Caseros S. A. por 7.664. De acuerdo con las normas contables profesionales, dichos cargos deberían haberse imputado a los resultados del ejercicio en el que se generaron. En consecuencia, el resultado del ejercicio y el patrimonio neto al 30 de junio de 1997 hubieran disminuido en 7.664.

b) Según se explica en nota 3.5.b.2) y 3.5.e), al 30 de junio de 1996, la entidad valuó sus tenencias de títulos públicos disponibles para la venta de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., imputando la diferencia entre la cotización al cierre del ejercicio de dichos títulos públicos y el valor de cotización registrado al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de incorporación como tenencias disponibles para la venta más la renta devengada desde dicha fecha en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada" por 5.523. De haberse registrado estas operaciones de acuerdo con las normas contables profesionales, los resultados deberían haberse imputado a los ejercicios en los que se generaron. En consecuencia, el resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, hubiera disminuido en 5.523 sin generar diferencias en el total del patrimonio.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1997 existen activos de la entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro títulos públicos incluye 49.412 afectados en garantía del redescuento otorgado por el B.C.R.A. al Banco Caseros S.A. y asumido como pasivo por la entidad de acuerdo con lo detallado en la nota 2.

b) El rubro Préstamos incluye Derechos Creditorios por 52.825 con garantía del Estado Nacional, afectados en garantía del redescuento otorgado por el B.C.R.A. al Banco Caseros S. A. y asumido como pasivo por la entidad de acuerdo con lo detallado en la nota 2.

c) De la cartera activa de la entidad, 45.394 se encuentran afectados en garantía de pasivos con el B.C.R.A. registrados en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera".

d) De la cartera activa de la entidad, 4.386 se encuentran prendados en garantía de pasivos con la Corporación Financiera Internacional registrados en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera".

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.

Al 30 de junio de 1997 y 1996, la entidad ha estimado la existencia de un quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados. Dicho quebranto representa un activo contingente, que podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias.

7. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El banco emitió obligaciones negociables a mediano y largo plazo (colocaciones en el exterior), vigentes al cierre del ejercicio por miles de U$S 373.840.-, que se encuentran integrados por distintas emisiones con las siguientes características:

Fecha de emisión	Valor nominal (en miles de U$S)	Tasa nominal anual	Vencimiento
29.10.93	123.840.-	8,50 %	29.10.98
18.12.96	100.000.-	8,50 %	18.12.98
24.04.97	150.000.-	9,50 %	24.04.00

Las principales condiciones de estas obligaciones son:

Amortización total al vencimiento e intereses pagaderos semestralmente. El importe en concepto de capital de las obligaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de descuentos, asciende a miles de dólares estadounidenses 373.797 y fueron aplicados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A., a capital de trabajo, inversiones en activo fijo, refinanciación de pasivos, inversiones en sociedades controladas y a financiar préstamos a sola firma y préstamos con garantía prendaria e hipotecaria de acuerdo con lo dispuesto por las regulaciones del B.C.R.A.

Estos préstamos fueron otorgados de acuerdo con lo establecido por el último párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 23.962 y con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1362 y sus modificatorias del B.C.R.A.

8. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la entidad al 30 de junio de 1997 asciende a 197.000, el cual se encuentra totalmente emitido e inscripto en el Registro Público de Comercio. De dicho importe 161.000 corresponden al aumento resuelto por la Asamblea de Accionistas del 15 de agosto de 1996 constituyendo éste el único movimiento en los tres últimos ejercicios sociales.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 30 de junio de 1997 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas son los siguientes:

	Compañía Financiera Argentina S. A.	Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S. A.
Activo		
— Préstamos	95.973	-
— Otros créditos por intermediación financiera	1.932	-
Total del activo	97.905	-

	Compañía Financiera Argentina S. A.	Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S. A.
Pasivo		
— Depósitos	3.018	2.133
Total del pasivo	3.018	2.133
Cuentas de orden		
— Documentos redescontados	21.252	-
Resultados		
— Ingresos Financieros	5.021	-
— Egresos Financieros	-	(49)
— Ingresos por servicios	233	-
— Egresos por servicios	-	(332)
— Utilidades diversas	45	-

10. FINANCIACION DEL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

Con fecha 22 de noviembre de 1996 la entidad solicitó al Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria un préstamo de u$s 60.000.000, con el objeto de financiar la compra de determinados activos y pasivos a ser excluidos del Banco Caseros S. A. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, habiéndose suscripto el convenio respectivo el día 18 de diciembre de 1996.

A través de dicho convenio la entidad se obliga a reembolsar el importe total del préstamo a los siete años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.C.B. el 20 de diciembre de 1996, devengando un interés compensatorio equivalente a la tasa que fije el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al Estado Nacional para el segundo tramo del préstamo denominado “Bank Reform Loan 3926-AR” más 1 % anual.

En virtud de este convenio la entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50 % de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado.

La entidad podrá emitir obligaciones negociables subordinadas que cuenten con la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y autorización para cotizar de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en las condiciones establecidas en el convenio mencionado precedentemente y hasta un monto equivalente al monto efectivamente prestado en virtud del mismo.

11. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 30 de junio de 1997, la entidad mantiene en custodia, en su carácter de depositaria de Columbia Acciones Fondo Común de Inversión y Columbia Renta en dólares Fondo Común de Inversión, acciones y títulos públicos por 10.171 y 2.380 respectivamente que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en la cuenta “Valores en custodia”.

12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguros de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto de administrar el fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. La entidad participa en un 3,7249 % de dicha sociedad.

El B.C.R.A., por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

13. ACTIVOS CONTINGENTES

La entidad posee un quebranto acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados con anterioridad al 30 de junio de 1991 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 24.073, podrá transformarse en un crédito fiscal equivalente al 20 % del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Nº 23.982, los que tendrán cotización bursátil. La entidad presentó la solicitud de reconocimiento de este crédito por 16.533, no contabilizando importe alguno por este concepto, hasta tanto se obtenga la conformidad de la D.G.I.

Con fecha 21 de enero de 1997 la entidad recibió la Resolución Nº 05/97 del Departamento de devoluciones y otros trámites de la Dirección de grandes contribuyentes nacionales de la D.G.I. mediante la cual la misma resolvió no conformar la solicitud de reconocimiento del crédito mencionado precedentemente.

Por último, con fecha 6 de febrero de 1997 la entidad presentó el recurso de apelación previsto en el artículo 74 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.683, el cual a la fecha de los presentes estados contables no ha sido resuelto.

14. REINTEGROS FISCALES POR EXPORTACIONES

En enero de 1993 el banco descubrió que un grupo de firmas presuntamente vinculadas entre sí, había utilizado documentación falsa para el cobro de reintegros fiscales a las exportaciones, cursados en el marco de la reglamentación vigente a través de algunas de sus casas.

Inmediatamente de conocidos los hechos, la entidad presentó la denuncia ante la División Bancos de la Policía Federal, instruyéndose una causa criminal que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal.

El B.C.R.A. ha realizado ciertas observaciones al procedimiento seguido por el banco para el pago de los reintegros fiscales. La entidad ha basado su respuesta a dicho organismo en que los pagos mencionados fueron realizados cumpliendo estrictamente las normas vigentes para las operaciones descriptas.

Con fecha 14 de octubre de 1994, el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos intimó a la entidad a reintegrar la suma que pudieran corresponder por pagos de reintegros que, en su opinión, eran considerados indebidos.

Con fecha 26 de octubre de 1994, la entidad presentó un escrito ante el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, mediante el rechazó total y enfáticamente la intimación mencionada precedentemente dado que la misma contiene afirmaciones inexactas, erróneas y carentes de todo sustento legal, ya que el banco procedió con estricto cumplimiento de las normas vigentes al ejecutar todas y cada una de las operaciones relacionadas con el pago de reintegros de exportaciones.

El 17 de diciembre de 1996 el Banco recibió la notificación del traslado de la demanda iniciada por el Estado Nacional, expediente caratulado “Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Estado Nacional c/Banco de Crédito Argentino S. A. s/Proceso de conocimiento”, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal.

La demanda es por monto indeterminado y fue presentada en noviembre de 1995, aún cuando recién fue notificada por el Estado en la fecha antes indicada.

En el mes de febrero de 1997 la entidad opuso excepciones al progreso de la acción iniciada por el Estado Nacional que suspende el plazo para responder la demanda. Asimismo los Asesores Legales del Banco sostienen que la Entidad actuó de acuerdo con las normas vigentes y que del análisis de los antecedentes del caso surge claramente la palmaria responsabilidad de los organismos del estado que no cumplieron con expresas normas de control a su exclusivo cargo.

15. SINIESTRO EN CAJAS DE SEGURIDAD

El 4 de enero de 1997 una sucursal del Banco fue objeto de un siniestro en el cual se emplearon sofisticadas técnicas de ingeniería que derivó en el robo de 164 cajas de seguridad.

Las autoridades del Banco consideran que la sucursal objeto del siniestro cumplía con todas las normas de seguridad exigidas por el B.C.R.A., y por lo tanto, entienden que el robo fue un hecho de fuerza mayor del que no son responsables.

Asimismo dichas autoridades y sus asesores legales no consideran que las obligaciones contingentes hacia sus clientes sean materiales, si bien no es posible determinar exactamente la naturaleza y el valor de los artículos sustraídos, ya que la mencionada determinación sólo podría resultar de un acuerdo mutuo entre el Banco y los titulares de las cajas de seguridad o, de no haber tal acuerdo, por determinación judicial.

16. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con la Resolución Nº 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, la entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales mínimos y su contrapartida establecidos para operar como agente de mercado abierto.

17. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal.

Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 79 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con lo detallado en la nota 10, la entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50 % de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado.

18. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-08-97. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — DANIEL G. MINENNA - Socio Cr. Público - UBA - C.P.C.E.C.F. Tº 175 Fº 221. — Por Comisión Fiscalizadora - LUIS A. MARTINEZ - Síndico Titular. — CLAUDIA A. GONZALEZ - Gcia. Administración Contable. — MARTIN E. ZARICH - Director de Planeamiento. — FERNANDO DE SANTIBAÑES - Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas del
BANCO DE CREDITO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Crédito Argentino S. A. y en cumplimiento de las disposiciones legales dejamos constancia que:

a) Hemos asistido a todas las reuniones de Directorio.

b) Hemos fiscalizado el debido cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y decisiones asamblearias efectuando, entre otras, las verificaciones previstas en los incisos 1 y 2 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización, ni operativos, debido a que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

c) Hemos examinado el inventario y la memoria del Directorio sobre los cuales nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

En base a la labor realizada y al informe de los auditores externos, del 11 de agosto de 1997, informamos que los estados contables del Banco de Crédito Argentino S. A. al 30 de junio de 1997 presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial, los resultados, la evolución de su patrimonio y los orígenes y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.

Por Comisión Fiscalizadora - LUIS ALBERTO MARTINEZ - Síndico Titular - Contador Público - UBA CPCECF Tº 130 Fº 121.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.
Reconquista 30
Capital Federal

1. Hemos auditado el balance general de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. al 30 de junio de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el balance general consolidado de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1997 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Los estados contables al 30 de junio de 1996, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro auditor, cuyo informe fue emitido con fecha 9 de agosto de 1996 e incluyó una salvedad a la aplicación de las normas contables profesionales por la valuación de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta, de acuerdo con las disposiciones de la comunicación "A" 2266 y complementarios del Banco Central de la República Argentina. El efecto respectivo se expone en la nota 4.b) a los estados contables.

3. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas de auditorías vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. Tal como se explica en la Nota 4.a), la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de valuación. El efecto respectivo se expone en dicha nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales.

6. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 1.489.162 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8 - DANIEL G. MINENNA - Socio - Contador Público U. B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 175 - Fº 221.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/8/97 01 O T. 79 Legalización Nº 242831.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a BCO. DE CREDITO ARG. S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MINENNA DANIEL GUSTAVO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0175 Fº 221 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 125.023

CITICORP BANCO DE INVERSION S. A.

Domicilio: San Martín 140 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 13-12-2078

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-97	30-06-96
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Bancos y Corresponsales	790	298
	790	298
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	18026	17696
— Sin cotización	3	3
	18029	17699
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B. C. R. A.	156	195
— B.C.R.A. Encaje adicional de efectivo mínimo	-	25
	156	220
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En otras sociedades no controladas	6	6
	6	6
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Ahorro Obligatorio	23	23
— Deudores varios	1	1
— Anticipos de Impuestos	515	260
— I. V. A. crédito fiscal	4	-
— Otros	5	1
	548	285
Más: Intereses devengados a cobrar	2	2
	550	287
H. BIENES DE USO (Anexo D)	555	571
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	119	122
Total del activo	20205	19203
PASIVO		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	156	195
	156	195
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	19	26
— Impuestos a pagar	631	818
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2	1
— Otras	9	22
	661	867
Total del pasivo	817	1062
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	4563	4563
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	11303	11303
SUB-TOTAL	15866	15866
S. RESERVAS DE UTILIDADES	455	-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	3067	2275
Total del patrimonio neto	19388	18141
Total del pasivo más patrimonio neto	20205	19203

Las notas 1 a 8, los anexos A, B, C, D, G, H y K y el proyecto de distribución de utilidades que se acompañan son parte integrante de este estado.

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/97

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 30-06-97	Total 30-06-96
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	-	1	1	508
— Resultado por títulos públicos	-	2526	2526	3199
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	-	-	1
	-	2527	2527	3708
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	18	-	18	71
— Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	54	-	54	-
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	9	9	-
	72	9	81	71

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 30-06-97	Total 30-06-96
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-	-	-59
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			245	263
— Honorarios y servicios administrativos contratados			119	89
— Depreciación de bienes de uso			16	24
— Servicios al personal			29	35
— Electricidad y comunicaciones			20	19
— Impuestos			34	17
— Mantenimiento, conservación y reparación			27	16
— Servicios de seguridad			48	53
— Otros			69	105
			607	621
RESULTADO NETO POR INTEMEDIACION FINANCIERA			1839	2957
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Alquileres			38	27
— Otras			1	-
			39	27
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos			3	3
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			-	-1
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			1875	2980
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-628	-705
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			1247	2275

Las notas 1 a 8, los anexos A, B, C, D, G, H y K y el proyecto de distribución de utilidades que se acompañan son parte integrante de este estado.

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/97

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	30-06-97	30-06-96
ACTIVO		
— Disponibilidades	787	290
— Títulos públicos	18026	17696
— Otros créditos por intermediación financiera	156	220
Total	18969	18206
PASIVO		
— Otras obligaciones por intermediación financiera	156	220
Total	156	220

El informe del Auditor se extienden documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997

NOTA 1 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 30 de junio de 1996 que se exponen en estos estados contables surgen de los importes de los estados contables a dicha fecha.

NOTA 2 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (COMUNICACION "A" 1917).

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la entidad son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

3.2 Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos

Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

Sin cotización

Los títulos Contribución Solidaria han sido valuados a costo actualizado (ver nota 3.1) de acuerdo con su norma de emisión.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital estuvo prestado, aplicando el método lineal.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades.

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización están valuadas a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver nota 3.1).

3.2.5. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver nota 3.1) menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de plaza.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

3.2.6 Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.2.7 Impuestos

El devengamiento de impuestos se efectúa en función de la base imponible estimada de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.3. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" alcanza a los estados contables de entidades financieras correspondientes a ejercicios completos que finalicen a partir del 1 de julio de 1990 y los períodos intermedios cerrados a partir de la citada fecha.

En consecuencia, dicha resolución resulta aplicable para los estados contables presentes.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación de información comparativa, la presentación del estado de origen y aplicación de fondos y cierta información complementaria. La Entidad ha adecuado la exposición de los presentes estados contables a lo prescripto por la mencionada Resolución Técnica Nº 8, excepto por la falta de presentación del estado de origen y aplicación de fondos y de cierta información complementaria.

NOTA 4 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDA POR LA RESOLUCION Nº 147 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 252 exime la exigencia de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Mínima a las Entidades Financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el art. 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 30 de junio de 1997 y 1996 el Banco cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 5 — CAPITAL

El capital inscripto en el Registro Público de Comercio, emitido, suscripto e integrado es de $ 4.562.746.-

El último aumento de capital fue aprobado por Asamblea de Accionistas del 29 de noviembre de 1991 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de mayo de 1992.

NOTA 6 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1996 el Banco había constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito en concepto de exigencia adicional de encaje en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2298. Dicho depósito ascendía a dicha fecha a miles de pesos 25 y se expone contablemente en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera". Por medio de la Comunicación "A" 2444 el Banco Central de la República Argentina dispuso derogar, con efecto al 1º de julio de 1996, el encaje adicional arriba mencionado.

NOTA 7 — RESTRICCIONES A DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables al 30 de junio de 1997 deberá apropiar a la Reserva Legal por distribución de utilidades un 20% del resultado neto de dicho ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 8 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación de fecha 06-08-97. PRICE WATERHOUSE & CO., C.P.C.E.C.F., Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. RUBEN O. VEGA, Contador Público (UBA), Tº 84 Fº 219, C.P.C.E. Capital Federal. — MIGUEL A. KACZKA, Gerente. — ELSA M. ESPOSITO, Gerente General. — NESTOR P. PIANTONI, Presidente. — Firmado con fines de identificación. Véase nuestro informe de fecha 06-08-97. Por Comisión Fiscalizadora: Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA), Tº 41 Fº 204, C.P.C.E. Capital Federal, Síndico.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997

Al los señores Accionistas de
Citicorp Banco de Inversión S. A.

Hemos examinado el inventario al 30 de junio de 1997, los balances generales de Citicorp Banco de Inversión S. A. al 30 de junio de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con

la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

En nuestra opinión, los estados contables de Citicorp Banco de Inversión S. A. demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la Nota 3.3., con normas contables profesionales.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1997 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C. P. C. E. Capital Federal - Tomo 41 - Folio 204 - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997

Al los señores Presidente y Directores de
Citicorp Banco de Inversión S. A.

Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citicorp Banco de Inversión S. A. al 30 de junio de 1997 y 1996 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables de Citicorp Banco de Inversión S. A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la Nota 3.3., con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 30 de junio de 1997 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 8.362,38, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U., Dr. RUBEN O. VEGA, Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. Capital Federal, Tomo 84 - Folio 219.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 8/8/97 01 O T. 10 Legalización Nº 877063

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a CITICORP BCO. DE INV. S. A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. VEGA RUBEN OSCAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0084 Fº 219 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 125.003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, Falla: 1º) — Absolviendo de culpa y cargo a DETERLINO ROBERTO OCAMPO, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de almacenamiento de estupefacientes del que fuera acusado, por el beneficio de la duda (art. 3 del C.P.P.N.), disponiendo su inmediata libertad. 2º) — Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 3º) — Disponiendo que la lectura de los fundamentos del fallo se efectúe el día 18 de julio de 1997 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). 4º) — Remitir las piezas pertinentes al Sr. Fiscal Federal de instrucción, respecto del desconocimiento de firma del Sr. Jorge Luis Falconi, a sus efectos. 5º) — Mandando que por Secretaría se registre éste fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rodolfo Echazu, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 4/9 Nº 197.732 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar Cancela, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. María Ofelia Bacigalupo, en autos caratulados "LEDESMA DUTRA, LORENA PAOLA s/Adopción (Proceso especial)", sito en Talcahuano 490, piso 9º de Capital Federal, cita y emplaza a DUTRA HERRERA, NOEMI SUSANA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a otorgar su conformidad para la adopción de la menor Ledesma Dutra, Lorena Paola, bajo apercibimiento en caso de silencio de seguir las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 4/9 Nº 124.938 v. 5/9/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza a GRISELDA ÁGUEDA QUINTANA por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "QUINTANA, GRISELDA AGUEDA s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 4/9 Nº 197.671 v. 8/9/97

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, comunica por tres días en los autos "LOZA SEMPRUN, ENRIQUE s/Sucesión testamentaria", que se ha resuelto licitar el campo denominado "La Escocia", ubicado en los partidos de Azul y Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto los interesados deberán acompañar al expediente las ofertas que formulen en sobre cerrado, los que se abrirán en la audiencia a celebrarse en la sede del Juzgado el día 18 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas, con la presencia de los herederos, legatarios y la Sra. Asesora de Menores, en cuyo acto los ofertantes podrán mejorar su postura, previamente a la aceptación de la mejor oferta. El precio mínimo de venta será de U$S 960.960; no se aceptará la compra en comisión; debiendo abonarse la seña a más tardar dentro del tercer día, depositándose en autos la parte de los menores (48 %). El campo "La Escocia" se transmite con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con una superficie total aproximada de 1542 Has., compuesta de las siguientes fracciones: A. — Fracción de campo ubicada en el Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, designada en el plano que cita su título con la letra A y que comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que unidos tienen actualmente una superficie libre de 778 Has., 44 As., 45 Cas., y 30 dm2, siendo su nomenclatura catastral Circunscripción IV, Parcela 247. B. Fracción de campo ubicada en el Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, designada en el plano que cita su título como parte del lote B, la que tiene actualmente una superficie libre de 188 Has., 10 As., 82 Cas. y 65 dm2, siendo su nomenclatura catastral Circunscripción IV, Parcela 283. C. — Fracción de campo ubicada en el Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, que es la otra parte del lote B del plano de su título, la que se compone de las suertes de chacras designadas en el plano oficial que cita su título, con los números 1169, 1170, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177 y 1178 y además por una fracción que antes estuvo empadronada en el partido de Azul, lo que hace un total libre de 574 Has., 77 As., 73 Cs. y 32 dm2; según Catastro las partidas de las chacras son: Chacra 1114 (1169 del título) Partida 15.159; Chacra 1115 (1170 del título) Partida 15.160; Chacra 1102 (1173 del título) Partida 2.078; Chacra 1103 (1174 del título) Partida 15.154; Chacra 1104 (1175 del título) Partida 15.155; Chacra 1105 (1176 del título) Partida 15.156; Chacra 1106 (1177 del título) Partida 15.157; Chacra 1107 (1178 del título) Partida 15.158. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección M - Chacras 1114, 1115, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107. La fracción antes empadronada en Azul y transferida al Partido de Olavarría se designa según catastro como Circunscripción V, Parcela 143, Partida 15.545. El campo que se enajena es primordialmente ganadero, tiene un casco antiguo y mejoras de trabajo, hallándose ocupado íntegramente por la sucesión.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 4/9 Nº 124.946 v. 8/9/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, hace saber que en autos caratulados "KODAMA, MARIA s/Acción Declarativa", (Expte. Nº 70.471/95) se ha dictado sentencia, que transcripta en lo pertinente, dice: "Buenos Aires, junio 13 de 1997. Y vistos: ... resulta: ... Considerando: ... Fallo: Declarando, con el alcance previsto en el art. 322 del Código Procesal, que el poema que dice: "Si pudiera vivir nuevamente mi vida./ En la próxima trataría de cometer más errores. / No intentaría ser tan perfecto, me relajaría más. / Sería más tonto de lo que he sido, de hecho tomaría muy pocas cosas con seriedad. / Sería menos higiénico. / Correría más riesgos, haría más viajes, contemplaría más atardeceres, subiría más montañas, nadaría más ríos. / Iría a más lugares a donde nunca he ido, comería más helados y menos habas, tendría más problemas reales y menos imaginarios. / Yo fui una de esas personas que vivió sensata y prolíficamente cada minuto de su vida; claro que tuve momentos de alegría. / Pero si pudiera volver atrás trataría de tener solamente buenos momentos; por si no lo saben, de eso está hecha la vida, sólo de momentos; / no te pierdas el ahora. / Yo era de esos que nunca iba a ninguna parte sin un termómetro, una bolsa caliente, un paraguas y un paracaídas; si pudiera volver a vivir viajaría más liviano. / Si pudiera volver a vivir comenzaría a andar descalzo a principios de la primavera y seguiría así hasta concluir el otoño. / Daría más vueltas en calesita, contemplaría más amaneceres y jugaría con más niños, si tuviera otra vez la vida por delante. / Pero ya ven, tengo 85 años y sé que me estoy muriendo" titulado "Instantes" o "Momentos", y/o cualquier otro que con idéntico contenido reconozca y se divulge con otro título o denominación, no es de la autoría del escritor argentino Jorge Luis Borges. Cópiese. Regístrese. Dése a conocer la parte dispositiva de este pronunciamiento, con transcripción íntegra, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" ... oportunamente, archívese el expediente - José Luis Bournissen, juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 4/9 Nº 66.064 v. 5/9/97

Nº 48

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 48, con asiento en Uruguay 714 - 3er. piso-, cita y emplaza a JUAN CARLOS STOMP para que dentro de los 10 días comparezca a tomar intervención en los autos "TABASSO, JOSE LUIS c/STOMP, JUAN CARLOS y Otros s/Sumario" bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 4/9 Nº 66.039 v. 5/9/97

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Juan A. Casas, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, hace saber al Sr. Pedro Feliciano Miño que ha sido declarado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal, en el juicio caratulado "LISCHE DE BALBONI, PATRICIA IRIS y Otros c/TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. y Otros s/Ds. y Ps." y que las sucesivas resoluciones le serán notificadas por ministerio de la ley. Se transcriben los autos que ordenan la presente medida: "Buenos Aires, febrero 7 de 1990. Declárase rebelde al codemandado PEDRO FELICIANO MIÑO en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese conforme Ley 22.172. Fdo. V.M. Castaños Zemborain, juez". "Buenos Aires, 18 de marzo de 1993. Tiénese presente y practíquese la notificación pendiente respecto del codemandado Pedro Feliciano Miño por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en El Derecho. V.M. Castaños Zemborain, juez.". Art. 59 Código Procesal: "La parte con domicilio conocido, debidamente citada, que no compareciere durante el plazo de la citación o abandonare el juicio después de haber comparecido, será declarada en rebeldía a pedido de la otra. Esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante dos (2) días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Si no se hubiere requerido que el incompareciente sea declarado rebelde, se aplicarán las reglas sobre notificaciones establecidas en el primer párrafo del artículo 41". Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo toda vez que los autos en los cuales ha sido ordenado tramitan con beneficio de litigar sin gastos concedido. Conste. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 1997.

e. 4/9 Nº 197.564 v. 5/9/97

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, con asiento en la calle Lavalle Nº 1212, 2do. Piso de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "MORTADELLA MARIA LAURA s/Información sumaria" la actora peticiona su cambio de apellido, haciendo saber

a los interesados que deben comparecer dentro de los treinta (30) días para tomar la intervención que crean conveniente. Publíquese una vez por mes durante dos meses. Firmado: Graciela Adriana Varela - juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Héctor Enrique Pena , secretario.

e. 4/9 Nº 65.994 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6, Cap. Fed., en autos "BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/GRAMATEC S.A. y Otros s/Ejec." cita y emplaza a los codemandados Juan Antonio Orsi (C.I. 5.935.341) Mario José Ramundo (C.I. 7.407.944) y Rosa Ramundo (C.I. 6.540.679) a fin que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/9 Nº 124.890 v. 4/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a Sergio Daniel Rzezak a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RZEZAK, SERGIO DANIEL s/Ejecutivo" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/9 Nº 66.031 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "AVICOLA DE BELGRANO SA. c/LAINO S.A. s/Sumario" cita la demandada LAINO S.A. para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Fdo. Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/9 Nº 124.945 v. 5/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CABALLERO, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. Nº 22.462, cita y emplaza a JUAN CARLOS CABALLERO, L.E. 8.725.386 para que comparezca por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/9 Nº 66.032 v. 4/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, notifica a OSMAR JOSE MURUA S.A.C.I.A. que en los autos "OSMAR JOSE MURUA S.A.C.I.A. Pedido de Quiebra por METALURGICA M.I.T. S.A." se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26/12/96. I. Habiéndose cumplido con los recaudos exigidos en la providencia de fs. 6 a saber: Certificado Decreto Ley 3003/56, a fs. 7 documentación base del pedido a fs. 12, e información sobre la individualización, naturaleza y demás datos requeridos respecto del sujeto pasivo a fs. 8/12, 15/21, lo cual es informado en este acto por el Actuario, corresponde atento el estado de autos proveer el pedido de citación en los términos del art. 84 Ley 24.522. II. En tal sentido y en orden a la doctrina que emana del plenario, dictado por el Superior el 30 de mayo de 1986 en autos "ZADICOFF VICTOR F. s/Pedido de Quiebra por SZWKIES ELICZER JOSE" fíjase como fecha de mora, al solo efecto de que la demandada demuestre hallarse en fondos, por falta de pago de un pagaré con vencimiento a saber el día 1º de noviembre de 1995. III. Sentado ello y en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, cítese a la demandada por cinco días a efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Notifíquese con copias de la documentación del pedido de quiebra y reproducción completa del presente despacho. Dicha notificación se efectuará con aviso de Ley (art. 339, 2º párrafo del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Eduardo Favier Dubois, juez nacional". Publíquese por dos días y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente conforme al art. 146 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 4/9 Nº 124.959 v. 5/9/97

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, cita al Sr. JAMUS MARTIN SEBASTIAN, para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos caratulados "JAMUS MARTIN SEBASTIAN s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA." bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por el término de dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/9 Nº 124.957 v. 5/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "MARTINEZ, JORGE ANTONIO s/Pedido de Quiebra por AVICOLA DE BELLGRANO S.A." cita al Sr. JORGE ANTONIO MARTINEZ, en los términos del art. 84 de la L. C., para que dentro del término de cinco días de notificado comparezca, invoque y pruebe cuanto estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C.P. y 278 L.C.). Fdo. Norma Beatriz Di Noto, juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 Nº 124.944 v. 5/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 7º de Capital Federal, cita a JOSE ANTONIO BORDOGNA para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, caratuladas "BORDOGNA JOSE ANTONIO s/Pedido de Quiebra por NAUTICA PROPELLER S.A." bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un (1) día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/9 Nº 66.074 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a DIANA JUANA WINTERS para que comparezca a tomar intervención en los autos "PLASTICA FISCH S.A. s/Quiebra c/WINTERS DIANA JUAN y Otros s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 4/9 Nº 124.976 v. 5/9/97

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos aires, 8 de agosto de 1997. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "ESRUBILSKY JAVIER GUSTAVO s/Infracción al art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. 531.063/97, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electora, Tucumán 1320, oficinas inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ESRUBILSKY JAVIER GUSTAVO, M. I. 22.644.981, clase 1972 para que a partir notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal". ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente al ciudadano argentino nativo que han adoptado la nacionalidad israelí, y atento lo dispuesto por los arts. 1 y 2 de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de ESRUBILSKY JAVIER GUSTAVO, M. I. 22.644.981, clase 1972. Fiscalía, 15 de noviembre de 1996. Fdo. Jorge F. Di Lello, Fiscal Federal.

Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 4/9 Nº195.927 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 7º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINS JOSE OSCAR y Otro s/Cobro de Pesos" notifica a JOSE OSCAR MARTINS y ELISA PEREZ QUIROS que no habiendo constatado la demanda dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificados, haciendo efectivo el apercibimiento decretado por el art. 59 del Cód. Procesal, decláraselos rebeldes y por perdido el derecho que han dejado de usar. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.

Mariana Roger, secretaria.

e. 4/9 Nº 197.596 v. 5/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, de Capital Federal, comunica que MELE PABLO ALFREDO con documento Nº DNI 92.044.511 de nacionalidad uruguaya, nacido el 29/6/54, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, de agosto de 1997.

Alejandro Nobili, secretario interino.

e. 4/9 Nº 197.561 v. 4/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edicto a GERMAN OMAR ETCHECOPAR, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9985, caratulada "ETCHECOPAR, GERMAN OMAR s/Art. 89 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.

Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 197.713 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 8 de 1997. Cítese por edicto a EUGENIO RUIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 12.773, caratulada "RUIZ EUGENIO s/Art. 89 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.

Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 197.712 v. 10/9/97

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997. ... cítese edicto a MAXIMILIANO ALZOGARAY y JOSE ERNESTO ALZOGARAY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.809 caratulada ALZOGARAY, JOSE ERNESTO y Otro / Art. 89 del C. Penal" damnificado: TORRES, DAVID DANIEL", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.

Angela M. Braidot, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 197.711 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edicto a VICTOR DIAZ BONIFAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.480, caratulada "DIAZ BONIFAZ, VICTOR s/Arts. 42 y 162 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.

Angela M. Braidot, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 197.709 v. 10/9/97

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. ... cítese por edicto a JAQUELINE LINARES VELA y CRISTIAN ALEXANDRE ZAPATA BUCKLEY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.506 caratulada VELA, JAQUELINE LINARES y Otro / Art. 162 del C. Penal" damnificado: GIMENEZ, NORA ARGELIA", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.

Angela M. Braidot, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 197.708 v. 10/9/97

Buenos Aires, 22 de julio de 1997. ... cítese por edictos a DE LA CRUZ CENTURION MARIA TERESA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.921 caratulada DE LA CRUZ CENTURION MARIA TERESA s/Art. 92 del CP.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.

Angela M. Braidot, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 197.707 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 12 de 1997. Cítese por edicto a ROCIO CLAVERIA VARGAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.351, caratulada "VARGAS, ROCIO CLAVERIA s/Art. 162 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.

Angela M, Braidot, juez.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 4/9 Nº 197.696 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edictos a RUBEN DAVID SZAFRAN SALA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9720, caratulada "SZAFRAN SALA, RUBEN DAVID s/art. 92 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5)

Angela M. Braidot, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 197.699 v. 10/9/97

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. ... cítese edicto a LUIS ALBERTO SPADAFORA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.922 caratulada SPADAFORA, LUIS ALBERTO y Otro / Art. 149 bis del C. Penal" damnificado: SPADAFORA, Carlos Alberto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.

Angela M. Braidot, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 197.700 v. 10/9/97

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997. ... cítese edicto a JULIO CESAR RIVAS BAHAMONDES, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.441 caratulada "RIVAS BAHAMONDES s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.

Angela M. Braidot, juez.

Daniel Sanzone, secretario.

e. 4/9 Nº 197.701 v. 10/9/97

Buenos Aires, 3 de junio de 1997. ... cítese por edictos a ALBERTO ROGELIO ARANDA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.307 caratulada "ARANDA, ALBERTO ROGELIO s/Art. 89 del C.P y Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 29 de julio de 1997.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.702 v. 10/9/97

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996. ... cítese por edicto a OSCAR ANTONIO ACEVEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8636 caratulada ACEVEDO, OSCAR ANTONIO s/Inf. ley 13.944" damnificado: SOFIA CAMILA ACEVEDO", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1997.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.703 v. 10/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4 de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS MARTIN FERNANDEZ, en los autos Nº 5693/97, caratulados "FERNANDEZ CARLOS MARTIN s/Inf. Ley 23.737", a efectos de que comparezca por ante este Tribunal, dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.580 v. 10/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ADRIAN ALEJANDRO GALEANO de la resolución recaída en la causa Nº 7355/97, que se le siguió en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo del C.P.P. y cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de julio de 1997. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: II) Sobreseer en la presente causa respecto de ADRIAN ALEJANDRO GALEANO...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.735 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DANIEL CESPEDES, que con fecha 18 de julio de 1997, en causa 2726/97, se resolvió: "Sobreseer a DANIEL CESPEDES, filiado en autos, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.736 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ANGEL FELIPE IBAÑEZ VAZQUEZ que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados ANGEL FELIPE IBAÑEZ VAZQUEZ... en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.737 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados ... y ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.738 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a MARIANO ENRIQUE BECCAR, que con fecha 7 de agosto de 1996, este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2362/96, caratulados "CALDERON, GUSTAVO ADRIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente art. 336, inc. 3º del C.P.C. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 26 de agosto de 1997 ... Notifíquese por Edictos ... Fdo. Jorge Urso Juez Federal. Ante mí Alejandro Almeida Leighton. Secretario."
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.739 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ, que con fecha 7 de agosto de 1995, en causa 1698/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.740 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1690/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados los mencionados en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.741 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1172, caratulada "HERNANDEZ, CLAUDIO ADRIAN s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 9 de agosto de 1994, se resolvió archivar las actuaciones en la que se encontrara imputado CLAUDIO ADRIAN HERNANDEZ, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, inc. 2do. del C.P.P.N.)".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 4/9 Nº 197.742 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1914, caratulada "FONSECA, JORGE y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 14 de marzo de 1994, se resolvió archivar las actuaciones en la que se encontrara imputado MARCELO MARTIN ANAYA, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, inc. 2do. del C.P.P.N.).".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 4/9 Nº 197.743 v. 10/9/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3953/97, cita y emplaza al Sr. ANTONIO NESTOR ROZADO, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contra desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Javier Helou, secretario.
e. 4/9 Nº 197.559 v. 10/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 3804/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DIEGO NAZARENO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 27.051.456, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 4/9 Nº 197.560 v. 10/9/97

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL GARCIA VINUESA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. A continuación se transcribe el auto que lo ordena: ///nos Aires, 4 de agosto de 1997. A continuación se transcribe el auto que lo ordena://nos Aires, 4 de agosto de 1997. En atención a las constancias de fs. (...) y teniendo en cuenta que el Sr. GABRIEL GARCIA VINUESA nunca se encontró a derecho en las presentes actuaciones, cíteselo mediante edictos, a tenor del art. 294 del C.P. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/9 al 3/9/97.
e. 4/9 Nº 196.962 v. 8/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ROBERTO ENRIQUE MOLINA, para que comparezca a derecho en causa Nº 13.958 caratulada "GRAHAM, JULIO s/ dcia. Falsificación documento público". San Isidro, 26 de agosto de 1997 ... cítese a ROBERTO ENRIQUE MOLINA por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días, para que concurra ante este Tribunal el día 22 de setiembre a las 10:00 hs. a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 5/9 Nº 197.037 v. 11/9/97

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación de la presente a EDUARDO MARTIN MERLEANE, D.N.I. Nº 8.501.817, nacido el 11-12-1946, en la ciudad de Santa Fe, casado, hijo de Manuel (F) y de María Farías, comerciante, con último domicilio conocido en Gutenberg Nº 3793 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Uso de Documento Falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.
Santa Fe, 21 de agosto de 1997.
Miguel E. Abasolo, secretario.
e. 4/9 Nº 197.727 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/07/97	RUBEN BORDA	5	Nº 68.849/97 - ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/07/97	CLAUDIA NOEMI SANCHEZ, Titular del DNI 25.522.480	5	Nº 68.849/97 - ROBO

e. 4/9 Nº 115 v. 10/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en autos "MIDOLO DE REBECCA MARIA LUCIA ESTHER s/Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final el que podrá ser observado en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/9 Nº 124.975 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en autos "REBECCA RICARDO FRANCISCO s/ Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final el que podrá ser observado en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/9 Nº 124.974 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que se ha resuelto con fecha 26 de agosto de 1997, extender la quiebra de EL LATIGO S.A. (SOC. IRREGULAR), a sus componentes Sres., Roberto Angel Polizzotto, Carlos Elias Yeri, Natalio Oscar Polizotto y Ricardo Alfredo Polizzotto. Que los fallidos y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed., hasta el día 20 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-

tabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1,6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituyen domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/9 Nº 197.598 v. 10/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISDECO S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 55.474, con fecha 5/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en Salguero 580 PB. "B y C", Horario de Atención: 15.00 - 18.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/9 Nº 197.604 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "11 DE ENERO S.R.L. s/ Quiebra", expte. Nº 54.147, con fecha 12/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso Of. 801 Horario de Atención: 15.30 - 18.30 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de agosto de 1997.
Jorge A. Juarez, secretario.
e. 4/9 Nº 197.606 v. 10/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RIVADAVIA 3783 S.R.L. s/ Quiebra", Síndico Sr. Lidia Grinblat con domicilio en Perón 1610 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/12/97 y 18/2/98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/9 Nº 197.573 v. 10/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 12 de agosto de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de DONATI HNOS. S.A. con domicilio en Av. del Libertador 850 Capital Federal. El síndico interviniente es José María Steverliynck, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 17/10/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 28/11/97 y el previsto por el art. 39 de la misma ley el 12/2/98. Fíjase la audiencia informativa en los términos del art. 45 de dicha ley para el 30/4/98 a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado mencionado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/9 Nº 124.996 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría número 22, hace saber la conclusión del juicio GAIMAR S.R.L. s/ Quiebra". Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 11 de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/9 Nº 66.072 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de la Capital Federal, hace saber por un día que con fecha 4 de julio de 1997 se resolvió homologar el concurso preventivo de COMPAÑEROS TELEVISION S.A. y declarar concluido el mismo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/9 Nº 124.917 v. 4/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de OMAR HECTOR BISOCOLI D.N.I. 8.326.017 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º "R", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Federico A, Güerri, secretario.
e. 4/9 Nº 197.579 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/8/97, en los autos caratulados CUAN DE COTTON, LINDA DIANA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CUAN DE COTTON, LINDA DIANA (LC. 6.272.262), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la Av. Córdoba 1257 , 5º piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 4/9 Nº 197.582 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de SIPECO S.A. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. "5", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 4/9 Nº 197.587 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de RUBIN DE GRILLO JUDITH D.N.I. 14.316.396 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman, con domicilio en la calle Paraná 54, 6º piso, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 4/9 Nº 197.589 v. 10/9/97

Nº 14

Licitación Judicial de Mejora de Oferta. Autos: "KENIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes en Comodoro Rivadavia" (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Callao 635, 2º piso, Cap. Fed.). Se ha dispuesto el llamado a licitación de mejora de oferta para la enajenación del establecimiento de la fallida ubicado en la Provincia de Chubut, Comodoro Rivadavia, Barrio Industrial, Av. H. Hirigoyen 1950/90, en conjunto con todos los bienes muebles. Precio ofertado a mejorar u$s 515.000 (u$s quinientos quince mil). Se convoca a los interesados a retirar gratuitamente el pliego de bases y condiciones en el Juzgado Comercial de 7:30 a 13:00 hs. o en el domicilio del Síndico de 9:30 a 17 hs. Fecha límite para presentar propuestas en la Secretaría del Juzgado: 20 de octubre de 1997 a las 11:30 hs. Apertura de sobres: 21 de octubre de 1997 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Informes: En la sede del Tribunal de 7:30 a 13:30 hs. y Cr. Jorge R. López Cepero (Síndico), Av. Corrientes 1312, 4º piso, of. 404, Cap. Fed. Tel.: 371-0200 y 372-8792. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 Nº 125.047 v. 10/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "FRAGALA, ANTONIO ATILIO s/ Quiebra", el día 5 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de ANTONIO ATILIO FRAGALA, titular del D.N.I. Nº 23.672.297. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 23/10/97, ante el síndico Contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/12/97 y 23/2/98, respectivamente. Por este medio: (a) intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) intímase al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.714 v. 10/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/8/97 se decretó la quiebra de SANCHEZ LUCIA JOSEFA, cuyo síndico actuante es la contadora Pazos Flora Marcela quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso, of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/9/97. El art. 35 LC. vence en fecha 11/11/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/12/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 4/9 Nº 197.726 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/8/97 se decretó la quiebra de AMOBLAMIENTOS COLOMBO S.A., cuyo síndico actuante es la contadora Carballa Silvia Ester quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º, of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/10/97, el art. 35 LC vence en fecha 14/11/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2/2/98. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento

de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Alejandro Carlos Mata, secretario

e. 4/9 Nº 197.722 v. 10/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de FEFFERMAN SALOMON OMAR (C.I.: 6.552.902), intimar a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1997 presenten al síndico Mariana Valles con domicilio en Lavalle 1454, Piso 5º, Of. 1/2 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los días 10 de noviembre de 1997 y 23 de diciembre de 1997 para que el síndico, en el caso de existir acreedores presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/9 Nº 197.599 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840; P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto 1997 se ha decretado la quiebra de MIRANDA CARLOS ROBERTO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de noviembre de 1997 presenten al síndico Dr. Alvarez Roberto José, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1141 piso 3º, of. 308/9 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MIRANDA CARLOS ROBERTO s/ Quiebra en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/9 Nº 197.600 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, a cargo interinamente del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber que se ha decretado la Quiebra en el Concurso Preventivo de LAMAS, PABLO EMILIO - FRANZUTTI DE LAMAS, ANA NORMA (SOCIEDAD DE HECHO); PABLO EMILIO LAMAS (DNI.: 6.032.125) y ANA NORMA FRANZUTTI DE LAMAS (DNI.: 9.275.375), domiciliados en Bogotá 1840, Cap. Fed.. Se designó Síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de octubre de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas salvo peticiones improcedentes, atento lo dispuesto por el art. 202 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y conforme a lo dispuesto por el art. 89 de L.C.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/9 Nº 197.612 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, a cargo interinamente del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber que se ha decretado la Quiebra en el Concurso Preventivo de MUNDELCA S.A., (ANTONIO MARIO ROTUNDO, MIGUEL ANGEL NUÑEZ y MARCELO EDUARDO URRUCHUA) con domicilio en Maipú 942, piso 8vo. Cap. Fed., inscripta en la IGJ con fecha 12/11/73 bajo número 3018, Folio 422, Libro 79, Tomo: A. de S.A.N. Se designó síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de octubre de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de diciembre de 1997 y 13 de febrero de 1998 respectivamente. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas salvo peticiones improcedentes, atento lo dispuesto por el art. 202 de la L.C. Los acreedores que hubieren obtenido verificado su crédito en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y conforme a lo dispuesto por el art. 89 de L.C.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/9 Nº 197.672 v. 10/9/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

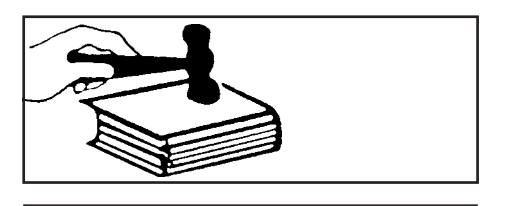
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/97 - Vence: 8/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	26/08/97	IVONNE EMMA BIERE VDA. DE NAVARRO	65.897
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	25/08/97	LUIS CARLOS MOTTI Y ALICIA SUSANA MOTTI DE SERVINI	65.948
11	U	María M. Viano Carlomagno	20/08/97	ROBERTO RINALDO ALBERTI	65.868
14		Eduardo Daniel Gottardi	19/08/97	GERARDO SOLOMITA	65.959
14		Eduardo Daniel Gottardi	19/08/97	VICTORIA CONTE	65.960
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/08/97	DI VIETRO, AMERICO	65.936
21	U	Luis Guillermo Köhler	25/08/97	MARIA JOSEFA GARCIA	65.944
22		Fernando L. Spano	25/08/97	RODOLFO DANIEL ARELLANO	65.905
24		Alejandro Daniel Rodríguez	23/08/97	BARBALACE, VICENTE	65.827
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	22/08/97	JORGE GAIBISSO	65.902
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	13/08/97	MERCEDES RAMIREZ DE CARREIRA	65.906
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	25/08/97	LIDIA ESTHER DUBUIS	65.941
29		Fernando Césari	26/08/97	MARINA ALBERTINA CABALEIRO	65.923
30		Alejandro L. Pastorino	25/08/97	VICTOR LEONARDO ENDARA ROMERO	65.924
31		Ricardo Adolfo Leyba	07/05/97	LUIS ENRIQUE SAN JOSE ALDASORO	65.901
32	U	José Benito Fajre	22/08/97	HIDALGO (VIUDA DE COMMOTO) ADELA	65.900
32	U	José Benito Fajre	12/08/97	AMALIA PINTO Y ANOTNIO JOSE GARCIA	65.942
32		José Benito Fajre	07/08/97	JUAN RISTUCCIA Y TERESA GRILLE	65.943
32	U	José Benito Fajre	11/08/97	MARIO ZAMBON	65.946
33	U	Clementina del Valle Montoya	26/08/97	PASCUAL GALASSO	65.954
34	U	José María Pérez	22/08/97	JUAN ALBERTO MESEGO	65.854
34	U	José María Pérez	20/08/97	EDUARDO OMBRELLI	124.880
39		Gabriela Mariel Scolarici	21/08/97	ALBERTO MIZRAJI	65.935
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	04/08/97	PASCUAL ANTONIO SIRINO	65.962
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	04/08/97	JULIA MARIA FRAGOLA	65.963
40	U	Carlos E. Antonelli	25/08/97	TEREZA NIEVAS	65.851
43		Damián Ignacio Font	22/08/97	HAYDEE IVON DOVAL Y ESTRELLA MORAIMA DOVAL	65.895
46		María del Carmen Kelly	11/08/97	JUAN AGUSTIN BEJARANO Y CORA HILDA LAREDO	65.837
46	U	María del Carmen Kelly	04/07/97	GONZALEZ ADOLFO GABRIEL	65.925
47	U	Silvia R. Rey Daray	22/08/97	PEDRO EDUARDO DARRIGRAND	65.843
49		Virginia Simari de Landó	20/08/97	MARIA PACELLY	65.852
53	U	Elsa Isabel Miranda	14/08/97	MIGUEL ANGEL GENZANI	65.932
55	U	Olga María Schelotto	20/08/97	ALBA LOCOGLIANO	65.930
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	26/08/97	CARLOS ALBERTO RAPOPORT	65.903
58	U	Viviana Fernández Seoane	15/08/97	HAYDEE JULIA DURRUTY	124.795
59	U	Juan Pablo Rodríguez	11/08/97	JULIAN NEZAR	65.909
60	U	María Delia E. de Osores	25/08/97	FAUSTINO GONZALEZ, EFIGENIA MOURIN Y ALFREDO GONZALEZ	65.834
61	U	Eduardo José Gorris	25/08/97	JUSTINA CARMEN BRIZUELA	65.927
63	U	Jorge E. Beade	27/08/97	ANTONIO AMERICO GOMEZ	124.752
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	25/08/97	ANA BARLETA	65.904
68		Patricia Barbieri	22/08/97	LUCERO MELVA REINA	65.894
70	U	Julio Alfredo Auliel	05/08/97	CLAUDIO GONZALEZ	65.899
70	U	Julio Alfredo Auliel	25/08/97	GREGORIO CHIARELLA	65.938
71		Susana A. Nóvile	22/08/97	PASCUAL CALELLO	65.846
72	U	Daniel H. Russo	22/08/97	PASARELLO, LYDIA BLANCA	65.884
73	U	Dolores Miguens	21/08/97	JULIO ZUNGRI	65.847
73	U	Dolores Miguens	19/08/97	RICARDO ADOLFO GIMENEZ	65.893
78		Isabel E. Núñez	22/08/97	PENNELLO, ELENA FILOMENA ERNESTA Y CAPOZZOLI, CARLOS AMADOR	65.856
90	U	Martín Alejandro Christello	26/08/97	MARIA FRANCHINO	65.916
96	U	Eduardo E. Cecinini	11/08/97	MARIA CONCEPCION CERONE	65.913
97		Déborah B. Aleandri	14/08/97	JORGE ALFREDO NEWTON	65.940
103	U	Eduardo A. Villante	21/08/97	JUANA CULTRARO	65.841
103	U	Eduardo A. Villante	04/06/97	AIDA AMBROSIO	65.842
103	U	Eduardo A. Villante	26/08/97	HAYDEE DAVINO	65.892
105		Daniel Ricardo López	12/08/97	MARIA ANGELICA RISSO	65.869
108	U	Daniel Rubén Tachella	20/08/97	TELMA ARGENTO	65.828
108	U	Daniel Rubén Tachella	22/08/97	NUNCIANTE CARLOS GIANNATTASIO Y OLGA MAGDALENA VANINI	65.956
109	U	María C. Bourgués Capurro	26/08/97	SALVADOR LEONARDO AMICO	124.740
110	U	María Clara Lagache	18/07/97	MARTA ROSA GIULITTA	65.849
110	U	María Clara Lagache	22/08/97	LETICIA MARIA LEONOR RICCI	65.896
110	U	María Clara Lagache	22/08/97	MARIA LUISA AGUIÑARIZ	65.939

e. 4/9 Nº 164 v. 8/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Palacio de Justicia, entrada por Tucumán, 6º Piso, comunica por dos días en autos "KACZER EUGENIO y Otro c/KANDIN ARIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 11.655/95 (Reservado), que según auto de subasta de fj. 119, decrétase la venta en subasta Pública del bien embargado, ubicado en Pasteur 724/26 entre Viamonte y Avda. Córdoba, unidad 5, Piso 1º de Capital, matrícula 11-959/5, al contado y al mejor postor con base de dólares treinta y seis mil ciento once (U$S 36.111,0,) (conf. cláusula 13, inc. e) del mutuo) y por intermedio del Martillero Público Bernardo Babenco, Teléfono 962-5879, con domicilio en Av. Córdoba 3008, piso 11º, dpto. "C", Capital, designado conforme lo dispuesto por la acordada 772. El mismo se rematará el día 19 de setiembre de 1997, a las 11.30 horas, en Uruguay 666, P. B. y los días de visitas serán 17 y 18 de setiembre, de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: 25% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. En el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. La Unidad se encuentra desocupada, obrando acta de Constatación en autos, con una superficie total de 124 m2 26 dm2. Consta de comedor amplio con revestimiento de pared, con salida al balcón al frente. Tres dormitorios (dos con placard) de buenas dimensiones. Baño principal compartimentado y toilette. Cocina con calefón, luego las dependencias de servicio y patio con lavadero de 4x4 mt. aproximados. Cuenta con dos entradas el departamento. Estado de conservación: regular, con manchas de humedad en distintos sectores del comedor y dormitorio así como la pintura y en los techos del baño. Los pisos son de parquet y de mosaicos. Atento lo solicitado, constancias de autos, hágase saber que en caso de resultar comprador el actor queda autorizado para compensar el precio de la subasta hasta la concurrencia de su crédito. Adeuda: Fj. 81: O. S. N. al 2/7/96: $ 620,89; Fj. 74: Aguas Argentinas al 26/6/96; $ 819,30; Fj. 88: Inmobiliario: Excepción a partir de 1994, Ordenanza Nº 39.056, a Setiembre de 1996; Fj. 77: Expensas a junio de 1996: $ 2.339,22; las expensas de mayo de 1997 es de $ 156,45. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 564, 565, 566, 575, 577/579 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 4/9 Nº 66.061 v. 5/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, de Capital Federal a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica del Dr. Santiago González Balcarce, sito en Lavalle 1220, piso 4to. de Capital Federal, comunica por un día, en autos "GATELLI DE DE LA HORRA, LIDIA TERESITA c/DE LA HORRA DE DE LA HORRA, ENRIQUE s/Alimentos" expte. 35.773/89, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 11 de setiembre de 1997, a las 12.00 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal; las 3/8 partes indivisas correspondientes al Sr. De la Horra de De la Horra Enrique, de la unidad nro. 7 de la Planta Baja, del inmueble sito en Avda. Santa Fe 4196/4200 esquina Thames 2475/77/79/81/83/85/87/89/91/93/95/97/99 de esta Ciudad, afectado por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal local designado con el nro. 7 de la Planta Baja con entrada independiente desde la vía pública por el nro. 2489 de la calle Thames. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manzana 172, parcela 40, Matrícula FR 18 - 8677/7, con una superficie total de: 22 m2 49 dm2, Porcentual 30 centésimos. El local se encuentra alquilado por el señor Guillermo Lavazza quien lo explota con el rubro Boutique. No registra deudas por impuestos ni por expensas. Base: $ 8.100,0, Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del ritual y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. C. Exhibe: los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1997 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 4/9 Nº 125.058 v. 4/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "VILLEGAS DE FRITZSCHE, SILVIA ELIDIA c/MONTERO, CRISTINA INES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 49.918/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 17 de setiembre de 1997, a las 9.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", una finca ubicada en Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente al Camino de Cintura Nº 696 esquina a la calle Teniente Ruiz sin número, edificada en el lote de terreno designado con el número doce de la manzana cinco, con una superficie de 320,90 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C; Chacra 4; Manzana 4 d; Parcela 1; Partida Nº 11.155; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada el 14-9-1987 bajo el Nº 112.107 en la Matrícula 994 del Partido de Esteban Echeverría (030), conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 1/6 y del título de fs. 7/12; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 130/131, se compone de: jardín al frente; living comedor; tres dormitorios; baño, cocina; lavadero cubierto; garage; galería externa; patio cubierto; patio descubierto; y fondo libre; todo en regular estado de conservación; carece de gas natural, agua corriente y cloacas; ocupado por la ejecutada y un hijo mayor de edad, en calidad de propietaria. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava del mutuo hipotecario, para el caso de subasta judicial, la deudora se comprometió a desocupar totalmente el bien, dentro del plazo máximo de diez días, a contar de la fecha del auto que apruebe el remate. Días de visita: 15 y 16 de setiembre de 1997, de 10.00 a 12.00 horas. Adeuda a la D. P. de Rentas al 31-3-97 desde período 87-4 hasta período 97-1, un total de $ 5.225,42 (informe fs. 81/86), a la Municipalidad de Esteban Echeverría al 18-3-97, desde período 95-B2 hasta período 97-B2, $ 885.19 (informe fs. 99 bis); la parcela referenciada se encuentra afectada por obras de agua corriente por la Empresa Instacón S. A. UTE. y por obras de pavimento por la Empresa Grossi y Convial (informe fs. 100 vta.); el inmueble no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O. S. N. (informe fs. 102); y adeuda a Aguas Argentinas S. A. al 20-6-97, $ 70,26 (informe fs. 125); las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra la ejecutada. Base: $ 30.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Para publicar: en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 4/9 Nº 125.034 v. 5/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "BURD ABRAHAM c/VENDITTO JOSE" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 88.889/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 10 de setiembre de 1997 a las 12.00 horas en el Salón de Rematés de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 8 y 9 de setiembre de 1997, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Guardia Nacional 1747/49, entre las de San Pedro y Eugenio Garzón, Capital Federal (s/fs. 48). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Secc.: 62; Mza.: 116; Parcela: 35 a; Matrícula: F. R. 1-90604 y F. R. 1-31993. El inmueble se trata de (s/fs. 76) un amplio galpón, sobre un lote de 8 metros 66 centímetros de frente por 43 metros de fondo (s/fs. 50) de aproximadamente 30 metros de ancho por 40 metros de fondo, en el mismo hay un baño, un vestuario, una oficina, otra oficina en un entrepiso, dos pequeños ambientes, uno en planta baja y otro en entrepiso destinado a depósito; posee techo de losa y en una parte de chapa (s/fs. 76vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 302.685,82 (s/fs. 103). Seña 20% (s/fs. 103). Comisión: 3% a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (s/fs. 126). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de un mil pesos. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 85) $ 2.919,48 al 15/04/97 A. A. S. A. (s/fs. 86) $ 361,34 al 15/4/97. O. S. N. (s/fs. 100) sin deuda al 14/5/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Ambito Financiero (s/fs. 104).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 4/9 Nº 125.057 v. 5/9/97

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, anuncia por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS REPUBLICA DE LA INDIA 3077/83/89 c/MILLAN, DEBORA CRISTINA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 124.875/95 que el Martillero Rodolfo Hugo Gineste subastará el día 23 de setiembre de 1997, a las 11.00 horas, en la calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble ubicado en la calle República de la India 3077/83/89 —entre Seguí y Cerviño— Unidad Func. 1, piso 1º, Unidad Comp. 11 en subsuelo. Mat. 18.4375/1, Circ. 18, Secc. 21, Manz. 75B, Parc. 14. El bien posee amplia recepción y living-comedor, gran balcón —13,34 mts.— a la calle vista Zoo suite también al frente con vestidor y baño, por pasillo de comunicación un baño toilette, otro completo, dos dormitorios amplios, uno más chico —los tres con salida amplio patio—, office, cocina, lavadero, dependencias y salida de servicio. Losa radiante y aire acondicionado individual, línea telefónica funcionando a nombre de tercero. Cochera Nº 1 como Unidad Comp. II. Superficie del piso; cubierta 216 mts. 2, 53 dm2. Total 280 mts.2 39 dm2. Porc. 6,71. El estado del bien y del edificio es bueno. Habitan la demandada, junto con su madre e hija. Deudas: O. S. N. $ 2.944,18 al 2/6/97 (fs. 468); Aguas Argentinas: $ 2.210,65 al 2/6/97 (fs. 469); Municipalidad $ 24.522,80 al 2/6/97 (fs. 470); Expensas $ 32.256,82 al 30/4/97 (fs. 452). Las deudas que existieran a la fecha de realización de la presente por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente. Al contado y mejor postor. Base: $ 349.200; Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital, bajo apercibimiento sucesivas providencias que se tendrán por notificadas según forma art. 133 del C. P. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales art. 580 del C. P. En caso que no hubiera postores en el momento del acto del remate, el bien saldrá nuevamente a la venta pasada media hora con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores, saldrá a la venta sin base media hora después. Exhibición: 17, 18 y 19 de setiembre, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 4/9 Nº 66.092 v. 5/9/97

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Areán, Secretaría Unica del Dr. José Benito Fajre, con sede en la calle Alsina 1418, piso 1º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MAC LOUGHLIN DE FOX, MARGARITA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 70.588/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de setiembre de 1997 a las 9,20 horas, en el local de la Corporación de Rematadores con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal. El bien que será exhibido los días 5, 8 y 9 de setiembre de 1997 en el horario de 13.00 a 14.30 horas el siguiente bien: Un inmueble sito en la Avda. Rivadavia 13.874/76 esquina Moreno 44/50 U. F. 293, Ramos Mejía, Partido La Matanza, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, se identifica así: Matrícula 92/293. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección F, Código 3, Manzana 348, Parcela 19B, Polígono 02-15 U. F. 293: Superficie total: 57,77 m2 de acuerdo al plano PH 70-296-72. Deudas: Respecto de las deudas se estará a las constancias del expediente. Conste que el comprador no procederá la compra en comisión ni podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 Inc. 7 del C. P.) notificado por la ley 24.441. Se deja constancia que el pago del precio se realizará directamente al acreedor. Base U$S 34.247. Seña: 30%. Comisión: 3%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 4/9 Nº 124.965 v. 5/9/97

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Alsina 1418, 2º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BILOTTI, ALBERTO y Otra c/VIJNOVICH DE FARBMAN, REBECA s/Ejecutivo-Hipotecario", Expte. Nº 225.894/88, (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 10 de setiembre de 1997, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad 15 del 4º piso, Letra "C", del inmueble sito en la calle Cucha Cucha 20, entre Rivadavia y Yerbal, de la Capital Federal. Matrícula: 7-1022/15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 1, Parcela 21 D. Partida Nº 1.124.832. Superficie cubierta propia: 78 m2. Común: 27,6383 m2. Total: 105,6383 m2. Porcentual: 5,77%. Títulos agregados en autos, a fs. 143/152. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 339/344, se encuentra alcanzado por la exención para jubilados desde el año 1989, según Ordenanza 43.720/89. Obras Sanitarias, fs. 420, $ 393,68 al 30/4/97. Aguas Argentinas, fs. 417 $ 348,17 al 34/4/97. Expensas, fs. 419, informe del Administrador del 5/5/97, $ 12.311,00 al 30/4/97. Expensa correspondiente a abril/97, $ 289,00. Según constatación obrante en autos, la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Rosa Ana Andrada de Farbman (D. N. I. Nro. 16.219.306), quien convive en la misma con su esposo Sr. Arnaldo Farbman —en calidad de propietario— y dos hijos menores de edad, Yain de 10 años y Facundo de 5 años. El departamento está ubicado en el contrafrente y consta de living-comedor, 2 dormitorios con placard, pieza y baño de servicio, baño completo, cocina, lavadero y pequeño balcón, encontrándose en regular estado de conservación. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas. Base: $ 36.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. La propiedad de acuerdo con la Cláusula 4ta. del mutuo hipotecario de fs. 2/8, se entrega libre de ocupantes. El ejecutante goza de la facultad de compensar. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que por servicios, impuestos y expensas pudiera registrar la Unidad a subastar. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Cód. de Procedimientos, abonando el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho, y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 4/9 Nº 125.024 v. 5/9/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica Av. de los Inmigrantes 1950 4to. Capital, comunica por dos días en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/STEIN ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", (Nº 75.040/96) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 18 de setiembre de 1997 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble tipo casa sito en la calle Emilio Lamarca 3932 entre Asunción y Nueva York de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 15; Sec.: 83; Mza.: 145; Parc.: 30 A. Matrícula: 15-75149. De acuerdo a la constancia obrante en estos actuados, arrimadas por el señor Escribano don Carlos A. Luaces, el bien consta de: la planta baja, dos dormitorios, living comedor, hall, cocina, baño y comedor de diario y en patio de planta baja dependencias de servicio y baño. En planta alta departamento de tres dependencias; 2 dormitorios y baño, cocina y living comedor. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por la Sra. Graciela N. González de Stein y esposo en calidad de tenedores. Base de venta: u$s 80.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Aguas Arg. (fs. 71) al 20-12-96. $ 50,22. G.C.B.A. (fs. 98) al 2-4-97 $ 319,14. Visitar 16 y 17 de setiembre de 1997 de 16 a 17 hs. Informes al 381-3002.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/9 Nº 66.084 v. 5/9/97

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros y Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 1º, comunica por dos días en autos MARTINEZ ALLENDE JOSE ALBERTO y Otro c/LOMBARDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 99.678/96, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el 17 de setiembre de 1997 a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado y mejor postor, el inmueble de la calle Gaddini 250/252, Tristán Suárez, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Según dominio fs. 81: Nom. Catastral IV, Secc. A; Manz. 15; Parcela 13a. Mide 10,35 m. de Fte. por 70 m. de fondo, Sup. Total 724,50 m2. Título a fs. 89/93. Matríc. 47.713. Se encuentra Desocupado y con tenencia de parte actora. A fs. 67/69, se agregó acta notarial de constatación, donde surge que el bien está compuesto por salón comercial en dos plantas de aproxim. 170 m2. Vivienda con living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, patio, lavadero, parrilla y más terreno al fondo sin construir. El estado físico es deficiente, registra deudas por: fs. 63 Municipalidad de Ezeiza $ 1.117,01 al 30-4-97 y fs. 72/73 Direcc. General de Rentas $ 945,52 más 905,86 al 30-4-97. Se exhibirá los días 15 y 16 de setiembre de 10,30 a 12,30 hs. Base: $ 80.000 (fs. 107). Seña 30%. Comisión 3 % más I.V.A. e Imp. Fiscal, en efectivo a la firma del boleto de compra venta. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado e integrará el saldo del precio dentro del quinto día de realizada la subasta, caso contrario se aplicará la tasa de interés pasivo promedio, que publique el Banco Central de la República Argentina, desde la firma del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de decretarse nueva subasta (art. 584 del Cód. Procesal). Se hace constar que para el caso de no alcanzar los fondos obtenidos en el remate para satisfacer las deudas por impuestos, tasas, servicios y contribuciones, las deberá absorber el adquirente hasta la fecha de posesión del mismo. Se publicarán edictos en los Diarios Boletín Oficial y La Nación. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 4/9 Nº 125.045 v. 5/9/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GINZUK DEMETRIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 1480/96, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 10 de setiembre de 1997, a las 11:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Olivieri, hoy Intendente Olivieri 2287, esquina calle J. V. González, número 690, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección: D; Manzana 27; Parcela: 14.- Matrícula 54.357.- Superficie total: 213 m^2, 39 dm^2.- Base: $ 37.030.- Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal.- Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598, inc. 7º del C.P.C.C.N. mod. Ley 24.441).- El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial de saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble consta de: Planta Baja: living comedor, cocina, habitación con baño completo, patio y galpón. En planta baja. Primer Piso: se accede por medio de una escalera caracol, en el mismo hay dos habitaciones con pisos de maderas, poseen baño con inodoro, lavatorio, bañadera y bidé, encontrándose también en este piso un patio de 4 mts. de ancho por 7 mts. de largo. En el segundo piso al cual se accede por una escalera exterior hay otro patio y una pequeña habitación. El inmueble, al momento de la constatación realizada por Escribano Público, se encontraba desocupado. El mismo es de propiedad del Sr. Demetrio Ginzuk quien ha sido, en cumplimiento con lo ordenado oportunamente por el Señor Juez de la causa, intimado a su desocupación en el término de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Condiciones de Dominio: a fs. 108 dominio de fecha 13-6-97: Asiento 1: Hipoteca $ 25.000, a favor del Banco Río de la Plata, S.A., Escritura 542 del 19-11-93; Asiento 2: Embargo por $ 1.860,54 más igual suma en autos "Municipalidad de Quilmes c/Berozuk, Rosa y Otros s/Apremio", Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, La Plata, Ofic. de fecha 26-5-94; Asiento 3: Embargo $ 17.378,79 con más $ 8.000, Autos "Banco Río de la Plata c/ Ginzuk", Civil 101, de fecha 18-3-96. Asiento 4: Embargo por $ 23.809,57 más 7.143 en autos "Banco Río de la Plata S.A. c/Ginzuk, Demetrio y Otro s/Cobro Ejecutivo", Juzgado Número 7, Civil y Comercial, Departamento Judicial de Quilmes, Oficio de fecha 22-10-96. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 77 Aguas Argentinas informa deudas con la Dirección General de Servicios Sanitarios, Total General: $ 6.065,33 al 14-11-96; a fs. 80/81 Aguas Argentinas $ 582,95 y $ 221,95, respectivamente, al 13-11-96; a fs. 103 se informa que la propiedad no cuenta con servicios de O.S.N.; a fs. 106 Rentas Inmobiliarias $ 2.460,47 al 26-11-96. El bien a subastar podrá visitarse los días 8 y 9 de setiembre, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 4/9 Nº 125.044 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 (dos) días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLAVERDE HECTOR EGBERTO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 51008, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 10 de setiembre de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 8 y 9 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor Nº UI 011659, dominio B 2.459.274, en el estado en que se encuentra y exhibe los días arriba señalados. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de no haber ofertas, después de media hora se procederá a subastar el bien con la base de $ 1.000 y si tampoco hubiera ofertas, se subastará media hora después. Sin base. Hay constancia de deudas por patentes al 28/8/97 $ 4.380,62 las que serán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/9 Nº 125.049 v. 5/9/97

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSANICHE Y COMPAÑIA s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 69.504, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y al mejor postor, el 23 de septiembre de 1997, a las 13,00 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor marca Fiat, modelo Spazio TR, año 1994, patente S 708102, motor Nº 159 A2 0388177674, chasis 147 BBO 07298265. Base: $ 3.580. Comisión: 10 %. Adeuda por patentes $ 200,25 hasta 5/95 (fs. 53). Exhibición: días 17, 18 y 19 de septiembre de 9 a 12 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 4/9 Nº 125.053 v. 8/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en la Av. Callao Nº 635 piso 3ro. de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "AUTUM S.A. s/Quiebra s/Incidente por Separado de Realización de Bienes" Expte. Nº 70.027 el día 19 de setiembre de 1997 a las 14 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará distribuidas en 16 lotes maquinarias para la industria textil como ser: Enconadora automática; retorcedora acopladora; continuas, peinadoras; cardas; bobinadoras; cinta transportadora Micheloti; compresor de aire bicilíndrico; 10 HP; etc. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentran y exhiben los días 16 y 17 de setiembre de 1997 en el horario de 14 a 16 hs. en calle Zárate Nº 910/940 entre las de Rodríguez Peña y Progreso o Del Indio de la Localidad de Villa Progreso, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6to. del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta por Secretaría y en horario y atención del tribunal procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 Nº 125.042 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale con asiento en la calle Callao 635 3ro. de Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "VOSKIAN MAURICIO c/LOYARTE OLGA TERESA s/Ejecutivo", exp. 57418/94 que la martillera Ana Amalia Garano, rematará el día 10 de setiembre 1997 a las 11.20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el piso tercero (3º) unidad funcional cincuenta y tres (53), identificado con la letra E de la Avda. Rivadavia números 5264/5268 y Rosario Nº 751/753 de Capital Federal, con entrada por la calle Rosario 753. Nomenclatura Catastral: circ. 6, secc. 40 mzna. 42A par 7 Matrícula FR 6-8147/53, Características: Sup. 36,76 m2 (liv-com., 1 dorm., baño y cocina), en el estado físico que consta en autos, ocupado por Aurora Montes (ocupante) (fs. 100) Deudas: A.B.L. al 6-2-97 $ 55,85 (fs. 66), O.S.N. al 24-6-97 $ 11,46 (fs. 107), Aguas Arg. al 16-1-97 $ 19,02 (fs. 57), Expensas al 28-2-97 sin deuda (fs. 68). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. El/los comprador/es deberá/n constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la subasta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de subasta. Base: $ 17.400 (fs. 112). Seña: 30 % el saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del CPr. Comisión: 3 % Exhibición: 5 y 8 de setiembre 1997 de 14.00 a 16.00 horas. Ana Amalia Garano (tel. 553-7036/552-6775).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 Nº 124.994 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTEL NOEMI DE LAS MERCEDES s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 159.430, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 10 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 8 y 9 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.OL, motor Nº UQ082375, chasis Nº 98FZZZ33ZNP020259, dominio C 1.579.274, el que se encuentra en buen estado general, poseyendo aire acondicionado, dirección asistida, radio pasacasete y antena, 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado, y herramientas usuales; tiene rota luz de giro trasera derecha y las 2 óptimas delanteras, parabrisas rajado, falta carburador. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 3.000, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El automotor se entregará previo pago total del precio de venta. Hay constancia de deudas por patentes al 13/5/97 $ 5.176,58 (fs. 62). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 Nº 125.043 v. 5/9/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46; sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, comunica por dos días en los autos: "PAPETTI S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por el Bco. de Crédito Argentino": Exp. Nº 28.926; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 11 de setiembre de 1997 a las 10,20 hs. en la calle Juan D. Perón Nº 1233, sede de la Corporación de Rematadores, los bienes muebles inventariados en los autos principales cosistentes en: dos guillotinas, una eléctrica y la otra manual, estanterías, repisas, escritorios, sillas, enseres de oficina, etc. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado. Comisión 10 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reg. de la Just. Nacional hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, la apertura será a las 12 hs. del mismo día. Los bienes se exhiben en la calle La Rioja Nº 2036/40 los días 9 y 10 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/9 Nº 125.055 v. 5/9/97

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, Cap., comunica por tres días en autos "FERMOTORS SCPA c/TOSSUTTI LUCIA ELENA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 83.986, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 10 de setiembre de 1997, a las 11.00 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. El siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Dominio F-019426, Modelo SL 751/12, Motor Deutz Nº 800.700 F, Chasis De Caroli Nº SL 751/2/0138, Base $ 8.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No adeuda Rentas al 13-6-97 (Fs. 85). El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiéndose los días 8 y 9 de setiembre de 1997, en la calle Montesquieu 551, de esta Capital, en el horario 9.00 a 12.00 hs. Acta de Constatación y material fotográfico extraído por el martillero obrante en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del quinto día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/9 Nº 124.905 v. 8/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 a cargo del Dr. Francisco Leal (Juez Subrogante), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760 9no. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GARCIA, CONCEPCION MARIA c/ROZENTAL, IGNACIO NESTOR" Expediente Nº 6047/96, que el martillero Freddy Viera, Feijoo, rematará el día 19 de setiembre de 1997a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Un juego de comedor con base en su mesa de madera, cuatro esculturas sobre mármol y tapa de vidrio redonda, ocho sillas tapizadas en pana roja con respaldo tallado, un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos tapizado en golclino floreado, dos sillones con patas de madera oscura y tapizados en pana roja. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que el retiro, desarme y traslado queda a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 17 y 18 de setiembre de 1997 de 12 a 14 hs. en la calle Cuba 2658 1er. piso "B" de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario.
e. 4/9 Nº 197.602 v. 4/9/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 48 a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 5to. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "MARANI, JORGE ANGEL c/EJ HOGAR OBRERO COOP. DE CONSUMO Y CREDITO LTDA. s/Juicio Sumarísimo", que el martillero Francisco B. Carrasco rematará el día 12 de setiembre 1997 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: 3 computadoras con pantalla, teclado C.P.U. marca Sansung Nº 8010/714. 8750055778, 80707958, una máquina de escribir IBM. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El retiro de los bienes está a cargo de los compradores y el mismo se autorizará una vez aprobado el remate. Los bienes serán exhibidos el día 11 de setiembre de 1997 de 14 a 16 hs. en el domicilio de la calle Av. de la Plata 543 1er. piso de Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.
e. 4/9 Nº 197.601 v. 4/9/97

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA (CHACO)

Orden del Juez Federal de Primera Instancia, de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky hace saber por dos publicaciones que el martillero Héctor Ramón Ovando, rematará viernes 19 de setiembre de 1997, a las 10 horas en el Juzgado de Paz de Las Breñas, Chaco, un inmueble rural (chacra), determinado como: "Lote Nº 20", Sección VI, de la Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio, Chaco, con una superficie total de: 98 has., 01 as. Nomenclatura Catastral: Chacra 61, Circunscripción XVII. Inscripto en el Registro de la Propiedad al folio real bajo matrícula Nº 3249; Del Depto. 9 de Julio, con todo lo edificado, clavado y plantado, ocupado por su propietario y una hija mayor de edad. Condiciones: Base: (2/3 partes valuación fiscal) 6.027,20 al contado y al mejor postor. Seña: 10 % acto subasta. Saldo de Precio, una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión: 6 % a cargo del comprador. Deudas: DGR (impuesto inmobiliario) Pesos: $ 1.042,60 al 30.6.97. Iva si correspondiere a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANTONIO SCHUSTER s/Ejecución" Expte. 98 año 1991. Informes: Banco Nación Argentina Sucursal Las Brenas, Chaco. Tel. (0713) 60.073 ó 60.233 y/o martillero Héctor Ramón Ovando. San Martín Nº 1171, Sáenz Peña. Chaco. Tel (0732) 22.437 ó 20.526.
Resistencia, Chaco, 14 de agosto de 1997.
Carlos Enrique Sansserri, secretario.
e. 4/9 Nº 124.973 v. 5/9/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Jujuy

Interventor

RESOLUCION Nº 7

VISTO

Que ha finalizado el plazo para apelar ante el Juez Federal la Resolución Nº 6, emitida por la Junta Electoral partidaria, mediante la cual se oficializó la única lista de candidatos a Congresales Provinciales presentada, denominada "Resistencia Patriótica" y

CONSIDERANDO:

Que no ha sido interpuesto ningún recurso de apelación impugnando dicha lista,

LA JUNTA ELECTORAL DEL MODIN - DISTRITO JUJUY

RESUELVE:

Artículo 1º — Proclamar como Congresales Provinciales del Movimiento por la Dignidad y la Independencia, Distrito Jujuy, a los afiliados integrantes de la única lista de candidatos presentada, denominada "Resistencia Patriótica" que integran los siguientes ciudadanos como Congresales Titulares: HORACIO CONESA MONES RUIZ, DNI 4.318.765; ARAM ELIAZARIAN, DNI 7.269.385; HONORIO UBALDO NUÑEZ, DNI 7.276.917; JUAN CARLOS MORENO, DNI 20.104.913; ROBERTO VERGARA, DNI 24.850.456; ROBERTO OSCAR RIOS, DNI 10.186.862; MARIA ELENA SALINAS, DNI 11.072.343 Y LEONARDO TOLABA, DNI 22.188.140 y como Congresales Suplentes por orden de sucesión RAMON ARTURO GUTIERREZ, DNI 11.407.334; MERCEDES BERDEAL, DNI 5.259.227; ANDRES ROLANDO VILTE, DNI 21.848.544 y NORMA ESCOBAR, DNI 5.900.680.

Artículo 2º — Convocar a los mencionados Congresales Titulares para el día domingo 17 de agosto en la sede legal del Partido, Urdininea 176 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a fin de constituirse en Congreso Provincial, con el siguiente Orden del día:

1º Elección de la Mesa Directiva del Congreso (art. 8º de la Carta Orgánica distrital).
2º Reforma de la Carta Orgánica.
3º Elección de la Junta Directiva Provincial
4º Posible delegación en la Junta Directiva Provincial de las facultades previstas en los arts. 7º e y 14 de la Carta Orgánica distrital.

Artículo 3º — Notificar de la presente Resolución a la Junta Nacional del MODIN, al Juzgado Federal con competencia Electoral, al Tribunal Electoral de la Provincia y a la opinión pública en general.

Artículo 4º — Asiéntese en el Libro de Actas, exhíbase en los locales partidarios para conocimiento de los afiliados, archívese.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de agosto de 1997.

NESTOR ADRIAN SEQUEIROS, Presidente de la Junta Electoral. — ROBERTO OSCAR RIOS, Vocal Titular. — RODOLFO PIOLI, Vocal Titular.
e. 4/9 Nº 197.730 v. 4/9/97

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES al 9º EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

ARGENTINA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA.

DOMICILIO LEGAL: AVENIDA MITRE Nº 2453, AVELLANEDA (BS. AS.).

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO RECONOCIDO POR EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

EJERCICIO ANUAL Nº 9 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1995 - FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996.

EXPRESADO EN MONEDA A VALORES HISTORICOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL)

AL 30 DE JUNIO DE 1996

ACTIVO:		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja	24,739.00	
Banco Provincia Bs. As.	14,270.94	
Total del Activo Corriente		39,009.94
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)		
Edificio	199,990.76	
Mejoras Edificios	125,887.08	
Muebles y Utiles	7,484.80	
Impresora	15,080.00	
Rodados	9,352.80	
Rodados (M. Benz)	26,384.00	
Amortizaciones	(27,617.18)	
Total del Activo No Corriente		356,562.26
Total del Activo		395,572.20
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Total del Pasivo Corriente		
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		395,572.20
Total del Pasivo y Patrimonio Neto		395,572.20

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/6/96

INGRESOS		
APORTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	282,925.78	
APORTE DE LEGISLADORES	16,800.00	
TOTAL DE INGRESOS		299.725.78
EGRESOS		
SUELDOS	37,200.00	
ENVIOS A DISTRITOS	105,708.05	
PUBLICIDAD	2,900.00	
TELEFONO	24,634.91	
GASTOS DE CAMPAÑA-95	350,893.13	
MOVILIDAD Y VIATICOS	5,753.40	
GASTOS VARIOS	6,692.36	
IMPRENTA	16,700.25	
MANTENIMIENTO SEDE	18,135.27	
AMORTIZACIONES	27,617.18	
TOTAL DE EGRESOS		596,234.55
PERDIDA DEL EJERCICIO		(296,508.77)

Anexo I

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1996

BIENES DE USO

Cuenta Principal	Valor Origen	Valor al Comienzo del Ejercicio Julio-95	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones: Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Alic %	del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	Neto Resultante
Muebles y Utiles	9,356.00	7,484.80			7,484.80	1,871.20		20.00	1,871.29	3,742.40	5,613.60
Edificios	212,756.00	199,990.76			199,990.76	12,765.24		2.00	4,255.12	17,020.36	195,735.44
Mejoras sobre Edificios	133,923.00	125,887.08			125,887.08	8,035.92		2.00	2,678.46	10,714.38	123,208.42
Impresora	37,700.00	15,080.00			15,080.00	22,620.00		20.00	7,540.00	30,160.00	7,540.00
Rodados	23,382.00	9,352.80			9,352.80	14,028.80		20.00	4,676.40	18,705.20	4,676.80
Rodados (M. Benz)	32,980.00	26,384.00			26,384.00	6,596.00		20.00	6,596.00	13,192.00	19,788.00
	450,097.00	384,179.44	-	-	384,179.44	65,917.16			27,617.18	93,534.34	356,562.26

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

	Aportes al Movimiento: Capital	Fondos para fines específicos	Subtotal	Superávit/Déficit	Total Patrimonio Neto
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	80.00		80.00	692,000.97	692,080.97
Déficit del Ejercicio				(296,508.77)	(296,508.77)
Saldos al cierre del Ejercicio	80.00		80.00	395,492.20	395,572.20

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANTICIPOS RECIBIDOS PARA LA ELECCION DE MAYO DE 1995

FECHA	RECIBO Nº	CONCEPTO	IMPORTE	
22-2-1995	13.218	1º ANT. 30 %	415,361.40	
10-4-1995	20.483	2º ANT. 30 %	415,361.40	
2-5-1995	21.756	SALDO 40 %	553,815.20	
	TOTAL			1,384,538.00

DETALLE DE GASTOS EFECTUADOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL

PUBLICIDAD EN DISTRITOS DEL INTERIOR	237,410.00	
GASTOS DE CAMPAÑA (ALQ. LOCALES, COMBUSTIBLES, PUBLICIDAD, VIATICOS FLETES, PAPELERA, ETC.	968,185.00	
GASTOS DE IMPRENTA	401,700.00	
TOTAL		1,607,295.00

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

AVDA. MITRE Nº 2453 AVELLANEDA, PCIA. DE BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL 10º EJERCICIO ECONOMICO

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

ARGENTINA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA.

DOMICILIO LEGAL: AVENIDA MITRE Nº 2453, AVELLANEDA (BS. AS.).

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO RECONOCIDO POR EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

EJERCICIO ANUAL Nº 10 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1996 - FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997.

EXPRESADO EN MONEDA A VALORES HISTORICOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL)

AL 30 DE JUNIO DE 1997

ACTIVO:		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Banco	55,509.56	
Total del Activo Corriente		55,509.56
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)		
Edificio	195,735.64	
Mejoras Edificio	123,208.62	
Muebles y Utiles	5,613.60	
Amortizaciones	(8,804.78)	
Total del Activo No Corriente		315,753.08
Total del Activo		371,262.64
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Total del Pasivo Corriente		
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		371,262.64
Total del Pasivo y Patrimonio Neto		371,262.64

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/6/97

INGRESOS		
APORTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	102,495.08	
APORTE DE LEGISLADORES	16,800.00	
TOTAL DE INGRESOS		119,295.08
EGRESOS		
SUELDOS	25,700.00	
ENVIOS A DISTRITOS	62,000.00	
TELEFONO	11,915.60	
MOVILIDAD Y VIATICOS	300,00	
IMPRENTA	16,100.00	
MANTENIMIENTO SEDE	6,567.86	
AMORTIZACIONES	21,021.58	
TOTAL DE EGRESOS		143,605,04
PERDIDA DEL EJERCICIO		(24.309.96)

Anexo I

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1997

					BIENES DE USO						
						Amortizaciones					Neto
Cuenta Principal	Valor Origen	Valor al Comienzo del Ejercicio Julio-96	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Alic %	del Ejercicio Ejercicio	Acumuladas al Cierre	Resultante
Muebles y Utiles	9,356.00	5,613.60			5,613.60	3,742.40		20.00	1,871.20	5,613.60	3,742.40
Edificios	212,756.00	195,735.64			195,735.64	17,020.36		2.00	4,255.12	21,275.48	191,480.52
Mejoras sobre Edificios	133,923.00	123,208.62			123,208.62	10,714.38		2.00	2,678.46	13,392.84	120,530.16
Impresora	37,700.00	7,540.00			7,540.00	30,060.00		20.00	7,540.00	37,700.00	
Rodados	23,382.00	4,676.80			18,705.20	18,705.20		20.00	4,676.80	23,382.00	
Rodados (M. Benz)	32,980.00	19,788.00									
	450,097.00	356,562.66	-	19,788.00	350,803.06	80,342.04			21,021.58	101,363.92	315,753.08

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

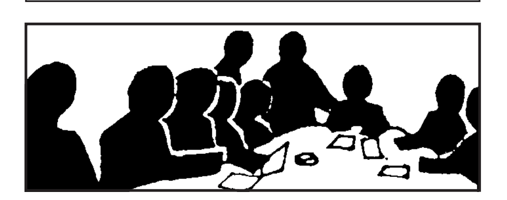
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

	Aportes al Movimiento				
	Capital	Fondos para fines específicos	Subtotal	Superávit/Déficit	Total Patrimonio Neto
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	80.00		80.00	395,492.60	395,572.60
Déficit del Ejercicio				(24,309.96)	(24,309.96)
Saldos al cierre del Ejercicio	80.00		80.00	371,182.64	371,262.64

RODOLFO J. RABAL. — C.P.N. Tº 69 Fº 11 C.P.C.E.P.B.A.; OSCAR DANIEL ZILACCHI, Presidente Junta Directiva Provincial MODIN - Bs. As. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI Pro-secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 4/9 Nº 197.673 v. 4/9/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrase el día 15 de setiembre de 1997 a las 9.30 y 10.30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la Gestión del directorio.
3º) Distribución de Resultados y fijar honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativa.
4º) Elección de autoridades por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Javier Francisco Hernanz
e. 29/8 Nº 39.077 v. 4/9/97

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las 18.00 horas en Zavaleta 520, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de julio de 1996. Consideración de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio finalizado el 31 de julio 1996.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico administrativas conforme al último párrafo del art. 261 de la ley de sociedades durante el ejercicio finalizado el 31/7/96.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.

Presidente - Héctor E. Domínguez

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

En el caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el 18 de setiembre de 1997, a las 18 hs. después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el art. 20 del Estatuto Social.

e. 1/9 Nº 124.424 v. 5/9/97

ARSUAM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1596325. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el 19 de agosto del corriente año, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en la sede social de Uruguay 725, Piso 2º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 24 inciso 1º de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Consideración de Balance Especial y gestión del directorio por el período comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 30 de agosto de 1997.
5º) Fijación del número de directores y su designación.

Presidente - Hipólito F. Feijoó
e. 1/9 Nº 124.615 v. 5/9/97

AVIRON S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de AVIRON S.A.C.F.I. y A. para el día 18 de setiembre de 1997 a sesionar en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda a las 13.00 horas en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1º Piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39, cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Dinah Libertad Botbol de Stareselsky

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.

e.1/9 Nº 124.518 v. 5/9/97

ACH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores de Accionistas ACH S.A a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, en su sede social de Avenida Corrientes Nº 538, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente. Elección de su reemplazante.
3º) Designación hasta el cierre del presente ejercicio de Directores, Titulares y Suplentes, para cubrir vacancias totales producidas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Salomón Heller
e. 2/9 Nº 124.579 v. 8/9/97

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1997 a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/5/97 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Ratificación del cargo de Director Suplente del Cdor. Juan José Dani, nombrado ad referéndum de esta Asamblea.
6º) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997 (Art. 261 Ley 19.550).
7º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores y designación de las nuevas autoridades.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1998 y su remuneración.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1998 y su remuneración.

Vicepresidente - Ricardo Angel Passerotti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928 piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 18 de setiembre de 1997, en el horario de 11 a 15 horas. Nº de Inscripción IGJ: 37.195.

e. 2/9 Nº 124.542 v. 8/9/97

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto en el Artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1997 a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1996 al 30 de junio de 1997.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo con el Artículo 41º la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados, en la Secretaría, copia de la Memoria, del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.

Buenos Aries, 25 de agosto de 1997.

Presidente - José M.F. Moirón
Secretario - Ricardo P. L. Sauze

DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º inc. b), 34º y 41º de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los socios.

e. 2/9 Nº 124.651 v. 4/9/97

"B"

BANCO CREDITO DE CUYO S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del estatuto social y resolución de Directorio del día de la fecha, se convoca a los Sres. accionistas del BANCO CREDITO DE CUYO a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 18 de setiembre de 1997 a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación y ratificación del compromiso previo de fusión con el Banco Transandino S.A.
5º) Consideración de los Balances Especiales y consolidado de fusión al 31 de julio de 1997. Acuerdo definitivo de fusión.
6º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Secretario - Domingo Jorge Messuti

NOTA I: Para el caso de no reunir la asamblea el quórum exigido por el artículo 38 del estatuto social y 243 del Decreto Ley 19.950 y mod. se fija la segunda convocatoria para el 10 de octubre de 1997 a la misma hora y lugar.

NOTA II: Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación al BANCO CREDITO DE CUYO S.A. (Oficina de títulos) con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada por la convocatoria según lo establece el artículo 238 de la Ley 19.950 (modificada por Ley 22.903) en calle 9 de Julio y Necochea, de la ciudad de Mendoza en horario bancario.

e. 1/9 Nº 124.423 v. 5/9/97

BUNNY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 22 de septiembre de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de BUNNY S.A., en Diagonal Roque Sáenz Peña 995, Piso 9, Of. "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, forma de integración, emisión y suscripción de acciones.
3º) Reforma del art. 4to. del Estatuto Social.
4º) Conversión de acciones.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El directorio.

Presidente - Alejandro Raul Giaccio Dominguez
e. 3/9 Nº 124.741 v. 9/9/97

"C"

CAMAL Sociedad Anónima Leg. IGJ Nº 78.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre a las 15 horas en Avenida Independencia 3173, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997 y de la gestión de los Directores y Síndico.
3º) Honorarios de los directores y síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Ramona Rodríguez

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 29/8 Nº 124.246 v. 4/9/97

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (E.L.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19-9-97, 17,30 hs., Uruguay 772, 5º Piso "52", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la convocatoria se realizará fuera de término;
2º) Asuntos inc. 1º, Art. 234, Ley 19.550; ejercicio al 31-3-97.
3º) Designación accionistas firmar acta. Se recuerda obligación art. 238 L.S.
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 29/8 Nº 124.195 v. 4/9/97

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 78º Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 30 de setiembre de 1997, a las 13 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 78.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 78º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Presidente - Ricardo A. James
e. 1/9 Nº 124.488 v. 5/9/97

CINCO LOMAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 10.951. Se convoca a los accionistas de CINCO LOMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1997 a las 10 horas en le domicilio de Suipacha 211, piso 16, departamento G de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1997.
2º) Absorción parcial del quebranto acumulado con cargo a la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de lo actuado por los socios administradores durante el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1997.
5º) Designación de administradores, titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Socio Administrador - Diego Raúl Ledesma
e. 1/9 Nº 124.483 v. 5/9/97

C.E.R.A. CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 11 de setiembre de 1997, a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 1996-1997.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Presidente, por el término de dos años; b) Doce Vocales Titulares, por dos años.
c) Siete Vocales Suplentes, por un año.
d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
5º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Enrique S. Mantilla
Director Secretario - Cosme R. Smiraglia
- Andrés A. Santas

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.
e. 2/9 Nº 124.648 v. 4/9/97

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO VENEZOLANA
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 15 de setiembre de 1997, a las 16.00 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 943 - 7o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos y Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios No 45 y 46 cerrados el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996 respectivamente;
3º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Directiva y evaluación de su gestión;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Consideración de la reforma del Estatuto Social en sus arts. 7, 11, 12, 13, 16 inc. k, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 27 y 32; y supresión de los arts. 23 y 24;
6º) Determinación del número de miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Realización del escrutinio;
8º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1997.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jack Berensohn

---

NOTA: Se recuerda a los señores asociados los requerimientos del artículo 7 inc. b del Estatuto Social.
e. 3/9 Nº 124.806 v. 9/9/97

CASA RUBIO
S.A.
Inspección Gral. Justicia Nº 10879
Registro Público 2064 F 541 L 52 Tº A

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas en la sede social Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de Directores en el Directorio. Su elección.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 3/9 Nº 39.223 v. 9/9/97

CMS INFORMATICA
Sociedad Anónima
Nro. Registro 1.002.254

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1997, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Paraná 123 8vo. piso of. 184, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Distribución de honorarios a Directores.
6º) Aumento de capital hasta un quíntuplo, según Art. 188 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del Nro. de miembros del Directorio y su elección.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Presidente - Enrique de Montmollin
e. 3/9 Nº 124.883 v. 9/9/97

COMETARSA
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 5.394. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24.08.49, Tº A Nº 677 Fº 366 Libro 48 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 1997, a las 10.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; Absorción de pérdidas; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; Elección de directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Presidente - Ernesto A. Cossavella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, vencido el plazo de depósito el día 16 de septiembre de 1997 a las 15.00 horas.
e. 3/9 Nº 124.863 v. 9/9/97

"D"

DISTRILYF
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscrip. I.G.J.: 5.248 Libro 118 Tomo A de SA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, 9º Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1997.
Segundo: Reconstrucción del capital social.
Tercero: Continuidad de la Sociedad o su disolución.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Síndico - Eduardo Orlando Quiles
e. 1/9 Nº 124.523 v. 5/9/97

DESARROLLOS MERCOSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DESARROLLOS MERCOSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1997 a las 10 horas en Maipú 746, 5º frente, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Informaciones Complementarias, Memorias e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1995 y el 30 de septiembre de 1996;
4º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aumento de capital social a pesos dos millones quinientos mil.
Vice Presidente - Alejandro García Huidobro
e. 3/9 Nº 124.716 v. 9/9/97

"E"

EL CALOYO
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

11/3/1975, Nº 365, Fº 316, Lº 83 Tº A. Nº 48.804. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/97, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.293 v. 4/9/97

EL GAMEZNO
S.A.A.I.

CONVOCATORIA

21/4/1975 Nº 870 Fº 88 Lº 83 Tº A Nº 48.805. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/1997, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.291 v. 4/9/97

ENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de setiembre de 1997 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio número 17 finalizado el 30/4/97.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Eduardo A. Nascimento
e. 1/9 Nº 65.645 v. 5/9/97

ELINON ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de setiembre de 1997, a las 10:00 hs. en la sede Social Av. Cabildo 4160 Piso 8 Of. "B" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Designación del Organo de Dirección por vencimiento de sus mandatos. Artículo Décimo Segundo del estatuto social: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. Sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.
Presidente - Miguel Kilidjian
e. 2/9 Nº 124.699 v. 8/9/97

ELASTOMEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 58.172. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de setiembre de 1997, a las 17 horas en Caracas 39 Piso 5 Dto. B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos por el término de tres años.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
Presidente - Santín Luchetti (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la sociedad sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 3/9 Nº 124.780 v. 9/9/97

"F"

FEIT Y OLIVARI
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1452, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 77 cerrado el 30 de junio de 1997 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261, Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipo de honorarios Directorio por el ejercicio 1997/98.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Doncel
e. 1/9 Nº 39.135 v. 5/9/97

"G"

GAMAGRO
S.A.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

19/9/1974 Nº 1971 Fº 316 Lº 81 Tº A Nº 48.803. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/1997, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.292 v. 4/9/97

GUILFORD ARGENTINA
S.A.
IGJ Nº 10.472/59

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades acumuladas.
5º) Aprobación de los honorarios al Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico titular y suplente.
Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234, Ley Nº 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 29/8 Nº 39.073 v. 4/9/97

GUILWEAR
S.A.
IGJ Nº 8304

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234, Ley Nº 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 29/8 Nº 39.074 v. 4/9/97

GAS ARGENTINO
S.A.
IGJ 1.567.446

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 545, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 17 de setiembre de 1997, dando así cumplimento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.
e. 1/9 Nº 39.094 v. 5/9/97

"H"

HOTEL
S.A. Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2810, Fº 354, Libro Nº 56, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 208.372/15.859). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: Ejercicio al 30 de junio de 1997;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica;
4º) Fijación número directores y su elección;
5º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 29/8 Nº 124.247 v. 4/9/97

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INALRUCO S. A. PETROLERA a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre de 1997 a las 12 horas en primera y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460 P. 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43, cerrado al 31 de diciembre de 1996. Tratamiento de la pérdida que arrojó el Ejercicio Económico Nº 43.
4º) Consideración de prórroga por dos años para la integración del aumento de capital suscripto por $ 5.000.000 en la Asamblea del 28 de abril de 1995.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de remuneraciones a Directores.
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de honorarios del Contador Certificante.
9º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
10) Consideración de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
11) Consideración de la designación de Contador Certificante y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 44.
Presidente - Marcelo Adolfo Lozada

NOTA: a) Conforme al art. 238 de la Ley Nº 19.550 los Accionistas deberán cursar comunicación para inscribirlos en el Libro de Asistencia adjuntando constancia emitida por Caja de Valores S. A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1460 P. 6º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.00 a 16.00 hs., hasta el 15 de setiembre de 1997.
e. 2/9 Nº 124.569 v. 8/9/97

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 23 de setiembre de 1997, en Viamonte 1133 piso 9º, Capital Federal, a las 16,00 horas; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de a Ley Nº 19.550, correspondiente el ejercicio económico Nº 49 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Destino de los resultados acumulados. Recomposición de la reserva legal absorbida por decisión de la asamblea del 3 de setiembre de 1996 en igual proporción a la existente antes de la reducción obligatoria de capital efectuada por dicha asamblea.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997. Ratificación de la decisión de dar de baja del padrón correspondiente a las obligaciones negociables emitidas por la sociedad las sumas de U$S 4.656.808; $ 681.188 y DM 127.116; tomada por el directorio celebrado el 30/6/97.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1997. Fijación de su remuneración.
10) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto el 12/8/97.
11) Consideración de los balances de fusión, inclusive el consolidado, cerrados al 30/6/97.
12) Adecuación estatutaria conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.
13) Autorización para formalizar el acuerdo definitivo de fusión, delegando asimismo en el directorio gestionar su aprobación, la de la reforma estatutaria y las consecuentes inscripciones en la Comisión Nacional de Valores.
Vicepresidente 1º - Raúl E. Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S. A., en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 17 de setiembre de 1997 a las 17,00 horas. Se deja constancia de que se requerirá el quórum y mayorías de la Asamblea Extraordinaria para la consideración de los puntos 10º y siguientes del Orden del Día.
e. 2/9 Nº 124.751 v. 8/9/97

INDUSTRIAS VILLA ROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Tucumán 1538 Piso 2 Of. B el 19 de setiembre de 1997 a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Renuncia del Directorio actual y designación de nuevas autoridades.
3º) Debate sobre las causas de la crisis económica y sus posibilidades de salida recurriendo a las facilidades de la ley 24.522.
Presidente - Carlos Alberto Lazzati
e. 2/9 Nº 65.795 v. 8/9/97

"L"

LASERMEDICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre de 1997, a las 18.00 horas en la calle Cerrito 286, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al undécimo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carmen C. Perrone
e. 1/9 Nº 124.402 v. 5/9/97

LONCO HUE AUTOMOTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4517, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1997 a las 15.00 horas en primera convocatoria y si esta no tuviere éxito a las 16.00 horas en segunda convocatoria en San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996;
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y del Síndico Titular, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración del Síndico Titular.
7º) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h), ley 22.903).
e. 1/9 Nº 65.586 v. 5/9/97

LA CAMELIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LA CAMELIA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Primera convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle Lima 575, piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los actos constitutivos de la sociedad.
3º) Consideración de la actual situación de la sociedad.
4º) Aumento de capital en exceso del art. 188 de la Ley 19.550 a integrarse con aportes efectuados con anterioridad por los accionistas, limitando de esta forma el derecho de preferencia y de acuerdo a la facultad prevista por el art. 197, inciso 2º de la L. S. C.
5º) Reforma de estatutos en su artículo Cuarto y autorizaciones al respecto.
Buenos Aires, agosto de 1997.
Presidente - Rafael Horacio Noriega
e. 2/9 Nº 124.674 v. 8/9/97

"M"

MOLISUR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la anulación del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16-10-96 y que pasara a cuarto intermedio para el día 5-11-96.
3º) Consideración de la oferta de compra y eventual aprobación de la venta de la planta industrial Sarandí "ex Sasetru" a favor de Molinos Río de la Plata S.A., Molino Cañuelas S.A., Andrés Lagomarsino e Hijos S.A., Morixe Hnos. S.A. y Molino Guglielmetti S.A. según los términos y condiciones aprobados por el Directorio de la sociedad.
Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 29/8 Nº 65.459 v. 4/9/97

MARCAIDA CEREALES
S.A.
Registro Nº 1.533.529

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1997 a las 08:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
SEGUNDO) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
TERCERO) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
CUARTO) Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por el ejercicio que se considera.
QUINTO) Remuneración al Directorio y a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
SEXTO) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Presidente - José María Marcaida
e. 3/9 Nº 124.736 v. 9/9/97

MARCAIDA HNOS.
S.A.
Registro Nº 31.274

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1997 a las 12:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, Oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
SEGUNDO) Motivo del llamado Asamblea fuera de término.
TERCERO) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1996 y al 31 de marzo de 1997.
CUARTO) Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por los ejercicios que se consideran.
QUINTO) Remuneración al Directorio y a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
SEXTO) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
José María Marcaida
e. 3/9 Nº 124.735 v. 9/9/97

MORIXE HNOS.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I., a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1997, en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 74º ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 475.676, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-05-97, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes e integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1997, hasta su cierre y determinación de los honorarios.
Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs., sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.
El día 22 de setiembre de 1997, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Presidente - Jorge J. de Achával
e. 3/9 Nº 124.805 v. 9/9/97

"N"

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 17 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Adriana Ida Cignola
e. 1/9 Nº 124.454 v. 5/9/97

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 18 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los Directores Adriana Ida Cignola, Susana Mónica Panelli y Eduardo Mosca.
2º) Considerar la reducción del número de Directores.
3º) Modificación del artículo octavo del Estatuto sujeto a lo resuelto en el punto 2.
4º) Designación de Directores adecuado a lo resuelto en el punto 2.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Adriana Ida Cignola
e. 1/9 Nº 124.455 v. 5/9/97

NIU-CO
S.A.

CONVOCATORIA

Comunicase que el día 30 de setiembre de 1997 a las 18.00 horas se realizará la Asamblea Extraordinaria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Liquidación anticipada de la sociedad. Designación de liquidador.
2º) Consideración del balance especial.
3º) Aprobación del proyecto de distribución.
4º) Poderes y autorizaciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos R. Sadi
e. 1/9 Nº 65.669 v. 5/9/97

"O"

OBLIGADO Y CIA. LTDA.
S.A.
IGJ Nº 2741

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas OBLIGADO Y CIA. LTDA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de setiembre de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Paraguay 610, Piso 17 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos personas para firmar el Acta de la Asamblea en el libro de Actas.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 95-96
3º) Integración del Directorio de la Sociedad y fijación de su remuneración.
4º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
5º) Designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Juan F. A. Aulmann
e. 1/9 Nº 124.466 v. 5/9/97

"P"

POLLEDO AGROPECUARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1997 a las 15 hs. en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 6, Oficina 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96, los resultados no asignados y el resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Jorge Salvador Saviola

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/8 Nº 124.175 v. 4/9/97

PINOS CORRENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PINOS CORRENTINOS S.A. para el día 23 de septiembre de 1997 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas en República de

la India 2867 1º Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1994; 1995 y 1996 y los motivos que causaron la demora en su tratamiento.
Punto 2) Remuneración del Directorio y destino del resultado.
Punto 3) Determinación del domicilio social.
Punto 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Linder
e. 3/9 Nº 124.852 v. 9/9/97

"R"

RAF-HEL S. A.

CONVOCATORIA

Registro en la "I. G. J." Nº 8825. Se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Extraordinaria" para el día 23 de setiembre de 1997, a las 18 hs. en la sede social de la calle Tacuarí 237 - 4º Piso - Of. "44", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la gestión del Vicepresidente de la firma Horacio Fernández.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Roberto Agustín Fernández
e. 2/9 Nº 124.582 v. 8/9/97

RepMan S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RepMan S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de septiembre de 1997 a las 09:00 horas en la calle Ricardo Rojas 401 9 piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado o la reformulación de los balances por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1991; 1992; 1993; 1994; 1995; 1996.
2º) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Aprobación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de otros temas relativos a la posibilidad de disolución de la Sociedad.
5º) Elección de Directores; determinación del número y duración de su mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Manuel Alonso
e. 3/9 Nº 124.829 v. 9/9/97

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-8-1918 Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Presidente - Federico Braun

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 12 de setiembre de 1997 inclusive, en la Secretaría de la sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
e. 29/8 Nº 124.325 v. 4/9/97

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 7665 del Libro 117, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre de 1997, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs. en la sede social, sita en Uruguay 469, Piso 3, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que firmen el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Ratificación de la aceptación de renuncias hechas por el Directorio ante las renuncias presentadas en su oportunidad por un Director titular y por un director suplente.
4º) Elección de los nuevos directores titular y suplente.
5º) Deliberación sobre el número de miembros del Directorio. Posibilidad de su modificación.
6º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
7º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio para el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1997. El Directorio.
Presidente - Roberto O. López
e. 1/9 Nº 65.697 v. 5/9/97

SWEET FAMILY S. A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ, Nº 43 Libro 114 Tº "A" de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de setiembre de 1997, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 - 8vo. "31" - Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1996; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Presidente - Ernesto Félix Burak
e. 2/9 Nº 124.646 v. 8/9/97

SANTAMARINA E HIJOS Sociedad Anónima Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
e. 3/9 Nº 124.727 v. 9/9/97

"T"

TALNET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "TALNET S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 1997 a las 10.00 hs. en la sede social sita en Avda. Córdoba 950, piso 12º, of "C" de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elegir dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Aprobar la gestión del Directorio.
3º) Fijar el nuevo Directorio de la Sociedad.
4º) Establecer el alcance de los poderes a otorgar a las autoridades de la sociedad.
Presidente - Daniel Grunfeld
e. 29/8 Nº 124.263 v. 4/9/97

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185, Fº 446, Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 30 de setiembre de 1997 en la sede social de Alsina 292, 7º "C", Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs. conforme al estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al veintitres ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º)Designación del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de directorio.
Vicepresidente - Carlos A. Salgado Sarria

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292, 7º "C", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
e. 1/9 Nº 124.445 v. 5/9/97

TABERNA BASKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/9/97, a las 8 horas, en la sede social de Chile 980, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
Presidente - Héctor Manuel Giménez
e. 3/9 Nº 124.749 v. 9/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodolfo Ansede, DNI. 4.301.196 con domicilio constituido Homero 419 Cap. avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CARABOBO 702 P.B., habilitado con el rubro: agencia taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011) por exp. Nº 024664/96 a Angélica Raquel Gómez DNI. 075.088 con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3034 Cap. Reclamos de ley Av. Carabobo 702 Cap.
e. 1/9 Nº 124.456 v. 5/9/97

Se comunica que Luis Alberto Fontana, con D.N.I. 12.966.746, domiciliado en Avda. Mosconi 3199 de la Capital Federal, vende a Ricardo Delfino Díaz con D.N.I. 14.659.544 y a Omar Alejandro Marcolin, con D.N.I. 16.231.549, domiciliados en Boyacá 841 - Piso 8º "A" de Capital y Pueyrredón 2846 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente, el Fondo de Comercio dedicado a venta de especialidades farmacéuticas, sito en AVENIDA MOSCONI 3199 - Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 1/9 Nº 124.407 v. 5/9/97

Viamonte Inmobiliaria, representada por la Dra. Luisa Liliana J. Nakah, Abogada Tº 4; Fº 987, domiciliada en Viamonte 2600 Capital. Avisa que Alcola S.R.L. con domicilio en Avda. Cobo 799 Capital, vende a Jorge Raúl Calvo, domiciliado en Avda. Directorio 3012, el Comercio minorista de masas, bombones, helados sin elaboración, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, elaboración y venta de pizzas fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, expediente 045.0136, sito en AVENIDA COBO 799 Esq. VIEL, Capital, libre de pasivo y personal: Reclamos de Ley: Viamonte 2600; Capital Federal.
e. 3/9 Nº 65.920 v. 9/9/97

"C"

Rodel S. A. representada por su apoderado Sr. Héctor Santiago Baldi con D. N. I. Nº 13.962.221 domiciliado en Av. Sabatini Nº 5003 Barrio Deán Funes de la Ciudad de Córdoba, transfiere a la firma Chaulin S. A. representada por su apoderado Sr. Héctor Santiago Baldi D. N. I. 13.962.221 con domicilio en la calle Capdevila Nº 3060 de Capital Federal un local Industrial y Comercial ubicado en la calle CAPDEVILA Nº 3060/62/64 P. Baja - 1º y 2º piso de Capital Federal, con habilitación correspondiente a los rubros: 108003 Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, 110041 Elaboración de bebidas sin alcohol y refrescos, 110074 Elaboración de comidas para consumo fuera del local inc. pizzas/fugazzas, 135020 Fabricación de artículos de papel y/o cartón, 202002 Venta de bebidas en general envasadas, 202007 Venta de masas, 202010 Venta de productos dietéticos, 207002 Comercio mayorista con depósito de productos no alimenticios, con oficinas administrativas complementarias, y playas de carga y descarga. Reclamos de Ley y domicilios de partes en Capdevila Nº 3060 Capital Federal.
e. 3/9 Nº 124.797 v. 9/9/97

"E"

Se comunica que Cartulinas Argentinas S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Kck Tissue S.A., con domicilio en la Avenida Libertador 498, piso 24º, Capital Federal; el fondo de comercio dedicado a la elaboración y producción de cartulinas, ubicado en la planta industrial de la calle ESPORA 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por los Escribanos Mario Deymonnaz, María C. Deymonnaz y María Inés Aznarez Jáuregui en el domicilio de la calle Lavalle 1527, piso 6º, Capital Federal.
e. 1/9 Nº 124.471 v. 5/9/97

Se comunica que Tissucel S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Kck Tissue S.A., con domicilio en la Avenida Libertador 498, piso 24º, Capital Federal; el fondo de comercio dedicado a la elaboración y producción de papel tissue, ubicado en la planta industrial de la calle ESPORA 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen, incluyendo la totalidad de su personal. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por los Escribanos Mario Deymonnaz, María C. Deymonnaz y María Inés Aznarez Jáuregui en el domicilio de la calle Lavalle 1527, piso 6º, Capital Federal.

e. 1/9 Nº 124.473 v. 5/9/97

"J"

Cerisola & Cía. S.A., Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Eugenio Rolón Peralta vende a Juan Ernesto Branda y Jorge Aníbal Branda todos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio Elab. de produc. de panadería c/vta. direc. al públ., comer. minorista desp. de pan y produc. afines, sito en JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3975 P. B., Capital.- Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/8 Nº 124.192 v. 4/9/97

"L"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Roberto Fidler con domicilio en Lavalleja Nº 1094, Cap. Fed. vende a Roberto Rubén Julio y Claudia Mabel Ríos, domiciliados en la calle San Lorenzo Nº 3104, San Martín, Pvcia. de Bs. As., el "Negocio de (500202) Elabor. de Prod. de Panadería c/vta. directa al público, (601005) Com. Min. de Prod. Alimenticios Envas. (601010) Com. Min. de Bebidas en Gral. Envas. (601020) Com. Min. Desp. de Pan y Prod. Afines (601030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sándw. (s/Elaborac.), (601040) Com. Min. Golos. envas. (kiosco) y todo lo Comprendido en la Ord. Nº 33266, (601050) Com. Min. de Helados s/Elabor.", sito en la calle LAVALLEJA Nº 1094, Cap. Fed. Reclamos de Ley de nuestras Oficinas.

e. 3/9 Nº 65.965 v. 9/9/97

"M"

Carlos Daniel Beletzky, en su carácter de representante legal de Tooling Systems S.A., con domicilio en Monteagudo 222 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio y la correspondiente habilitación municipal del inmueble sito en MONTEAGUDO 222 de Capital Federal c/Expe. Nº: 007522/96, dedicada a la actividad de corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío, remachado, fabricación y reparación de aparatos de soldadura, fabricación y reparación de máquinas y aparatos eléctricos, pulimento de metales (PU 228/act. Ant. Carpeta 19184-83), a Iscar Argentina S.A., representada por Oscar Eduardo Damianich, con domicilio en Cerrito 866 7º Piso de Capital Federal. Reclamos de ley en Monteagudo 222 de Capital Federal.

e. 1/9 Nº 124.497 v. 5/9/97

Se comunica que Nicanora Caro; Ana Garrido; Raquel Garrido y María Olga Garrido, todas herederas de Julián Alfonso Garrido, con domicilio en Dr. E. Finochietto 539, Capital. Transfieren el negocio de hotel sito en la calle MORENO 3467 Capital, al Sr. Franklin Ferez Díaz, con domicilio en Ecuador 504, piso 7º, D, Capital. Reclamos de Ley en Ecuador 504, piso 7º, "D", Capital. Buenos Aires, agosto 22 de 1997.

e. 2/9 Nº 65.776 v. 8/9/97

"N"

Los que suscriben Daniel Ignacio Martín y Jorge Enrique Ortiz, con domicilio en Cajaravilla 4716, Capital Federal, transfieren a las señoras Norma Beatriz Celendano y Mónica Susana Celendano, con domicilio en Elpidio González 2843, Piso 2º Depto. "A" de Capital Federal, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 015279/93, sito en NOGOYA 3070, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Nogoyá 3070, Capital.

e. 1/9Nº 124.417 v. 5/9/97

"P"

La firma Roli S.C.A. con domicilio en Pedro Lozano 3341 Capital avisa que transfiere a Rodolfo Guerrero domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3360 Capital. Taller Mecánico, de armado Art. eléctricos Sold. Eléc. pintura c/máquina pulverizadora Fca. art. Plásticos (con materia prima elaborada) Exp. Municipal Nº 204.873-969 sito en PEDRO LOZANO 3341 Cap. donde se recibirán las oposiciones de ley.

e. 3/9 Nº 124.794 v. 9/9/97

"R"

Hermosilla Sergio G., José L. Cantilo 4696, 1419 Bs. As., DNI 14.772.810, transfiere a Daniel H. Alfonso, DNI 13.687.518, Fonrouge 3147, 1439 Bs. As., fondo de comercio sito en RIVADAVIA 10484, P.B., habilitado como agencia "Taxímetro y remises y/o cargas livianas", s/vehíc. en espera. Reclamos de ley: Rivadavia 10484.

e. 2/9 Nº 65.721 v. 8/9/97

"S"

Rosa Khatchikian de Hovassapian L. C. 2.920.696 domiciliada en Berutti 1055 Martínez transfiere a Gustavo E. Hovassapian D.N.I. 16.345.745 domiciliado en Berutti 1055, Martínez el negocio de venta de calzado y afines sito en SUCRE 2874 Capital Federal. Domicilio parte, reclamos de ley en el mismo.

e. 3/9 Nº 124.777 v. 9/9/97

"V"

Cerisola & Cía. S.A. Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Anabel González de Casamayor vende a Carlos Antonio Arce, ambos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similar., Comer. minor. prod. alimen. envas. desp. pan y afines, masas, bomb., sándw. (s/elab) sito en VIDAL 1770 P. B. Capital.- Reclamos Ley n/oficinas

e. 29/8 Nº 124.190 v. 4/9/97

Se hace saber que Goyaike S.A.A.C.I. y F. (CUIT 30-57838001-5), con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, transfiere a Munchi's S.A. (CUIT 30-69345757-9), con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, sus inmuebles e instalaciones sitas en RUTA PROVINCIAL Nº 25 y CALLE MIGUEL CANE, Escobar, Provincia de Buenos Aires, destinadas a la fabricación de helados y locales de venta al público, así como también todo el parque y demás instalaciones que rodean a los mencionados edificios. Esta transferencia de bienes se realiza en el marco establecido por el artículo 77, inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Reclamos de ley en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, y Ruta Provincial Nº 25 y Calle Miguel Cané, Escobar, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/9 Nº 124.526 v. 5/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUROPAMPA
S.A.

THREESTAR
S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que THREESTAR S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con AUROPAMPA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 1997 y hacen saber lo siguiente: a) AUROPAMPA S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, constituida el 9 de junio de 1994 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1994 bajo el Nro. 6389 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de noviembre de 1995 bajo el Nro. 10.303 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas; y THREESTAR S.A. con domicilio en A. Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal, constituida el 18 de agosto de 1994 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de setiembre de 1994 bajo el Nro. 9955 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, sin reforma del estatuto. b) Capital social de AUROPAMPA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 100.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 2.100.000. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades al 31 de marzo de 1997: AUROPAMPA S.A.: Activo $ 1.657.459,48 Pasivo $ 1.316.795,10. THREESTAR S.A.: Activo $ 1.988.498,74. Pasivo: $ 42.536,26. d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 23 de junio de 1997; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo de fusión. AUROPAMPA S.A.: 22 de julio de 1997 y THREESTAR S.A.: 22 de julio de 1997. e) Oposiciones y reclamos de ley en Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal, Teléfono 383-4371/9206. Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Presidente - Abel Werthein

e. 2/9 Nº 124.623 v. 4/9/97

"B"

BANCO MACRO
S.A.

En relación con el aviso publicado con fecha 6 de mayo de 1997, Boletín Oficial Nº 28.640 2ª Sección, referido a la emisión de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por v$n 10.000.000 bajo el programa global por v$n 50.000.000: se aclara que en el punto referido a Obligaciones Negociables emitidas por el Banco Macro actualmente en circulación, DONDE DICE "Segunda Serie" DEBE DECIR "Primera Serie".

Vicepresidente - Fernando A. Sansuste

e. 3/9 Nº 39.253 v. 5/9/97

BANCO MACRO
Sociedad Anónima

y

BANCO MISIONES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días:

I. — Sociedad Absorbente: BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal, inscripta el 4/9/78 bajo el Nº 3044, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

II. — Sociedad Absorbida: BANCO DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Santa Fe 1630 (ex-421), de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripta el 24/11/95 bajo el Nº 85, Folio 716/1009, del Libro 5/95 de Sociedades Anónimas.

III. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/96: (en miles) $ 506.105 y $ 443.259, respectivamente.

IV. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/12/96: (en miles) $ 166.112 y $ 151.374, respectivamente.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 19 de agosto de 1997 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1º) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/3/97, salvo en lo referido a la cláusula octava, con respecto a la cual, en cuanto a la modificación de la denominación de la Absorbente y la consecuente reforma del artículo 1º del estatuto, se aprobó la siguiente moción alternativa, con la prioridad que indica el orden de su formulación: 1) Artículo 1º: Bajo la denominación de BANCO MACRO MISIONES S. A., continuará funcionando la sociedad "Banco Macro Sociedad Anónima", continuadora de "Macro Compañía Financiera S. A.". 2) Artículo 1º: Bajo la denominación de BANCO DE MISIONES S. A., continuará funcionando la sociedad "Banco Macro Sociedad Anónima", continuadora de "Macro Compañía Financiera S. A.". 2º) Como consecuencia de la Fusión se aumentó el Capital Social de la Absorbente a $ 6.099.504.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1997 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/3/97, salvo en lo referido a la cláusula octava, con respecto a la cual, aprobó lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Banco Macro S. A. del 19/8/97. Como consecuencia de la fusión aprobada, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.

La fusión se efectúa sobre los balances de ambas sociedades cerrados al 31/12/96 y con efecto retroactivo al 1/1/97. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades.

Vicepresidente - Ezequiel Carballo

e. 3/9 Nº 39.254 v. 5/9/97

"C"

CONSULTING
Fondo Común de Inversión

Modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de CONSULTING FONDO COMUN DE INVERSION:

1) Definiciones.

1.1.) Depositario: es ING Bank N. V., quien actuará como sociedad depositaria del "fondo".

1.2.) Fondo: es el fondo común de inversión denominado "Consultatio Balance Latin American Fund Fondo Común de Inversión", cuya constitución promueven la "Gerente" y el "Depositario" en los términos de la "Ley", el "Decreto" y el presente "Reglamento".

2) Capítulo I — Denominación

2.1.) Art. 1º: El "Fondo" se denominará "Consultatio Balance Latin American Fund Fondo Común de Inversión", y se regirá por las disposiciones de la "Ley", el "Decreto" y el presente "Reglamento"; el "Fondo" no constituye sociedad alguna, y carece de personería jurídica. El "Fondo" operará como un "fondo abierto" y por lo tanto la cantidad de "Cuotapartes" se incrementarán o reducirán en función de las suscripciones y los "Rescates". Consultatio Asset Management Gerente Fondos Comunes de Inversión S. A. Avda. Eduardo Madero 900 - piso 27 (1106) Buenos Aires - Argentina. ING Bank N. V. Ing. Butty 220 - piso 20 (1300) Buenos Aires - Argentina.

Autorizado - Germán Rutter

e. 3/9 Nº 124.732 v. 5/9/97

"D"

D.Y.T.
S. A.

La Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 1997 emitió $ 70.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. Derecho de preferencia art. 194 Ley Nº 19.550 en Boedo 1542 piso 4º "A", Capital. Integración dinero en efectivo al suscribirse las acciones. El Directorio.

Presidente - Alberto Federico De Gregorio

e. 3/9 Nº 124.757 v. 5/9/97

"E"

ESTANCIA LAS TAPERAS DE MARTINEZ
Sociedad en Comandita por Acciones

Insc. 9/2/55 Nº 21 Fº 54 Lº 234 Cont. Públicos. Hace saber por tres días como ampliación de la publicación de la reducción de capital social del 23, 24 y 25 de junio de 1997, que: Activo antes de la reducción $ 232.749,53. Pasivo antes de la reducción $ 74.097,67. Activo después de la reducción $ 128.338,39. Pasivo después de la reducción $ 1.797,67.

Escribano - Francisco J. del Castillo

e. 2/9 Nº 65.738 v. 4/9/97

"I"

INVERSORA NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Inscripción R.P.C. Nº 8923, Lº 113, Tº "A" de S.A., el 17/9/93 Registro Nº 1.578.236. Se hace saber por tres (3) días que por Asamblea del 22/4/97 "INVERSORA NAVIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", redujo su Capital de $ 26.437.065 a $ 26.387.065, reformando los Arts. 4, 11, 14, 17 y 19, del Estatuto Social. El Activo de la sociedad antes de la Reducción era de $ 39.521.756 y después de ella es de $ 39.471.756 y que el Pasivo antes y después de Reducción es de $ 29.926. Domicilio legal, Tucumán 744, P. 11º, Capital Federal.

Autorizado - Héctor David Páez Lascano

e. 2/9 Nº 124.547 v. 4/9/97

"P"

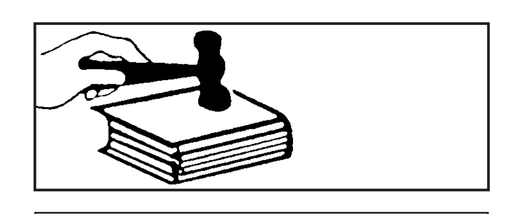
PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES MENDOZA
S.A.
I.G.J. Nº 1.561.479

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/5/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Aldo González; Directores Titulares: Simón Berlagoscky, Manuel María Benites; Director Suplente: Alan Arntsen;

Síndico Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Alejandro Basile

e. 29/8 Nº 124.268 v. 4/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1620/93, motor marca Mercedes Benz Nº 376955-10-202716, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM386011PB986330, dominio C 1.719.986 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 30.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Indarco de Charo y Badano S.R.L.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 2/9 Nº 124.669 v. 4/9/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1518/48, año 1980, motor marca Mercedes Benz Nº 341937-10-051545R, chasis marca Mercedes Benz Nº 351303-15-006357, dominio B-1.716.501 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 12.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Baudemat S.A.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 2/9 Nº 124.671 v. 4/9/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Ford, tipo camión mediano, modelo F-14000, motor marca MWM 22906146504, chasis marca Ford 9BFXTNSM5RDB47948, dominio C 1.791.973, año 1994 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 20.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Mardiamet SACI.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 2/9 Nº 124.678 v. 4/9/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MARSICANO. El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.

Alejandro L. Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/8 al 21/8/97.

e. 2/9 Nº 64.562 v. 4/9/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POLI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 3/9 Nº 124.578 v. 5/9/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO SAIEGH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 2/9 Nº 65.608 v. 4/9/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR ALBERTO PRADELLI. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Carlos Alberto Domínguez, juez nacional en lo civil.

e. 2/9 Nº 65.610 v. 4/9/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LAPEÑA y de LUISA CONSOLO o LUISA CONSOLI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/8 al 22/8/97.

e. 2/9 Nº 64.657 v. 4/9/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, notifica que en los autos "CHIOSSONE DE BERTELLI, LYDIA MERCEDES c/ LORIDO, AURORA s/ Desalojo" se decretó la rebeldía de la demandada Aurora Lorido, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se harán conforme arts. 41 y 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/9 Nº 124.782 v. 4/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, intima por un día a GUSTAVO FRANCISCO ARRIGHI, al pago de $ 7.200.- en concepto de capital, más $ 2.160.- estimados para responder a intereses, reajustes y costas. Esta intimación importará la citación de remate bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término de cinco días a oponer excepciones se mandará llevar adelante la ejecución y que deberá constituir domicilio, en los autos caratulados "MATTALDI, MARIA ANGELICA EUCARISTICA c/ FALCIONI, MARIA CRISTINA y Otro s/ Preparación de vía ejecutiva", todo ello bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/8 Nº 124.207 v. 9/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Actuaria 19 con asiento en Avenida Callao 635 piso primero de Capital Federal cita a DIMENSION GRAFICA S.A. para que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. En los autos "DIMENSION GRAFICA S.A. s/ Pedido de Quiebra por Brillapel S.A. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario El Diario. Fdo. Miguel F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.

La secretaria.

e. 3/9 Nº 65.840 v. 4/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º, en los autos caratulados: "BETANZOS, JORGE HECTOR pedido de quiebra por BANCO BANSUD", cítese por edictos a publicarse por cinco días, al señor JORGE HECTOR BETANZOS, DNI Nº 12.058.025, para que se presente en autos a fin de que invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho. (Art. 84 L. C. Q.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/9 Nº 124.628 v. 8/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ELENA NUÑEZ, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde los autos caratulados: "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/ NUÑEZ MARIA ELENA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Javier Cosentino, secretario.

e. 3/9 Nº 65.931 v. 4/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que SU CHIU HUANG con documento Nº CI 12.538.853, de nacionalidad China, nacido el 3/10/59 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Horacio G. Alfonso, secretario.

e. 3/9 Nº 65.831 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 53.894 seguida por el delito Daño Art. 183 del C.P. a MARINO FABIO RICARDO y GEREZ SARA LIA por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento lo que se desprende de las citaciones cursadas a los aquí encartados, líbrese oficio al señor Director del boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados MARINO FABIO RICARDO y GEREZ SARA LIA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 1/9 Nº 197.191 v. 5/9/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 55.076 seguida por el delito HURTO EN GRADO DE TENTATIVA ARTS. 162 Y 42 DEL C.P. a LLAVE RICARDO MARIO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Paraguay 3838, 6to. piso, Depto. "A", Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento lo manifestado precedentemente, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado LLAVE RICARDO MARIO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 1/9 Nº 197.193 v. 5/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.507 seguida por el delito de hurto art. 162 del C.P. cita y emplaza a HITALA FRANCO, peruana, de 23 años, de edad, soltera, desocupada, con último domicilio real en la calle Carlos Calvo 2845 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto

que ordena el presente reza: ///nos Aires, 14 de agosto de 1997. ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónina Atucha de Ares, juez; Miguel Sabino, secretario
e. 1/9 Nº 197.195 v. 5/9/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.094 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a DANIEL IVAN BLANES, argentino, de 20 años de edad, nacido en Capital Federal el 9 de octubre de 1976, hijo de Carlos y de Libertad María Viñas, soltero, estudiante, titular del DNI 25.507.123, con último domicilio real registrado en Av. Mosconi 3292, Dto. "6", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. ... emplácese al imputado DANIEL IVAN BLANES por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel A. Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.199 v. 5/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 5to. piso Capital Federal, en la causa Nº 52.711 seguida por hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN LUIS PEREZ con último domicilio real conocido en Manuel Estevez 901, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1997. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo correccional; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.201 v. 5/9/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE LUIS OLAZABAL DELGADO, en causa Nro. 11.665 que se le sigue por el delito de Hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 14 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/8 Nº 196.905 v. 4/9/97

Nº 8

"Buenos Aires, 12 de abril de 1996. ...ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a LUIS EDUARDO BARON que deberá concurrir al Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de ausencia injustificada.".
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.149 v. 5/9/97

"Buenos Aires, julio 17 de 1997.- ...cítese por edictos a RICARDO ALEJANDRO VILLANUEVA o ROBINSON SALAZAR FLORES o MIGUEL EUGENIO LIBER DIAZ o ROBINSON FLORES SALVA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9329 caratulada: "VILLANUEVA, RICARDO ALEJANDRO s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.170 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.- ...cítese por edictos a GUILLERMO PEDRO ANSEDE, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.481 caratulada ANSEDE, GUILLERMO PEDRO/ Art. 94 del C. Penal" damnificado: GARCIA, MIGUEL ANGEL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.173 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.- ...cítese por edictos a CARLOS RAFAEL HERRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8308 caratulada: "HERRERA, CARLOS RAFAEL y Otro s/Art. 94 del C. Penal" damnificado: RIVERO MARQUEZ, ARACILDA y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.175 v. 5/9/97

"Buenos Aires, julio 29 de 1997.- ...cítese por edictos a SUNG, HEUM YOO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 10.915 caratulada: SUNG, HEUM YOO s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.176 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 28 de julio de 1997.- ...cítese por edictos a LILIANA ESTHER FREGA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9230, caratulada: "SEA PORT S.A. s/Art. 181 del CP", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.178 v. 5/9/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDUARDO MAIDANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 28.713, dentro del tercer día de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designen defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto —Lavalle 1171, 2do. piso—, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.147 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ENZO FEDERICO RAMBALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.136 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERWIN RUBEN GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.096/I, que se le sigue por arts. 162 (42), 239 y 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.139 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO OMAR CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.883/I que se le sigue por arts. 239 y 240 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.144 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.793 que se le sigue por Inf. Dec. Ley 6282/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/9 Nº 197.431 v. 9/9/97

Nº 14

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.... emplázase a CLAUDIO MARCELO AGUERO, DNI: 23.751.020, argentino, empleado, domiciliado en Sarmiento 2510, San Antonio de Padua, nacido el 2 de noviembre de 1973 en Alberdi, provincia de Tucumán, República Argentina, hijo de José (F) y Yolanda Brandan, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 2/9 Nº 197.224 v. 8/9/97

Buenos Aires, 7 de julio... emplázase a SILVIA CARINA GOROSITO, DNI: 25.455.764, argentina, soltera, desocupada, Máximo Paz sin número, nacida el 27 de julio de 1976 en Córdoba, República Argentina, hija de Miguel Angel y María Barrionuevo, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 2/9 Nº 179.225 v. 8/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a JORGE NOLBERTO LOPEZ con DNI. Nº 16.006.214 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 10146/96 caratulada "LOPEZ JORGE NOLBERTO s/Falsificación de Documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.Carlos D. Liporaci, juez federal.
Secretaría Nº 6, 28 de agosto de 1997.
María I. Ballestero, secretaria federal.
e. 3/9 Nº 198.053 v. 9/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7659/96, caratulada "GUILLIANA, WALTER s/ inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 12 de diciembre 1996, se resolvió Sobreseer a WALTER DANIEL GUILLIANA, D.N.I. 26.730.376, en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.N .).
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/8 Nº 196.982 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. PLANA FLAVIO ALEJANDRO que con fecha 14 de marzo de 1996, en causa 1978/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1965 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado FLAVIO ALEJANDRO PLANA en razón de no constituir delito los hechos referidos, (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
e. 29/8 Nº 196.994 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton notifica al Sr. VALLEJOS ANTONIO, que con fecha 13 de agosto de 1996, en causa 2370/96, se resolvió sobreseer en esta causa en la que se encontrara imputado ANTONIO VALLEJOS, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro
Buenos Aires, 18 de julio 1997.
Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.184 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1911, caratulada "ARCE, CLAUDIO FABIAN s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 14 de marzo de 1996, se resolvió archivar la causa donde se encontraba imputado, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e.1/9 Nº 197.186 v. 5/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a CESAR CORENSTEIN, argentino, DNI 4.171.634, separado, de sesenta años de edad, nacido el 2/4/36 en la Pcia. de Santa Fe, hijo de Felipe y Berta Furman, de ocupación comerciante, con último domicilio en la calle Laprida 1368, piso 2º Depto. "4" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a efectos de fijar su domicilio real, en los autos Nº 1387/95, caratulados CORENSTEIN, CESAR; GOSZEZYNSKI, SUSANA; GOLDBERG, JAVIER s/Falsedad Ideológica", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.031 v. 5/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE MARIO RICETTI, de quien se carece de otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.033 v. 5/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a SALVADOR STALLONE, L.E. Nº 7.651.247, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 6667/96, caratulados "STALLONE, SALVADOR s/ Estafa", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 3/9 Nº 197.383 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a

cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6to. de Capital Federal, bajo responsabilidad de la parte actora, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ APICELLA, JULIO CARMELO s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 37.356/94, cita a JULIO CARMELO APICELLA, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Silvia N. Cohn, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.412 v. 4/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/ PALOMINOS GONZALEZ MARIA ELENA s/ Ejecución Fiscal", Expte. 49.769/95, cita a PALOMINOS GONZALEZ MARIA ELENA por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarla de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CP. C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 14 de abril de 1997 ... Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial ... a fin de notificar a la demandada de la intimación de pago. Fdo. Liliana Heiland, juez federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 197.415 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/ PURITA ULISES EDGARDO s/ Ejecución Fiscal", Expte. 42.119/95, cita a PURITA ULISES EDGARDO, por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarla de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CP. C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 18 de abril de 1997 ... Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. Fdo. Liliana Heiland, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 197.416 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/ PULICICCHIO DE CAGGIANO GRACIELA s/ Ejecución Fiscal", Expte. 48.900/95, cita a PULICICCHIO DE CAGGIANO GRACIELA por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarla de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CP. C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 14 de abril de 1997 ... Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial ... a fin de notificar a la demandada de la intimación de pago. Fdo. Liliana Heiland, juez federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 197.418 v. 4/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ FBM S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 45.611/95, cita a FBM S.R.L. para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.414 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ DERIBOR S.A. s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 49.784/95, cita a DERIBOR S.A, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.417 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ BAZAN, CARLOS ALBERTO s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 42.103/95, cita a CARLOS ALBERTO BAZAN, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.420 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ ARCUSSO, NESTOR EDUARDO s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 42.139/95, cita a EDUARDO NESTOR ARCUSSO, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.419 v. 4/9/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5296 "SALAMANCA CAMACHO, LUIS GERMAN s/ Falso Testimonio", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de febrero de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19, por el cual se condenó a LUIS GERMAN SALAMANCA CAMACHO, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de cuatro meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por ocho meses (arts. 19, 26, 29 inc. 3º, 45 y 275 del C.P.). Fdo. Dr. Hernán R. Fierro, Dr. Alberto E. Ravazzoli, Dr. Víctor Sasson, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19. Ante mí: Dr. Gastón Lauro Macias, secretario.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.410 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5297 "GOMEZ, JULIO RUBENS / Falsificación de documento público en concurso real con concusión", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de junio de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21, por el cual se condenó a JULIO RUBEN GOMEZ, por ser autor penalmente responsable del delito de falsificación de documento público en concurso real con concusión, a la pena de un año de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, un año de inhabilitación especial (arts. 26, 29 inc. 3º 45 y 266 del Código Penal). Fdo. Dr. Carlos María Bossi, Dr. Carlos Alberto Farnes, Dra. María Cristina Deluca Giancobini Roqueta, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21. Ante mí: Dr. Marcelo R. Alvero, secretario.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal
Mariana Madueño, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.411 v. 9/9/97

JUZGADO DEL TRABAJO

Nº 15

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, sito en la calle R. S. Peña 760, piso noveno de esta capital, secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola en los autos que tramitan por ante este Tribunal caratulado "DA ROCHA VIANA CARLOS MAGNO c/FIGUEROA ANA CATALINA s/Despido Expte. 13.023/96 se ha dispuesto la citación a estar a derecho y constituyan domicilio en radio del Juzgado, dentro del quinto día los herederos del causante CARLOS MAGNO DA ROCHA VIANA, C.I.P.F. Nº 14.513.503, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y proceder a notificar las próximas actuaciones por Ministerio de Ley conforme lo dispone en el art. 29 de la L.O. Beatriz de Ibarreta, juez nacional.

e. 3/9 Nº 197.462 v. 4/9/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 767 en trámite ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO JUAN NIZ —titular del DNI Nº 16.140.157, argentino, nacido el 26 de enero de 1964, soltero, último domicilio conocido en Rivadavia 3649 de la localidad de Billinghurst, Pdo. de S. Martín (P.B.A.), hijo de Juan Pedro y de Concepción Aurora García—, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde, ordenándose su captura en consecuencia. El delito que motiva el proceso es el de tenencia de estupefacientes para consumo personal, solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 14 de agosto de 1997. ... ignorándose el actual lugar de residencia de CLAUDIO JUAN NIZ, cítese al nombrado mediante edictos..., conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., a efectos de que se presente dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario".

San Martín, 14 de agosto de 1997.

e. 1/9 Nº 197.038 v. 5/9/97

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza en los autos Nº 1166, caratulados "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SAN MARTIN", por el término de cinco días a EDUARDO BIRKENSTEIN, para que comparezca dentro del quinto día de notificado, en razón a encontrarse imputado en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 13 de agosto de 1997.
Fernando M. Morás Mom, secretario.

e. 1/9 Nº 197.046 v. 5/9/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días (3), a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GERARDO HINDOLFO LEIVA (D.N.I. 11.266.617) a comparecer por ante éste Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria —en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, registrada bajo el Nº 10.340.

Lomas de Zamora, 8 de agosto de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 29/8 Nº 196.894 v. 4/9/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, a JULIO CESAR BELLIDO, DNI Nº 12.532.436, hijo de Miguel Emilio y de María Sara Soria, clase 1958, con último domicilio conocido en la calle Arenales y Barracas del partido de Lobos, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de deponer en declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4299.

Lomas de Zamora, 14 de agosto de 1997.
Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal subrogante.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 1/9 Nº 197.060 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	21/08/97	MARCELA INES GEREZ	3	Nº 54.969/97 - FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	21/08/97	DAVID GIBSON	3	Nº 54.969/97 - FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	25/08/97	ANA MARIA SANDOVAL	3	Nº 54.559/97 - DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/08/97	NORBERTO DANIEL TAFT	5	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	15/08/97	MIGUEL ANGEL SUAREZ Y NICOLAS OSVALDO RIZZO	3	Nº 93.590/96 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
6	118	Domingo Montanaro	15/08/97	PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ	3	Nº 32.848/97 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cita.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	20/08/97	CLAUDIO OMAR IGLESIAS DARRIBA	3	Nº 77.401/97 -DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	FERNANDO ADRIAN CALAFAT CON D.N.I. Nº 22.589.226	3	Nº 51.736/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	JULIO ADOLFO RODRIGUEZ CON L.E. 4.438.032	3	Nº 32.545/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	CHRISTIAN MARTIN PACE	3	Nº 27.231/97
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	22/08/97	WALTER QUEJADA TUPAY	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	21/08/97	VALENTIN SOTOMAYOR	3	Nº 89.702/96 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	21/08/97	GASTON JONATAN MILANO, ARGENTINO, NACIDO EL 16/07/77 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SOLTERO, DESOCUPADO, HIJO DE HECTOR OSCAR QUEVEDO Y DE MONICA FANNY CARREGA, CON DNI 25.797.718, CON ULTIMO DOMICILIO EN GRAL. PAZ 15285, TORRE 2, PISO 1RO. "A" DE ESTE MEDIO	5	Nº 73.552/96 - ENCUBRIMIENTO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14/08/97	ALDO RUBEN OLIVERO D.N.I. Nº 13.265.387	5	Nº 81.043/96 - INF. ART. 172 DEL C. PENAL
19	159	Eduardo A. D'Empaire	19/08/97	MIGUEL ANGEL MONTENEGRO (C.I. Nº 6.557.559, LE 8.550.629)	5	61.344/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	106	Laura G. Bruniard	25/08/97	ERIC DEL VALLE	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	01/08/97	CLAUDIO DANIEL ALI	10	LESIONES GRAVES
29	136	Jorge A. de Santo	19/08/97	SANDRA LASALLE	3	Nº 22.907/96 - ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	21/08/97	BONDERGHAM MIGUEL	3	COACCION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	07/08/97	OLGA ISABEL CHAMORRO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	109	Marcelo Pablo Vazquez	21/08/97	ALDO OCTAVIO ROLDAN Y CARLOS ALBERTO ROLDAN	3	Nº 37.447/95 - DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	13/08/97	MARIA DEL CARMEN SUSENA, D.N.I. Nº 5.333.684	3	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	20/08/97	HORACIO DOMINGO TORNE	5	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/08/97	MARIEL ANALIA PICCOLO Y LEONARDO JAVIER VEIRO	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/08/97	GUILLERMO ZORAIDEZ	5	Nº 53.690/97 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/08/97	BLANCA ELIZABETH BENITEZ FABRA	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	13/08/97	JOSE CRISOLOGO PALACIOS	3	DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	22/08/97	VICTOR HUGO SANCHEZ, D.N.I. Nº 8.341.478	3	Nº 24.651

e. 1/9 Nº 114 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cita.	Causa
2	4	Hernán Pandiella	19/08/97	CLARISA MARIEL ARANOVICH	5	Nº 18.436 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	Sandra Viviana Goñi	06/08/97	ROSA FEDORA ROSENZVAIG, TITULAR DEL D.N.I. Nº 6.186.751	3	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	19/08/97	FERNANDO MARTIN GIL MONTEAGUDO (D.N.I. Nº 22.990.550) Y JORGE HORACIO GIL MONTEAGUDO (D.N.I. Nº 7.721.762)	1	Nº 8799/96
5	10	Karina Rosario Perilli	08/08/97	MARIA GRACIELA SABAN DE MATZKIN	5	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.

e. 1/9 Nº 112 v. 5/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de PHOENICIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 14 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.896 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "OCCIDENTAL S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO s/Quiebra" el 27 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a OCCIDENTAL S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO con domicilio en la calle Sarmiento 1190, Piso 2º y 3º de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 1997 y 6 de marzo de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado procesal en autos dentro de las 48 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Martha D. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.126 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso de CEBALLOS COMUNICACIONES S.R.L., se ha designado síndico a la contadora Marta C. Lucena, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 3ro. Depto. "D" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 26 de setiembre de 1997 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 10 de octubre de 1997 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el 7 de noviembre de 1997 y el informe general el día 26 de diciembre de 1997. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de abril de 1998 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/9 Nº 65.787 v. 8/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de DATASYSTEM S.A. inscripta el 24/07/86, bajo el Número 4172, en el Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, Piso 6o. Of. "607", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contadora Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010, piso 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de octubre de 1997, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de noviembre de 1997 y podrán contestar la impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29 de noviembre de 1997. La Síndico designada en autos deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Hágase saber a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, e intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/8 Nº 196.925 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados CARCIONE VICENTE S. y FRIGO DE CARCIONE ANA N. (S.H.) s/Concurso Preventivo, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de VICENTE SALVADOR CARCIONE, de ANA NELIDA FRIGO DE CARCIONE y de la SOCIEDAD DE HECHO que ambos integran. Ha sido designada como Síndico Concursal la Contadora Pública Nacional Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, Piso 9º Dto. D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante la Síndico Concursal se extenderá hasta el día 18 de noviembre de 1997 y el plazo para contestar a dichas impugnaciones hasta el día 3 de diciembre de 1997. La Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 1998 y 27 de marzo de 1998, respectivamente. Se fija el día 29 de junio de 1998 para la clausu-

ra del período de exclusividad y el día 22 de junio a las 10.00 horas para la realización de la audiencia prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Maria Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/9 Nº 65.628 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 5 de agosto de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de MIGUEL ANGEL JIVELEKIAN, DNI 4.546.042, disponiéndose que el Síndico designado Dr. Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228, piso tercero "C" Tel. 382-4170 actúe en las presentes actuaciones a quien los acreedores presentarán los títulos respectivos y justificativos de su créditos hasta el día 30-9-97. A efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14/10/97 y podrán contestar las impugnaciones formuladas hasta el día 28/10/97. Se hace saber que el síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25-11-97 y 3-2-98 respectivamente. Fíjase el día 28-4-98 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522, designándose para el día 21-4-98 a las 10.00 horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/9 Nº 124.469 v. 5/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 27 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MAGNONE MARCELO EDUARDO s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81.455 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 29/8 Nº 197.001 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, sito en Callao 635, sexto piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAMJALLI DE RIZZO, ESTER ANTONIA s/Concurso Preventivo" y "RIZZO, JORGE OBDULIO s/Concurso Preventivo" con fecha 22 de mayo de 1997, 19 de junio de 1997 respectivamente el Tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de ESTER ANTONIA CAMJALLI DE RIZZO, DNI 10.751.497 y JORGE OBDULIO RIZZO, DNI 5.066.181 con domicilio ambos en Avellaneda 3334, Capital Federal, habiendo sido designado síndico de los mismos el Contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 5141, piso primero "O", Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos en ambos concursos que tramitan en forma autónoma, hasta el día 26 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/11/97 y 19/12/97 respectivamente. Asimismo se han fijado las audiencias previstas por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 10/4/98 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/9 Nº 65.666 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "FAIS DO-DO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Exp. 81326/97 que con fecha 18 de julio de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "FAIS DO-DO S.R.L.", habiendo designado como Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, Lavalle 1880, Piso 3º "A". Fijar el plazo hasta el 17/11/97 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 el día 30/12/97. El plazo para la presentación del informe general, art. 39, el día 13/3/1998. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 para el día 26 de junio de 1998, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 3/9 Nº 65.875 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ITALGRAF S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 73.670 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 punto 4 Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.388 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de TAIAH LUIS ADRIAN (DNI 18.236.631) en los autos caratulados TAIAH LUIS ADRIAN s/Quiebra, expte. 73.671 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.389 v. 9/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi. Secretaría Nº 7, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos CANGA MARIA AMPARO s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 17/07/97, fijándose hasta el día 26/09/1997, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Alejandro O. Debenedetti y Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370, Piso 13, Capital Federal. Resolución prevista art. 34 párrafo 1º L. C. hasta el 10/10/97. Resolución art. 36 hasta 21/11/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 7/11/97 y 23/12/97 respectivamente. La propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores art. 41 L. C. hasta el 09/12/97. La resolución de categorización de acreedores hasta el 21/02/98. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L. C. se llevará a cabo el 15/04/98 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/8 Nº 65.512 v. 4/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de ROGRIGUEZ JUAN CARLOS designándose como síndico al contador Nora Solis, con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 6to. 17 (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de noviembre de 1997 y 4 de febrero de 1998. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/8 Nº 196.828 v. 4/9/97

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de LILIANA DI YORIO DE VALCARCEL con domicilio en la Av. Rivadavia 5967, 14º piso de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Cdor. Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 5-11-97, y el previsto por el art. 39 el 17-12-97. Fíjase la audiencia informativa a celebrar en la sala de audiencias del Juzgado para el 25-3-98 a las 10 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/8 Nº 65.489 v. 4/9/97

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE VICTORIO VALCARCEL con domicilio en la Av. Rivadavia 5967, 14º piso de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Cdor. Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 5-11-97, y el previsto por el art. 39 el 17-12-97. Fíjase la audiencia informativa a celebrar en la sala de audiencias del Juzgado para el 25-3-98 a las 10 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/8 Nº 65.490 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber por dos días que en los autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", que por resoluciones de fecha 20 de junio y 8 de julio de 1997, se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta de compra realizada por María Dolores Gutiérrez. Objeto: compra de terreno en Victorica, Pcia. de La Pampa (lote 19, fracción A, sección 8va, departamento de Loventue). Precio: el precio que deberá mejorarse referido al capítulo Objeto, ascienda a la suma de $ 11.000,00 (pesos once mil). Fecha de visita del inmueble: el inmueble podrá visitarse entre los días 15 y 19 de septiembre de 1997, de 10 a 15 hs., con asistencia del síndico y/o persona autorizada por éste. Fecha de presentación de ofertas: se fija hasta el días 29 de septiembre de 1997 a las 11 hs. en la Secretaría Actuaria, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10 % de la oferta. Fecha de audiencia de apertura: a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal el mismo 29 de septiembre de 1997 a las 12 hs. Una vez abiertos los sobres y conocidas las propuestas, las partes serán instadas a mejorarlas. Condiciones: el pago del precio será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se le considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 3/9 Nº 197.565 v. 4/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIVITTI GERARDO. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Dto. 6, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de septiembre de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 197.430 v. 9/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FACCHO S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 piso 5º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-10-97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5-12-97 y 20-2-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/8 Nº 196.906 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos

González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, en autos: "ALTAMIRANO, EULALIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 58.933) sito en la Av. R. S. Peña Nº 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997 se decretó el concurso mercantil liquidatorio a ALTAMIRANO EULALIO (DNI Nº 10.497.964), con domicilio en San Martín 933, Piso 5º, Dto. 39 de esta Capital Federal. La síndico interviniente es la Dra. Silvia Gloria Muavero (C.P.) con domicilio legal en la Av. Rivadavia 1615, Piso 5º, Dto. 16 de esta Capital Federal (Teléfono: 374-4280) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5/9/97, en el domicilio legal indicado, los días, miércoles y viernes de 10 hs. a 12 hs. En la misma oficina de la Av. Rivadavia 1615, Piso 5º, Dto. 16 de esa Capital Federal y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieran insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas durante los diez días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, dejándose constancia de que de acuerdo con el art. 36 Ley 24.522 el Tribunal dictará resolución dentro del término legal, el cual se cumple el día 3 de noviembre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por la síndica, dentro de los plazos que vencen los días 20 de noviembre de 1997 y el 1º de diciembre de 1997 respectivamente. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres (3) días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/9 Nº 197.146 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR JOSE BIANCHINI (Expte. Nº 63.725/97) con fecha 7 de agosto de 1997. Se ha fijado plazo hasta el día 13/10/97, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para los días 24/11/97 y 6/2/98, respectivamente. Para el día 29/5/98, a las 9,30 horas, se ha fijado la audiencia informativa del art. 14, inc. 10), LC. efectos previstos en Art. 45 LC. Período de exclusividad Art. 43 LC. hasta el 5/6/98. El Síndico designado es el CPN Dr. Néstor D. Monti, domiciliado en la Avda. Callao 1497, piso 9º, de esta Ciudad (Tel.: 802-8021) Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/9 Nº 65.821 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos "GERSZTEIN, EDUARDO DANIEL s/Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EDUARDO DANIEL GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 457, 6º "A" y/o Río de Janeiro 959, piso 6º, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/9 Nº 197.434 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos "GERSZTEIN, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de MIGUEL ANGEL GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 457, 8º "28" de la ciudad de Buenos Aires y/o calle Los Aromos, U.F. Nº 248, Campo Chico Country, Matheu, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido del artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/9 Nº 197.432 v. 9/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ROMERO C. A.-ROMERO, V. H. (SOCIEDAD DE HECHO) Y C. A. ROMERO Y V. H. ROMERO s/Quiebra, Expte. Nº 62.479/97", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 3 de julio de 1997 a 1) Romero, Carlos Alberto - Romero, Víctor Hugo Sociedad de Hecho. 2) Víctor Hugo Romero (D. N. I. 4.536.868), y 3) Carlos Alberto Romero (LE. 4.411.722), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/9/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 7/11/1997 y 22/12/1997 respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los fallidos a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 2/12/1997 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.059 v. 5/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de: ABCD LASER S.R.L. en la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 872 Piso 4º "16", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 17 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14 de noviembre de 1997 y el general el día 3 de Febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 28 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 29/8 Nº 196.849 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FLOTEL S.A. Inscripta en la IGJ Nº 4459, Lº 98, Tº "A" el 13/7/83) con fecha 11 de julio de 1997, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1997, ante el síndico ctador. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º departamento "A" de esta Capital Federal. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de noviembre de 1997 y el 10 de febrero de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FLOTEL S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario

e. 2/9 Nº 197.237 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de RIABA S.A. en la cual ha sido designado síndico a la contadora Adriana Esnaola, con domicilio constituido en la calle Alem Nº 790, Piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de noviembre de 1997 y el general el día 6 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 5 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 2/9 Nº 197.214 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de MECANIC S. A. en la cual ha sido designado síndico al contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre Nº 1131, Piso 7º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de noviembre de 1997 y el general el día 6 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 5 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 2/9 Nº 197.218 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARAS LINE SRL" con fecha 7 de agosto de 1997, informándose a los acreedores que se presenten hasta el día 1 de octubre de 1997 ante el Síndico Cdor. Raquél Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C, los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de noviembre. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GARAS LINE SRL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/9 Nº 197.380 v. 9/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22 hace saber que se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de ARLES AUTOMOTORES S.A. con domicilio en la calle Virrey Loreto 1714, 8vo. Piso de Capital Federal. Síndica Graciela Cristina Pérez domiciliada en Tucumán 983, 1er. Piso "D", Capital Federal, quien deberá presentar informes los días 27-11-97 y 11-2-98 según arts. 35 y 39 (Ley 24.522) respectivamente, y ante quien deberán presentarse solicitudes verificatorias hasta el 16-10-97.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.622 v. 5/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Avda. Callao 635 Piso 4º, Capital Federal, comunica que en autos "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra", en el Incidente de Distribución de Fondos se ha presentado con fecha 4 de agosto de 1997, proyecto de distribución de saldo de privilegios generales y parcial y provisoria de pago de créditos quirografarios, el que podrá ser observado hasta los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 3/9 Nº 124.723 v. 4/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la liquidación judicial de EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. La comisión liquidadora designada en las presentes actuaciones está integrada por los Dres. Rosa Norma I. Mucciolo, Luis Orlando Poratelli, Carlos E. Elebi y Susana Elena Gentile, con domicilio en la calle Av. de Mayo 676 5º piso, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 29/8 Nº 196.907 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de CASA CARLOS ROBERTO CASTRO S. R. L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle L. N. Alem 790, 2º piso, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.),

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 1/9 Nº 197.016 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de VA-LI-AN S.R.L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º. En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario
e. 2/9 Nº 197.220 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997, en los autos caratulados "COTTON, SALOMON ROLANDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SALOMON ROLANDO COTTON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky de Aire, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.376 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de RUBEN ALEJANDRO BOUZA, D.N.I. 14.406.778 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle C. Pellegrini 465 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 3/9 Nº 197.374 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 8/8/97, en los autos caratulados SCHIAFFINO, CARLOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SCHIAFFINO, CARLOS (CI. 3.384.528), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro hora los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.377 v. 9/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/7/97, en los autos caratulados "SUT-PEL S.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUT-PEL SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/11/97 y el 4/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 9/9/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.868 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/8/97, en los autos caratulados "TEJEDOR CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO TEJEDOR, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/12/97 y el 16/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 18/9/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszweski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 29/8 Nº 196.871 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/8/97, en los autos caratulados "UBERTINI ESPEDITO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESPEDITO UBERTINI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/97 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/12/97 y el 16/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 18/9/97, a las 9,00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento den caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º Of. 4, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.873 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/8/97, en los autos caratulados "KIESEL, ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENRIQUE KIESEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su

remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/97 y el 18/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L C. Señálase audiencia para el día 23/9/97 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar su créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.874 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 1997, en los autos caratulados "POLEZZELI, HECTOR EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR EDUARDO POLEZZELI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de noviembre de 1997 y el 26 de diciembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 12 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.882 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27. a cargo interinamente del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 1997, en los autos caratulados "PARM SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PARM SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio el tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de diciembre de 1997 y el 19 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 dias de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 10 de octubre de 1997 a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.895 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 1997, en los autos caratulados "MARROKOS S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARROKOS S. R. L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de noviembre de 1997 y el 3 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 22 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º Dpto. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin prejuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L. C.)

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.897 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 1997, en los autos caratulados "WEINRAUCH ERICO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de WEINRAUCH ERICO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de noviembre de 1997 y el 9 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 25 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bolcon domicilio en Alsina 200, piso 8º "59", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.)

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.904 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/8/97, en los autos caratulados "REALE, MARCELO c/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO REALE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, 7 del mismo texto legal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del ahora fallido y sus garantes deberán solicitar la verificación de sus créditos en forma incidental. Se fijan las fechas de 11/12/97 y 24/2/98 para las presentaciones del informe con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo y el general previsto en el artículo 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.) Señálase audiencia para el día 24/9/97, a las 9.30 horas, a fin de que el fallido brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, 5º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario
e. 2/9 Nº 197.315 v. 8/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, con asiento en Callao 635, p. 3º, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de DZURJOVCIN ENRIQUE FRANCISCO - DNI 4.390.026. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2º "7" (702-7953), hasta el día 3 de noviembre de 1997. Las fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. fueron fijadas para el 15-12-97 y el 27-2-98 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al Síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al Síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/8 Nº 196.997 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 3, Capital Federal, hace conocer por el término de dos días el proyecto de distribución final, a efectuarse a los acreedores en los autos caratulados PAPELERA PEDOTTI S.A. s/Quiebra.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 197.399 v. 4/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de ESTER CHAMA expte. Nº 26.168. El síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 2/9 Nº 197.211 v. 8/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Babastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace sabe la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES LOS SEIS SEIS S.R.L. con domicilio en Lafuente 31, Capital Federal, con fecha 6/8/1997. Se informa a los acreedores que hasta el día 26/9/1997. deberán pedir la verificación de créditos a la síndica Ctada. María del Carmen Sabugal, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º P. Of. 801, Cap. Federal. Publíquense por 5 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 2/9 Nº 124.679 v. 8/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 6º. Hace saber por cinco días en autos caratulados "LUCKYPLACE S.A. s/concurso preventivo" que con fecha 6 de agosto de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de LUCKY PLACE S.A. Se ha designado síndico a la Dra. Mónica Caporaletti, con domicilio en Reconquista 6432, 6º Of. 615. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26 de septiembre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 7 de noviembre de 1997, para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 19 de diciembre de 1997, para presentar el informe del art. 39 LC. d) 17 de abril de 1998, a las 10 hs., audiencia informativa. e) El período de exclusividad vence el día 24 de abril de 1998. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 22 del mes de agosto de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.754 v. 9/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15-8-97 se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA S.A. (Inscripta bajo el Nº 2229 del Lº 60 Fº 353 del Tº A de S.A. con fecha 29 de setiembre de 1965, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1997 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º Piso Depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de

tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA C.I.I.S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.438 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 12-8-97 se ha decretado la quiebra de MUSCIO ANTONIO ROSARIO C.I. 4.428.049, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de setiembre de 1997 presenten al síndico Jorge Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MUSCIO ANTONIO ROSARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.440 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15-8-97 se ha decretado la quiebra de ANDRES SOLA L.E. 257.605, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de setiembre de 1997 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en H. Yrigoyen 1376 5º Piso Depto. "Q" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOLA ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.444 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 13-8-97 se ha decretado la quiebra de NORBERTO JORGE BIBAS DNI 6.664.547, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1997 presenten al síndico Estrugo Mario Jacobo con domicilio en la calle Corrientes 2565 13º "8" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BIBAS NORBERTO JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/9 Nº 197.436 v. 9/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997 se decretó la quiebra de SAUVAGE S. A., con domicilio en Arribeños 3132, Capital Federal en los autos caratulados SAUVAGE S. A. s/Quiebra, Nº de expte. 28.562 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de septiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 1997 y 10 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/9 Nº 197.124 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de DE LUCA OSVALDO OSCAR, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de octubre de 1997 y 16 de diciembre de 1997, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 2/9 Nº 197.331 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MUÑIZ, HONORIO PEDRO, con domicilio en la calle Libertad 174 4º "8", de Capital Federal, siendo el síndico designado Don Lurati, Edmundo Leonardo con domicilio constituido en la calle Córdoba 1752, 3º "C" de la Capital Federal. Se fija hasta el día 19 de setiembre de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus respectivos créditos ante el síndico; y se fija plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) para el día 28 de octubre de 1997, y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) 31 de diciembre de 1997. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: Ponga a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/9 Nº 197.485 v. 9/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del doctor Luis Alberto Palomino sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de la Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores en los autos ARAUCAN S.A. s/Concurso Preventivo que con fecha 10 de julio de 1997 se ha ordenado la apertura en carácter de pequeño concurso de la referida sociedad con domicilio legal en la calle Maipú 474, 2do. piso, Of. D de la Capital Federal, designándose síndico al doctor Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 13, Ofs. 7 y 8 de la Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 23 de setiembre de 1997. Durante los diez días siguientes del plazo mencionado, el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del síndico a los efectos de formular, por escrito, las impugnaciones y observaciones respecto de los pedidos de verificación solicitados. El art. 35 de la Ley de Concursos vencerá el 4 de noviembre de 1997 y dentro de los diez días posteriores el Señor Juez decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. El informe del art. 39 será presentado por el síndico el día 17 de diciembre de 1997 y la Junta Informativa reglamentada por el art. 45 se llevará a cabo el 23 de marzo de 1998 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/8 Nº 124.221 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ESTUDIO CARLOS MORENO VIVOT Y ASOCIADOS S.A.", los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1997 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 1997 y 22 de diciembre de 1997 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. Carlos Augusto Moreno Vivot, Jorge Raúl Mayo, Juan Carlos Villa Larroudet y Ignacio Natalio Picone que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/8 Nº 196.940 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de la firma AMERICAN TIME S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 26 de setiembre de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 7 de noviembre de 1997 y el informe general el día 22 de diciembre de 1997. De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) el fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.487 v. 9/9/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de JORGE RICARDO BARAGIOLA, Síndico: Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 7 de octubre de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8 de noviembre de 1997 y 3 de febrero de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 2/9 Nº 197.232 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/7/97 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2º Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/97 y 9/12/97, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/9 Nº 197.481 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "INDUSTRIAS BELL VILLE S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", se ha llamado a mejorar la oferta presentada sobre el inmueble sito en calle Dr. Smith y Ruta 8, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. El precio básico asciende a $ 112.500. El llamado a mejora de oferta se publicará entre el 1 y 5 de setiembre de 1997 por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Nación. La venta del pliego, cuyo valor es $ 300, se efectuará en las oficinas de la síndico Cecilia E. Goldemberg sito en calle Juncal 850, piso 2º "C", desde la fecha de la primera publicación hasta el 12 de setiembre de 1997, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Presentación propuesta hasta 24 de setiembre a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. Audiencia de apertura de sobres se cita para el día 24 de setiembre de 1997, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 3/9 Nº 198.073 v. 4/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-08-97 se decretó la quiebra de CONSIL S. R. L., cuyo sín-

dico actuante es la Contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-09-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 07-11-97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 22-12-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/9 Nº 197.074 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-08-97 se decretó la quiebra de INTER CELLULAR S. A., cuyo síndico actuante es el Contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-09-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 10-11-97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 23-12-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/9 Nº 197.076 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDO J. BARBOT S. R. L. (hoy CONSTRUCCIONES CHACABUCO S. R. L." el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Americo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 5º "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 1/9 Nº 197.077 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARNICERIAS MAYPA S. R. L." el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 1/9 Nº 197.079 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 por la Secretaría Nº 44 hace saber en los autos caratulados "MARIO LO GULLO SACI y F s/Quiebra" (Expediente Nº 26.955), ubicado en Talcahuano 550 piso 7º que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Se hace saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos conforme Art. 218 Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/9 Nº 65.922 v. 4/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (P.A.S.), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa (interino), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ORBEGOZO, EDUARDO ROBERTO s/Quiebra" Exp. 30.793, con fecha 14 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de Eduardo Roberto Orbegozo y se designó Síndico al Dr. Alberto Luis López con domicilio en 11 de setiembre 1437, 1º piso, Capital Federal (Tel. 785-5173). Se fijó plazo hasta el 22 de setiembre de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre y el 16 de diciembre de 1996, respectivamente. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido. Asimismo se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. El fallido deberá constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/8 Nº 196.850 v. 4/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1997 se le decretó la quiebra a "ROBIGAS S.A.I.C.I.F.", habiendo sido designado síndico el Cdor. César A. Guidi, con domicilio constituido en Perú 367 Piso 8º de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 35 el día 7 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlo a disposición de síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/8 Nº 196.933 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) en los autos caratulados: "BAFFA ELSA JOSEFINA s/Quiebra", comunica por dos días que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/9 Nº 197.426 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en autos "EL CHATARRAL SA s/Quiebra", se haya a disposición de los sres. acreedores el informe final y el proyecto de distribución. Matilde Ballerini, juez interino.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.489 v. 4/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por cinco días, la declaración de quiebra de FISZSON ESTELA s/Quiebra, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 2780, PB, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de octubre de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 31 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/9 Nº 197.085 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se le decretó la quiebra al entonces concursado don "KAZEZ EDUARDO NATAN" (L.E.: 4.414.816), habiendo sido designado síndico el Contador Emilio J. Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal, haciendo saber a los señores acreedores posteriores a la presentación en concurso ocurrido el 12/9/94 que deberán peticionar la verificación de sus créditos en los términos del art. 202 Ley 24.522. Se deja constancia que la sindicatura procederá a reajustar los créditos verificados en la etapa concursal (art. 202 in fine) el que será presentado conjuntamente con el informe previsto por el 39 L. C., el día 29 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/9 Nº 197.123 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzálo Ballester, sito en Callao 635, primer piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GAMI GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 21.252) que con fecha 8 de agosto de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "GAMI GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", habiendo designado como Síndico a la Dra. Marta Susana Polistina, con domicilio en Lavalle 1527, cuarto piso, oficina "16". Fijar plazo hasta el 9.10.1997 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 el día 28.11.1997. El plazo para la presentación del informe general (art. 39) el día 4.2.1998. Asimismo se ha fijado audiencia prevista por el inc. 10 art. 14 para el día 13 de abril de 1998 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 124.826 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTURANO RAMON ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 16 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MARTURANO RAMON ALBERTO la cual posee domicilio en Boulogne Sur Mer 540 3º B. Síndico: Larrory José María con domicilio en Uruguay 772 10º 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.9.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 4.11.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.12.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Gonzálo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.386 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 10.661), la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado en caso de no mediar observaciones en el plazo de 10 días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.493 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, con sede en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización del inmueble sito en calle 9 de julio 555 - Tandil - Pcia. Bs. As.", ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada para la adquisicipon de las siguientes unidades: U.F. 146 (4º piso "D"); U.F. 167 (7º "D"); U.F. 188 (10º mo "D"); U.F. 195 (11º mo "D"); U.F. 202 (12º mo "D"); U.F. 209 (13º ro "D"); U.F. 216 (14º "D"); U.F. 222 (15º "C") y 223 (15º "D") del inmueble citado, conforme las siguientes condiciones: Base: U$S 135.000 por las nueve unidades. No se admitirán ofertas por unidades individuales. Presentación de las ofertas: hasta el 12 de setiembre de 1997 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado. Apertura de Ofertas: el día 15 de setiembre de 1997 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. En dicho acto el Tribunal procederá a hacer saber a viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, en forma indefinida hasta que se arribe a una oferta que no pretenda ser mejorada por algún otro oferente. Garantía de Mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán constituir una garantía por el 20 % de la oferta. Gastos y honorarios: La totalidad de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse estarán a cargo exclusivo del comprador. Los interesados podrán obtener copia del pliego de condiciones en el domicilio de la sindicatura sito en Pasaje del Carmen 716, 8º "B".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gonzálo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.509 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, en autos "BANCO DE CASEROS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Adjudicación de Cuentas Caja de Valores S.A." (Expte. Nº 21.392) invita a las instituciones bancarias interesadas a realizar ofertas para asumir, en calidad de comitentes, la administración de la cuenta Nº 1267, compuesta de acciones privadas, bonos externos, títulos públicos, bonos de consolidación, etc., registradas en la Caja de Valores S.A. a nombre del Banco de Caseros S.A. - Banco del Noroeste Coop. Ltdo. Las mismas deberán ser presentadas hasta el día 5 de setiembre de 1997 a las 13.30 hs. en secretaría. El día 10 de setiembre de 1997, a las 12.00 hs.

se procederá a la apertura de sobres. Para mayor información deberá consultarse el incidente correspondiente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Gonzálo Ballester, secretario.

e. 3/9 Nº 197.511 v. 4/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5TA. NOMINACION SANTA FE

Por estar así dispuesto en los autos "TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 646 Año 1997, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Norah Susana Echarte, Sec. a cargo de la Dra. Liliana Molinari de Fornara, se hace saber que se ha dispuesto 1) Resolución del 15-8-97. Declarar abierto el Concurso Preventivo de TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. con domicilio en Ruta Nacional Nº 11 Km. 456 de Sauce Viejo - Santa Fe y domicilio a los efectos procesales en Boulevard Galvez 876 de Santa Fe. 2) Habiendo resultado sorteado Sindicatura Categoría "A" el estudio contable concursal (Integ. Alberto O. Roces, Ana M. C. Aquino, María L. Adur) con domicilio en Corrientes 3471 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe. 3) Fijar hasta el 6 de octubre de 1997, inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 4) Fijar el día 18 de noviembre de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos (art. 35 L.C.) y el 3 de febrero de 1998 para la presentación del Informe General (art. 39 L.C.). 5) Determinar que el período de exclusividad previsto en el art. 43 vencerá el día 18 de mayo de 1998, y en consecuencia fijar el día 11 de mayo de 1998 a las diez horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa en presencia del Juez y en las condiciones expuestas en el art. 45 L.C.

Santa Fe, agosto 21 de 1997.
Liliana Molinari de Fornara, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.244 v. 4/9/97

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS CIRCUNSCRIPCION SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Mercedes Susana Pereyra de Grillo, Secretaría a cargo de la Dra. María Dolores Montes, comunica el nuevo cronograma para los actos del procedimiento concursal en los respectivos concursos de: GREGORTEX S.A., GREGORIO PIRIDJIAN; MABEL PONCE VARAS; KICO S.R.L.; KICOTEX S.A., RAMAYATA S.A. y KRICOR S.A. en su calidad de integrantes del grupo económico que comanda Gregortex S.A. Todas las empresas tienen su domicilio social en calle Heriberto Mendoza Nº 851 de la Ciudad de San Luis, los Sres. Gregorio Piridjian y Mabel Ponce Varas tienen su domicilio real en calle José Bonifacio Nº 1631 de Capital Federal. Tanto las personas físicas como jurídicas han constituido domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 857, P.B. "C" de la Ciudad de San Luis. 1) Se ha fijado el día cinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete para la reanudación de los términos. 2) Se ha establecido como fecha límite para la formulación de impugnaciones y observaciones por ante el Síndico designado en autos C.P.N. Federico Estrada con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1055 de la Ciudad de San Luis el día diez de setiembre del corriente año. 3) Hasta el día ocho de octubre del corriente año para la presentación del informe individual. 4) Diferir para la oportunidad de la presentación del Informe Individual el proveído de los términos y plazos restantes que integraran el cronograma concursal (Arts. 36, 39, 41 y 43 de la L.C.). El presente edicto deberá publicarse durante cinco días estando expresamente autorizados para la publicación respectiva los Dres. Jorge Armando Tolli, Claudio Pszemiarower y Héctor J. Sauret". Dra. María Dolores Montes, secretaria.
Mónica Ponce de Xacur, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.545 v. 8/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/9/97 - Vence: 4/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	22/08/97	ANTONIA MARTINEZ Y PABLO VILLAVERDE	65.579
3	U	Marcela L. Alessandro	17/07/97	PATO, ANTONIO; CONS, ANGELA Y PATO, ANGELA	124.437
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ALBERTO	65.634
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ELVIRA	65.635
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ELENA	65.636
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	19/08/97	JUAN CARLOS AGUILERA	65.582
15	U	Beatriz E. Scaravonati	05/08/97	BADIA DEUD	65.578
15	U	Beatriz E. Scaravonati	03/06/97	AZUCENA JOSEFA SACCOL	65.590
15		Beatriz E. Scaravonati	21/08/97	ANA MARIA PALOMBO	65.683
16	U	Luis Pedro Fasanelli	07/08/97	ADRIAN OMAR FOLLONIER	65.632
16	U	Luis Pedro Fasanelli	25/08/97	ESTHER SUAREZ DE ROLANDELLI	65.670
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	21/08/97	JOSEFA IZQUIERDO DE MALLO	65.620
19	U	Alejandro G. Petrucci	20/08/97	TRANSITO PETRONA PERALTA DE PENNISI	65.626
21	U	Luis Guillermo Köhler	21/08/97	JUANA ZELAYETA	65.651
28	U	Mónica C. Fernández	17/07/97	IGNACIO JESUS CIALCETA	65.612
28	55	Mónica C. Fernández	20/08/97	GENOVEVA LABRADA	65.624
32	U	José Benito Fajre	20/08/97	FLORINDA FENTE	65.595
39		Gabriela Mariel Scolarici	25/08/97	MUSTAFA MAYDUB	65.677
40	U	Carlos E. Antonelli	19/08/97	CARLOS JULIO ARRIGHI	65.599
41		José Antonio Charlín	19/08/97	BARTOLOME RAMON MARTIN	65.602
41		José Antonio Charlín	19/08/97	NUÑEZ, EDUARDO RAFAEL	65.685
42		María Elena Ucar	15/08/97	JOVITA GARCIA	65.675
45	U	Marisa S. Sorini	20/08/97	OLGA BEATRIZ JUAREZ	65.577
47	U	Silvia R. Rey Daray	20/08/97	TORRICOS DOMINGO	65.619
49	79	Virginia Simari de Landó	20/08/97	ABUNDIO MORAL O ABUNDIO MORAL ARROYO	65.657
52	U	Silvia N. de Pinto	13/08/97	MARIA ELEUTERIA FERNANDEZ	65.614
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	21/08/97	DOMICIANA SOSA	65.615
59	U	Juan Pablo Rodríguez	13/08/97	HECTOR JOSE GADDI	65.655
60	U	María Delia E. de Osores	25/08/97	SECONDINO VAIO	65.653
61	U	Eduardo José Gorris	29/04/97	CELINA ESPERON O CELINA AGUSTINA ESPERON	65.660
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21/08/97	JOSE PEDRO AIELLO	124.413
64		Liliana E. Abreut de Begher	05/08/97	NELLY ANA MARIA CANNESTRACI	124.521
65	U	Rubén D. Orlandi	21/08/97	ELIAS RABINOVICH	65.684
66		Carmen Olga Pérez	19/08/97	CARLOS ALBERTO SPINASSI	65.593
66	U	Carmen Olga Pérez	13/08/97	MABEL NELIDA EUGENI	65.611
66	U	Carmen Olga Pérez	25/08/97	SILVANO GOMEZ	65.658
68	U	Patricia Barbieri	01/08/97	CALIGIURI ALFREDO LUIS	65.650
69		Nora C. González de Roselló	20/08/97	ANGELA BUGUEIRO Y MAXIMO SANTIAGO LOPEZ	65.603
70		Julio Alfredo Auliel	12/08/97	CARLOS EDUARDO BOFFA Y EVANGELISTA LAGOS VDA. DE BOFFA	65.649
71	U	Susana A. Nóvile	22/08/97	DELIA NOEMI STEIN	65.671
72		Daniel H. Russo	21/08/97	EMILIO ROCA SEGURA	65.629
72	102	Daniel H. Russo	28/08/97	ANSELMO LEANDRO SAVINI	124.886
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/07/97	MARGARITA TRIPODI Y ROSARIO MILITANO	65.667
91	U	Alberto Ugarte	21/08/97	LORENZO ABRIL, FRANCISCO	65.583
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	06/08/97	ADOLFO BERNARDO RIVA	65.652
94	U	Eduardo Parody	22/08/97	IGNACIO STAHLHAMER	65.654
98	U	José Luis González	13/08/97	BENIGNA FRANCISCA LADRA	65.592
98		José Luis González	21/08/97	VICTORIO LIA	65.598
100	U	María Cristina Battaini	20/08/97	CERVERA MARIA MAUELA FRANCISCA	124.426
104		Adrián H. Elcuj Miranda	20/08/97	FELISA SARA MIRANDA	65.618
105	U	Daniel Ricardo López	20/08/97	TUSSIE SILVIA MARIA	65.623
105	U	Daniel Ricardo López	11/08/97	INES TERESA MONZON	65.633
105		Daniel Ricardo López	24/06/97	MOISES AVZARADEL	65.638
107	U	Pablo M. Aguirre	20/06/97	OSCAR JOSE CALVIÑO	65.581
107		Pablo M. Aguirre	19/08/97	GERARDO ADOLFO HOFMAN	65.627
108	U	Daniel Rubén Tachella	21/08/97	FREDY OSCAR CERONE	65.605

e. 2/9 Nº 162 v. 4/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

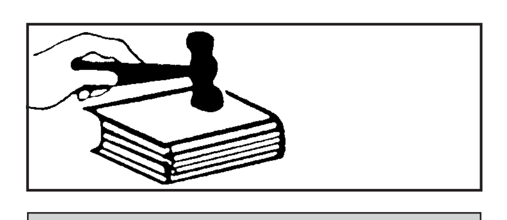
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/97 - Vence: 5/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/08/1997	SUSANA JUSTINA LEYES	65.751
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/08/1997	SEBASTIAN HERLEIN	65.705
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/08/1997	PEDRO ERNESTO IBARRA	65.775
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/08/1997	LUISA BRESSI	124.613
16		LUIS PEDRO FASANELLI	21/08/1997	CARLOS RICARDO MARTINEZ	65.700
16		LUIS PEDRO FASANELLI	21/08/1997	MANUELA CASTRO ESTURAO Y MANUEL IGLESIAS	65.707
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/08/1997	JOSE SKABAR	65.727
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/08/1997	NICOLAS NAYAR	65.799
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/08/1997	ATILIO RENE BLANCO	65.804
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/08/1997	NAUM GERSTEIN	65.743
22	43	FERNANDO L. SPANO	25/08/1997	TORIBIO MORALEJO	124.568
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/08/1997	DANIEL BAZARRA	65.745
26		MONICA C. FERNANDEZ	13/08/1997	MARGARITA MAGALLANES VIUDA DE MARTINS	65.741
28		MONICA C. FERNANDEZ	04/06/1997	MARIA ANGELICA DE MUCCIO	65.702
28		MONICA C. FERNANDEZ	13/08/1997	JOAQUIN MARTINS	65.740
28		MONICA C. FERNANDEZ	22/08/1997	ENZO GUIDO PANZERI	65.747
29	U	FERNANDO CESARI	07/08/1997	CRISCI MARCOS ANTONIO	65.763
29	U	FERNANDO CESARI	25/08/1997	RAUL EDUARDO DIAZ	124.653
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	26/08/1997	ABRAHAM IRMA JUANA	65.724
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	25/08/1997	TORIBIA CIPRIANA GAUNA	65.794
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/08/1997	CARLOS JOSE PEREIRO	65.768
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/08/1997	ISMAEL UBAGO	65.810
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/08/1997	MARIA ESTHER DASSO	65.805
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/08/1997	MARGARITA NELY GUARNASCHI	124.691
34	U	JOSE MARIA PEREZ	20/08/1997	MARTIN GOROSITO	65.732
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/08/1997	ANIBAL JUAN CASTRO	65.754
34	U	JOSE MARIA PEREZ	06/06/1997	FELISA JUANA TOLEDO	124.563
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/08/1997	ALBERTO HECTOR MAYANSKY	65.785
40		CARLOS E. ANTONELLI	19/08/1997	CARLOS ALBERTO CARMINATTI	65.715
40		CARLOS E. ANTONELLI	25/08/1997	DOMINGO HORACIO DI TULLIO	65.802
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/08/1997	MARIO JORGE ENRIQUE PEYRON	65.704
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/08/1997	ELVIRA FERRARIS Y ANTONIO PALOMBA	65.780
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/08/1997	JOSE FAUR	65.822
42	72	MARIA ELENA UCAR	26/08/1997	MARIA ELENA BUGUEIRO Y ROSA BUGUEIRO	65.789
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/08/1997	OLIVER NELIDA NOEMI	65.739
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/1997	DALMIRO FERNANDO PEREYRA	65.806
45	75	MARISA S. SORINI	21/08/1997	ANA MARIA BALIÑA DE LACOSTE	124.567
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	20/08/1997	ANGELA RIMASSA	65.778
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/08/1997	JACOBO HANONO	65.769
50		JUAN C. INSUA	21/08/1997	CARLOS ALBERTO TARANCO	65.744
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/1997	MIGUEL LUIS DE PALMA	65.757
51	U	JORGE A. CEBEIRO	20/08/1997	EMILIA GARCIA	65.730
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/08/1997	AMALIA BARBIERI Y JOSE CRUBELLATI	65.752
52		SILVIA N. DE PINTO	20/08/1997	CELIA AVELINA BALLESTERO BLAYE	124.529
54		JAVIER FERNANDEZ	26/08/1997	DOLORES CLEMENTINA VERDES	65.723
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/08/1997	FELIX EDUARDO JULIAN ZELADA OLAZABAL	65.712
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/08/1997	LUISA GABOTTI	65.749
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/08/1997	ENRIQUE JOSE SANZO	65.779
59	U	FERNANDO CESARI	14/10/1996	LUIS HORACIO ALCOBA	65.719
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/1997	JOSEFINA VICTORIA ALEPIDOTE	65.813
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/08/1997	PEREZ ISAAC Y OJEA ELVIRA	124.681
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/1997	SERAFINA JULIA VIOLANTE	65.710
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/1997	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA	65.770
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/08/1997	MERCEDES ASUNCION LOPEZ	124.591
68		PATRICIA BARBIERI	01/07/1997	JOSEFA VILA	65.701
68	U	PATRICIA BARBIERI	13/08/1997	FLORA SCHARAGER	65.736
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/08/1997	JOSE GERVASIO BLENGIO	65.803
72		DANIEL H. RUSSO	25/08/1997	ALICIA HAYDEE LABORDE	65.825
73	U	DOLORES MIGUENS	26/08/1997	HECTOR JOSE CARTIER	65.718
73	U	DOLORES MIGUENS	21/08/1997	JOSE ALFREDO LANGNER	65.782
73		DOLORES MIGUENS	20/08/1997	GUILLERMO HORACIO JAIMES Y ANGELA ESPERANZA FERRER	65.790
73		DOLORES MIGUENS	21/08/1997	CUSNIR, SARA	124.621
79	109	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/08/1997	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	65.807
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	22/08/1997	JORGELINA OSUNA DE VENTURI	65.726
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	22/08/1997	NOLBERTO ROGELIO BAIGORRIA	65.814
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/08/1997	DOMINGO EMILIO VALLORANI	65.764
91		ALBERTO UGARTE	22/08/1997	ANGELA TROVATO	65.720
91	U	ALBERTO UGARTE	21/08/1997	LUIS CYGIEL	65.734
91		ALBERTO UGARTE	21/08/1997	ALEJANDRO ISAAC ISRAEL	65.823
94	U	EDUARDO PARODY	13/08/1997	ANTONIO CARMONA	65.742
94	U	EDUARDO PARODY	26/08/1997	CAIMEZ HECTOR	65.808
94	U	EDUARDO PARODY	26/08/1997	EDGARDO ALBERTO MURUA	124.583
96		EDUARDO E. CECININI	11/08/1997	DANIEL CANCELA	65.709
96		EDUARDO E. CECININI	13/08/1997	MARIA CARMEN ABASTANTE Y JOSE ENRIQUE MAZZUCA o JOSE ENRIQUE GARIBALDI MAZZUCA	65.748
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/08/1997	NELIDA NATIVIDAD ALEM	65.756
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/08/1997	MANUEL CUÑARRO FERREIRO	65.767
99	U	MARTA N. COCCIA	12/08/1997	RUBEN ALBERTO SEIVANE	65.788
103		EDUARDO A. VILLANTE	17/07/1997	MERCEDES JOSEFA GIARDINI	65.784
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/04/1997	JUAN CARLOS IRUSTA	65.703
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/08/1997	RODOLFO DOMINGO OJEDA	65.725
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/08/1997	AURORA VARELA	65.717
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/08/1997	MARIA VICTORIA LO BRUNO	65.755
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	13/08/1997	GREGORIO TERRASA	65.735
110		MARIA CLARA LAGACHE	21/08/1997	NATALIO PONISOVSKY GORDIN	65.762

e. 3/9 Nº 163 v. 5/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. María Sira Beneventano Juez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FUERTES, NORMA ROSA c/ CATTANEO, JORGE ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 12514/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17/9/97 a las 10:00 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Segurola 911/13/15, Piso 5, Letra A, Unidad Funcional Nº 20, de Capital Federal. Matrícula 15-45960/20. El mismo se trata de un departamento según constatación efectuada por el Martillero de tres (3) ambientes al frente con balcón, o sea posee un pequeño hall de entrada, Living-Comedor con salida a balcón, dos dormitorios con placard, uno al frente, cocina comedor, baño completo y lavadero individual. Todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 1997 de 15:00 a 17:00 hs. Base U$S 27.750. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto de remate. Deuda informada en autos: Fs. 94 Expensas $ 10.814 (al 23/8/96). Fs. 108 A. B. L. $ 1.650,19 (al 29/8/96). Fs. 73 Aguas Argentinas $ 12,21 (al 4/7/96). Fs. 75 Obras Sanitarias $ 93,74 (al 8/7/96). No se admitirán posturas inferiores a los dólares trescientos (U$S 300.-). Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar, sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho a este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente, y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. Se hace saber que transcurrida media hora de la iniciación de la subasta en caso de no haber postores en la base fijada, se subastará transcurrido dicho plazo sin base. El saldo de precio se abonará al tercer día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 agosto de 1997.
Federico Causse, secretario.

e. 3/9 Nº 124.882 v. 4/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Maipú Nº 92 Piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en el Juicio: "FARIÑA, JUAN MANUEL y Otros c/ IMAS, LUIS ALBERTO s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 86.561/94 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo González Cháves, rematará el día 19 de setiembre de 1997 a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Corvalán Nº 1977/79 entre Fco. Bilbao y San Pedro de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.1, Secc. 62, Manzana 72, Parcela 29 A. Matrícula: F. R. 1-30556. El inmueble se encuentra Desocupado, mide 17,32 metros de frente por 34,05 metros de fondo, y consta de: P. B., gran depósito con entrada de camiones y Planta alta amplia vivienda, baño, cocina y lugar de trabajo. El estado del bien es de abandono y de deficiente conservación. (Todo según constatación obrante en autos). Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al Contado y Mejor Postor. Base: $ 219.756,80. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En el supuesto de fracasar la subasta por no haber postores, se rematará media hora después por el 75 % de la base fijada, y de no encontrarse otra vez postores, el bien saldrá a la venta media hora después sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. Deudas: G. C. B. A.: $ 16.489,41 al 28/2/97 Fs. 244/45. Aguas Arg. $ 12.222,65 Fs. 231 al 12/3/97. O. S. N.: Fs. 237/38/39 al 25/3/97 $ 34.486,54. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de septiembre de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/9 Nº 65.951 v. 5/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "ONISZCZUK VICTOR MIGUEL c/ASOC. ARG. CRIADORES DE AVES, CONEJOS Y ABEJAS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.704/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de setiembre de 1997, a las 10,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la Avenida Rivadavia Nº 2169/71/73, entre las de Junín y José Evaristo Uriburu, de esta Capital Federal. Según acta de constatación obrante a fs. 173 realizada por el Esc. Francisco R. Quesada, la finca se desarrolla en subsuelo, planta baja, primero y segundo piso. En general el estado es bueno. En planta baja se ha hecho una galería en la que existen aproximadamente 16 locales, algunos en construcción. Los que dan a la calle Rivadavia se encuentran ocupados por una casa de venta de peces que se denomina Acuario Jona-Mar explotada por el Sr. Grinkrant y el otro por una agencia de remises del Sr. Roberto Delgado, que manifestó tener contrato de locación desde marzo de 1995, aún vigente al 7 de octubre de 1996, que no exhibió; el resto de los locales está desocupado, según manifestación del Sr. Héctor Felipe Suares, Vicepresidente 2º de la entidad propietaria, que los ocupados tienen permiso precario de uso. En la primera planta, a la que se accede por escalera, están las oficinas de la Asociación que ocupa el inmueble en general y un amplio salón ocupado con exposición de aves. En la segunda planta, también con acceso por escalera, hay dos grandes salones auditorios que se usan para los cursos que dicta la Asociación, encerrando una superficie cubierta total aproximada de 1.316 m2 y descubierta de 32 m2. A fs. 225 y 226 el escribano Francisco R. Quesada adjunta fotografías y croquis que ilustran la cantidad de ambientes y sus destinos e informa que el inmueble tiene aproximadamente 50 años de construcción y se encuentra en regular estado de conservación, notándose un progresivo y constante deterioro respecto de la visita anterior efectuada. Edificado en terreno que mide según título 7m361 de frente al S., por 66m249 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 50, Parcela 23. Matrícula 11-1947. Base $ 337.500.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, barrido y limpieza fs. 259/260 al 21/3/97 $ 55.561,75, O. S. N. fs. 244 al 15/4/97 $ 3.161,34 y A. Argentinas fs. 214 al 20/3/97 $ 24.021,70. Se exhibirá los días 4, 5, y 8 setiembre de 1997, de 14 a 17 horas. Para cualquier dato de interés consultar el expediente o al martillero en calle Tucumán Nº 893, piso 3º G, Tel. 322-1277/5585. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.710 v. 4/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Unica del Dr. Fernando L. Spano, comunica por dos días en autos: "SEBASTE, RICARDO y Otro c/MILLA S.A.C.I.F.I. y A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 126.155/96, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de setiembre de 1997, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, bajo el régimen de la ley 13.512, la Unidad 3, del 1º piso del inmueble sito en la Av. Santa Fe Nros. 1456/58/60/62/64, entre Paraná y Uruguay, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 347,66 m^2 y un porcentual del 16,41 %. Matrícula: 20-2509/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 7, Manz. 34, Parcela 6-a. Títulos en autos, a fs. 12/20. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 65, informe del 14/4/97 $ 4.522,23 al 8/7/97. Obras Sanitarias, fs. 58 $ 570,97 al 16/4/97. Aguas Argentinas, fs. 56 $ 823,12 al 11/4/97. Expensas, fs. 110, informe del Administrador del 13/8/97, período adeudado 8/96 - 7/97. total expensas adeudadas al 5/8/97 pesos 9.377,50. Total de intereses a igual fecha: $ 1.881,13. Total adeudado $ 12.196,38. Monto de la última expensa: $ 937,75. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad abarca la totalidad del primer piso y se encuentra desocupada. Consta de hall de distribución, sala de espera con hogar y 6 ambientes desde la entrada hacia el frente. Hacia el fondo, otros 6 ambientes, un laboratorio, pieza y baño de servicio, entrada de servicio. Dispone de un total de 5 baños. Antiguamente el piso estaba destinado a consultorio odontológico integral, siendo ése el motivo por el cual se aprecian importantes roturas en los pisos. Los servicios se encuentran cortados. Los trabajos de refacción del piso están paralizados, pudiendo calificarse, en consecuencia, su estado actual como malo. La propiedad será exhibida los días 9 y 10 de setiembre de 1997, de 15 a 17 horas. Base: $ 180.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, que deberá contener los siguientes requisitos: a) Deberán presentarse en Secretaría hasta las 13,30 horas del 5º día hábil anterior a la fecha del remate para su posterior entrega al martillero o directamente a este último, hasta los 10 primeros minutos de comenzado el acto de subasta, haciéndose constar —por el Actuario o el martillero según corresponda— en el sobre presentado, la fecha y hora de su entrega. b) El sobre deberá estar perfectamente cerrado y contener la carátula del expediente, así como la fecha en la que se realiza la subasta. c) La oferta deberá cumplir con los requisitos indicados como puntos a), b), c) y d) a los que alude el Reglamento del Fuero Comercial antes citado. d) Las ofertas serán abiertas por el martillero pasados 10 minutos de iniciado el acto, sirviendo como base —para recibir nuevas ofertas— la de mayor cuantía y en caso de igualdad de montos, la que hubiese sido presentada con anterioridad. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre cerrado. e) El martillero deberá informar al Tribunal dentro de las 2 primeras horas hábiles del día siguiente, el resultado del remate al solo efecto de reintegrar o anular las ofertas que hubiesen sido superadas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN, estando a su cargo los tributos propter-rem que existieran.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 3/9 Nº 124.851 v. 4/9/97

Nº 28

El Juzg. Nac. de 1ª Instanc. en lo Civil Nº 28, Secreta. Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º, de Capital Federal, autos "RICAGNO MIGUEL ANGEL c/SIERRA ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.039/96), hace saber por 2 días que el martillero público Kotlar Samuel Roberto, M.I.G.J. 75 rematará el 17/9/97 a las 10.40 hs. En la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble, bajo ley 13.512 del P.H., Depto de calle Manzanares Nº 1786, piso 1º p/escalera, U.F. 8, Nomenc. Catastr.: Circ. 16, Sección 29, Manz. 80, Parc. 6, U.F. 8, Matrícula FR-16-6630/8 de Cap. Fed., s/const. Se compone de un comedor c/piso de parquet c/ventana hacia la calle c/calefactor de t/balanceado; kitchinet c/mesada, art. de cocina de 3 hornallas, termotanque, dormitorio de aprox. 3 x 3,50 mts. c/piso parquet, 1 calefactor t/balanc. c/ventana hacia la calle de 2 hojas de abrir. Baño instalado azulejado a la mitad c/pileta, inodoro y bidet, botiquín de 1 cuerpo, 1 aire acondicionado. El acceso al edificio es por una única puerta de entrada y el departamento se encuentra totalmente desocupado y deshabitado. S/título superf. total U.F. 8: 29,11 mts.^{2}, porcentual: 7,69 %. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas prov. se le darán por notificadas automáticamente conf. Art. 133 CPCC. Visitas: 15 y 16/9/1997 de 13,30 a 15,30 hs. Deudas: Ag. Arg. $ 192,90 al 6/3/97; O.S.N. $ 38,37 al 14/3/97; A.B.L. e Inmob. $ 683,35 al 5/3/97; s/fs. 120 Expensas comunes $ 829 al 12/3/97; abona p/exp. Com. de julio/97 $ 22,30, se deja constancia de que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente; s/fs. 173. En el caso de fracaso de la subasta con la base señalada a fs. 180 y 182, se realizará una nueva con la reducción de la misma en un 25 %, después de pasada media hora y en caso del fracaso de esta última acto continuo se subastará, sin base y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/9 Nº 65.955 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "DORONI DE CECCHI RINA y Otro c/SANTA CRUZ VALENTIN DOMINGO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 102.590/96, que el martillero Guillermo T. Chiapetti rematará el día miércoles 10 de septiembre de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 164 Nº 2538, entre la Avda. Lynch y Neuquén, de la Localidad de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Posee entrada para vehículos, frente y costado libre, casa compuesta de living, un dormitorio, cocina y baño, sobre el fondo construcción compuesta de 2 habitaciones, comedor, cocina y baño, todo en mal estado de conservación, y se encuentra ocupado por el Sr. Valentín Domingo Santa Cruz, con sus hijos, en calidad de propietario. Está edificada sobre la parcela 7 de la Manzana Uno-e, que mide 9m23 de frente al N.E., 26m77 en su costado S.E., 9m25 en su contrafrente al S.O. y 26m56 en su costado N.O. Superficie 246,29 m^2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. A, Fracción I, Manzana 1-e, Parcela 7. Dominio Matrícula Nº 92.764. Base: $ 12.870. al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipal fs. 57 al 9/5/97 $ 99,40, consta de A. Argentinas fs. 58 al 22/5/97 que no está afectado al servicio de Aguas y/o cloacas; se tiene al inmueble como libre de deuda de la Dirección General de Rentas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están a cargo del adquirente. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.714 v. 4/9/97

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS POSADAS 1477/81/83 c/SALVI, LUISA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 117.010/95, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 10 de septiembre de 1997 a las 11,30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Posadas 1477/81/83 entre Av. Callao y Rodríguez Peña, U.F. Nº 6 del 5º piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 12, Parc. 17 c. Matrícula 20-2206/6. Superficie total 78 mts. 18 dm2. Porcentual 7 con 17 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Luisa Salvi, LC 6.826.515, manifestando ser única ocupante y propietaria del inmueble. La vivienda consta de palier privado, living comedor, dormitorio, toilette de recepción, baño completo, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. El departamento posee doble circulación y balcón corrido al frente, todo ello en mal estado de conservación y mantenimiento (fs. 86 y 88). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B L.) al 9/8/96 no registra deuda fs. 58/59. O.S.N. al 21/8/96 no registra deuda fs. 54. Aguas Argentinas al 12/8/96 $ 286,29 fs. 52. Expensas al 23/9/96 $ 5.373,37 fs. 77. La venta del inmueble se realiza ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como per-

tenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 6, 8 y 9 de septiembre de 1997 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.841 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay Nº 714, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STOLZEMBERG MARIA HILDA c/PASARESI BASILIO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 89.590, que el martillero señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 12 e setiembre de 1997 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Una vivienda tipo familiar de planta baja, cuenta con cocina, comedor, baño y dos dormitorios y en el fondo otra pequeña habitación y baño de servicio, ubicada en la calle Acha Nº 1764 entre los números 1748 y 1772 y entre las calles 33 y 35 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. El bien se encuentra desocupado y en estado de abandono y se exhibe los días 6 y 7 de setiembre de 1997 de 9 a 12 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 51 H, Parcela 23. Inscripto en la Matrícula 38.404. Deudas: O.S.S.E. (fs. 162) $ 325,29. Municipalidad (fs. 164) $ 281,43. Rentas (fs. 167) $ 2.630,40. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.842 v. 4/9/97

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, p. 3, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTEVIDEO 1386/88/90 c/STEMOS S.A. s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 18.897/95, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 22 de setiembre de 1997, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Gral. Las Heras 1602/04/08 esquina Montevideo 1386/88/90, Unidad 7, piso 2. Sup. total: 527,64 m^2. Porcent. 16,58 centésimos. Unidad Complement. II, Planta Alta, Sup. total: 117.79 m^2, porcent. 94 centésimos. Unidad Complementaria 1, P.B. (compartida). Sup. total: 299,54 m^2. Porcentual 19 centésimos. Unidad Complementaria X Planta Alta. Sup. total: 06,24 m^2. Porcentual 19 centésimos. Nomencl. Cat. Circ. 20, Secc. 7, Manz. 20, Parc. 1 c). Matrícula 20 39-7. Desocupado. Consta de 2 cocheras (Nº 2 y 7) en P.B., bajo techo, entrada por ascensor A y B y entrada de servicio; office, cocina, comedor diario, cuarto bodega, lavadero, pasillo con placards; 2 cuartos de serv., baño de serv. y cuarto amplio o tercer dormit. de serv. Parte principal: La entrada por el A tiene pallier privado; hall, toilette, con placard, living con hogar, comedor con hogar; escrit., 4 dormit. y un amplio cuarto de vestir; 3 baños compartimentados (2 con jacuzzi); cuarto sauna; equipo de aire propio, aparte de los servicios centrales; la entrada del B desemboca en un living íntimo con bar y pasillo. Base $ 206.511,34. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (cfr. art. 579 Códig. citado); en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Visitar los días 17, 18 y 19 de setiembre de 13 a 16 horas. Adeuda: Expensas $ 24.304 al 4/96 (fs. 177); Imp. Municip. $ 23.670,49 al 18/4/96 (fs. 173); A.A. $ 4.511,51 al 11/3/96 (fs. 149); O.S.N. (e.l.) $ 568,81 al 7/3/96 (fs. 146).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 3/9 Nº 124.850 v. 4/9/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "QUIROGA, SUSANA ESTELA c/PAROLA, DOMINGO MODESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.759/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el día 10 de septiembre de 1997, a las 12 horas, la finca con frente a la Avda. Domingo F. Sarmiento Nº 3484 de la localidad de San Miguel (Oeste) del Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. que mide 10 mts. de fte. al SO por 45 mts. de fondo. Sup. 450 m2. Matrícula 78.233. N.C.: C. II, S. F, M. 60, P. 20b, que adeuda: Municipalidad $ 607,49 + $ 353 al 24/4/97 y Rentas $ 565,66 al 29/5/97, encontrándose fuera de radio de los servicios que presta OSBA. De la constatación (fs. 75 vta.) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia únicamente y del informe del martillero que el inmueble presenta en su frente una entrada de garaje (para varios automóviles), un cerco de rejas a manera de retiro con lajas, compuesto de un living o sala (actualmente un kiosco) una cocina, lavadero, baño y una habitación y fondo en la planta baja, y en la alta, un living íntimo o tres dormitorios y un baño, todo en muy mal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del CP. No se admite la compra en comisión (art. 598 inc. 7 C.P. - ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. Exhibición: Los días hábiles del 4 al 9 de septiembre de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Silvia M. de Pinto, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.830 v. 4/9/97

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º p., Capital, comunica por 3 días en autos BORDOY, JORGE ENRIQUE y Otros c/KANOORE, EDUL ALBERTO JACINTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 63.612/96, que el martillero Mario César Romero rematará el día 16 de setiembre de 1997, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Catamarca 1394/1396 esquina Constitución 2695/2699, de Capital Federal; edificado en Lote 20 de la Manzana C que mide 13,01 m. de frente al O.; 11,63 m. de fondo y frente al S.; 13,16 m. en costado E y 11,45 m. en el N. Matrícula FR 8-870. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 92; Parc. 21. Lo edificado responde a un inmueble de tipo comercial, que consta en Planta Baja: Salón de negocio con vidrieras para venta al público; divisores para oficinas; depósito y toilette. Carpintería metálica, persianas metálicas; montacargas comunicado con los otros niveles. Planta 1º Piso: Oficinas administrativas con divisiones de aluminio y vidrio; baño y pequeña cocina. Planta 2º Piso: Depósitos, pequeño patio y sala de máquinas. Terraza: Máquina montacarga, tanque de agua y terraza con piso cerámico. Todo el edificio es de hormigón armado, pisos cerámicos, graníticos y baldosas cerámicas y en parte alfombrado; paredes revocadas c/material fino y pintadas. Cuenta con aire acondicionado central y un aire acondicionado individual marca Surrey y una caja de seguridad empotrada; estando el mismo totalmente desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 254 sin deuda al 27/6/97; Aguas Argentinas fs. 207 $ 114,91 al 13/3/97 y MCBA fs. 206 $ 42,02 al 13/3/97. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base U$S 120.000. Seña: 30 % y Comisión: 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los 10 días de la fecha de realización de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas por todo concepto, rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble (tasas, contribuciones, impuestos, expensas) y los gastos de escrituración. No será admitida la compra "en comisión", conforme art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441. Se deja constancia que de resultar compradora la parte actora, la misma se encuentra autorizada a compensar el precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Exhibición: Los días 11, 12 y 15 de setiembre/97, de 9 a 12 horas. Más informes: al martillero Tel. 342-3348/1754. Fax. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/9 Nº 124.675 v. 4/9/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ISI EMILIO c/TKACIK MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 67.343/95, que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el día 12 de septiembre de 1997, a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una (1) fracción de campo ubicada en el Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, sito en la ruta 205, kilómetro 118, según plano 62-79-77, Parcela 248 b, Código 62, Nomenclatura Catastral C, Circunscripción VI, Sección Rural, Partida 31.842, Matrícula 13.937, con una superficie según el plano denominado de sesenta y cinco hectáreas, treinta y dos áreas, setenta y tres centiáreas. El mismo consta en su interior con dos propiedades de material, la primera consta de galería, salón de aprox. 7 mts. x 20 mts., baño, antesala, y dos dormitorios, con techos de fibrocemento, y pisos en la sala de mosaicos y los dormitorios de madera, el estado es de semi abandono; la segunda se conforma de una galería, un salón de aprox. 17 mts. x 10 mts. con pisos de mosaicos, un baño y un dormitorio, los techos son de fibrocemento, faltan ventanas y tiene gran parte de los vidrios rotos, el bien se encuentra en un estado general de semi abandono, en dicha fracción de campo hay seis caballos propiedad del demandado, asimismo en el mencionado campo y una de las viviendas habita el señor Héctor Oscar Aranda en calidad de arrendamiento. Ut supra. Lo manifestado según constatación realizada por el Sr. escribano Nicolás Roberto Spinosa (h.). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 71.412,36. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones de las resoluciones se llevarán a cabo lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del C.P.), asimismo el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 C.P.). Deudas: D. G. Rentas de la Municipalidad de Lobos fs. 115 al 2/4/97 $ 1.821,16. Rentas de la Provincia de Bs. As. fs. 118, 119 al 24/3/97 $ 2.038,35. El bien puede visitarse libremente de 10:00 a 14:00 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente. En caso de no ser vendido el bien en la base fijada, se volverá a subastar transcurridos 30 minutos sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 3/9 Nº 124.292 v. 4/9/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SORDO, WALTER ROGELIO c/MARULL, ALICIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 98.971/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el día 10 de septiembre de 1997, a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Gorriti Nº 5495 entre la calle Humbolt y la Avda. Juan B. Justo de esta Capital Federal. Matrícula 17-8515, N.C.: C. 17, S. 35, M. 15-B, P. 15, que mide 5,45 mts. de fte. al SO, 10,99 mts. en el lado NO, 11,10 mts. en el lado SE y 6,65 mts. en c/fte. EN, que adeuda MCBA $ 189,49 al 31/3/97 y $ 220,40 al 30/4/97 y Aguas Arg. 989,30 al 26/3/97; respecto de OSN la partida no posee deudas al 25/4/97. Del mandamiento de constatación surge que en su interior hay un pasillo con una entrada lateral que da a un garaje que a su vez tiene entrada independiente por la calle, en el fondo se encuentra un bañito chico, un ambiente pequeño descendiendo unos escalones y otro ambiente en desnivel ascendente. Por el pasillo de ingreso, a su fondo nos encontramos con una escalera metálica que nos brinda acceso a una habitación grande con ventanales y en desnivel ascendente a una cocina y baño. Todo deshabitado de personas, con pocos muebles sin mayor valor económico, alguna papelería sin valor, en buen estado general, no observándose Tel. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 39.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P., siendo a su cargo los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales y sanitarios. Exhibición: Los días hábiles del 3 al 9 de septiembre de 14 a 17 horas y sábado 6 de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 3/9 Nº 124.831 v. 4/9/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo de Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Liliana Abreut de Begher sito en la calle Uruguay 714 piso 1 de esta Capital, comunica por tres días en los autos "TRUCCO ENRIQUE c/CORONEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63.185/96 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 8 de septiembre de 1997, a las 10:15 horas en la calle Talcahuano 479 de esta Capital una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, sita en la calle García C. de Zequeira Nº 1953, Barrio Kanmar, localidad de Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a unos 26 km. de la Capital Federal. La misma está rodeada de casas humildes y pobladores de medianos recursos; ubicada sobre una calle de tierra cerrada por un paredón, a cuyo lateral se encuentra la vivienda. Su frente tiene portón doble para entrada de autos, con garaje, pequeño jardín y una puerta para acceso al lote. Al hall externo de la vivienda se llega a través de pequeños escalones, siendo la puerta de entrada de chapa. Posee living-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, baño y fondo. La construcción es de material, con techo de chapa. Se observan falta de pintura, paredes rajadas, revoque saltado y filtraciones de humedad, lo que demuestra la falta de mantenimiento. No posee el servicio de Aguas Argentinas. Edificada sobre una sup. total aprox. de 522 m2. El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Sección F, Parcela 6, Manzana 151, Partida 246.458. Matrícula 12.948. Deudas: Municipales (fs. 81/82) $ 616,55, O.S. (fs. 70) sin servicio. A.A. (fs. 72) sin servicios por estar fuera del radio. Inmobiliario (fs. 74) $ 224,04. Base U$S 26.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que no se procederá a efectuar la compra en comisión (Art. 598 del CPCC - Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar als saldo de precio la tasa de interés pasivo promedio que publica el Banco Central desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. En el supuesto caso de que los gastos provenientes de la subasta fueran insuficientes el comprador se hará cargo de las deudas, tasas, contribuciones y servicios que pesaren sobre el inmueble hasta la fecha de toma de posesión. La propiedad se exhibirá los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.878 v. 5/9/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º de Capital, comunica por dos días en el juicio "GRECCO, DE KONKO NORA PATRICIA y Otros c/GRANERO DE GRECCO ANA CARMEN s/Ord.", Expte.: 045.535 que el martillero Enrique Bichman, rematará el día 16 de septiembre de 1997 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, exhibiéndose los días 12 y 13 del mismo mes en horario de 10 a 12 hs. la 5/12 avas partes indivisas de la Unidad Funcional 4 del piso 1º del inmueble ubicado en la calle Muñiz 992, esq. Pasaje Pedro Bidegain, Matrícula 6-1658/4 con una superficie total de 156,42 m. Porcentual 33,29 % consta de cocina comedor, dos dormitorios y baño, cocina, terraza y lavadero parte superior y en el 1º piso departamento de tres dormitorios, baño, cocina comedor, todo en buen estado. Ocupado por la Señora Graciela Marcela Grecco como propietaria. Deudas: Municipal a fs. 424 $ 1.839,53 al 15-1-97 A.A. a fs. 427 $ 53,90 al 20-2-97 - O.S.N. a fs. 436/37 $ 471,38 al 19-3-97. Base $ 5.717,77. Al contado y mejor postor. Seña 30 % comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 agosto de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.844 v. 4/9/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 6, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. MATIAS DE IRIGOYEN 1920 al 1960 c/ARIÑO, ROSALIA E. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 42.578/96), que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día Viernes 12 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital, el departamento ubicado en Matías de Irigoyen 1920/60 Piso 3 unidad funcional 9 dpto. "C" de esta Capital Federal, el mismo es ocupado por la propietaria (Fs. 143 vta.) y consta de hall de entrada, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y balcón, en buenas condiciones de conservación. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 15, Sección: 93, Manzana: 97, Fracción: "A". Matrícula FR 15-62690/09. Base: $ 21.637. Seña: 30 % Comisión: 3 %, todo al contado y dinero en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por Impuestos Municipales a 4/97, $ 826,71 (Fs. 113) y a Aguas Argentinas al 2/97 $ 17,70 (Fs. 101). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento se exhibe los días 9 y 10 de septiembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 3/9 Nº 124.837 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CHAPPE MARTINEZ, JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 30.095/96 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 10 de septiembre de 1997 a las 11:00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Cnel. Aquino 502, 506, 508, 510, 512, P.B., U.F. Nº 1, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sin Base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamos con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se encuentra desocupado y consta de un pasillo por medio del cual se accede a un ambiente destinado a cocina, baño con inodoro, lavatorio y ducha; un dormitorio y un pequeño patio con techo de chapa; el bien se encuentra sin muebles, no tiene cocina ni calefón instalado, los pisos son de baldosas y las paredes tienen la pintura deteriorada. La propiedad no tiene línea telefónica. Reconoce las siguientes deudas: Rentas no tiene deudas. Aguas Argentinas: no posee servicios. A.B.L. a fs. 159 al 5/12/96 $ 438,00. El bien a subastar podrá visitarse los días 8 y 9 de septiembre de 1997, de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 3/9 Nº 124.854 v. 4/9/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4 Capital, hace saber por dos días en los autos: "SKILJO, ANTON y Otros c/RIMOLO, OSVALDO HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.527/96), que el martillero Luis F. García Rojas rematará "ad-corpus" el día viernes 12 de septiembre de 1997 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Carabobo 853 entre Las Heras y Soler, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una vivienda de 2 plantas con garaje en el subsuelo, en Planta Baja living-comedor, escritorio, cocina, antecocina y 2 baños, en la Planta Alta 4 dormitorios, sala de juegos, 3 baños y balcón al frente y al fondo, en la parte trasera del terreno un quincho, lavadero, habitación y baño de servicio, también hay una pileta de natación. La misma se halla ocupada por el demandado, su esposa y 4 hijos, 3 de ellos menores. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: D, Manzana: 362a, Parcela: 16. Matrícula 23.033. No registra deuda en Aguas Argentinas (Fs. 98) Impuestos Municipales adeuda al 16/10/96 $ 6.388,53 (Fs. 92), Rentas al 31/12/96 $ 1.034,25 (Fs. 101) e Impuesto inmobiliario $ 2.721,52. Base: $ 247.132. Seña: 30 % Comisión: 3 % sellado de ley: 0,50 %. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quito día de aprobado el remate. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble podrá visitarse los días 8 y 9 de septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/9 Nº 124.839 v. 4/9/97

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Sec. Unica, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, comunica por dos días en autos: "NOBHILS S. A. c/ALVAREZ GONZALEZ FRUCTUOSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 89.397/94" que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Mariscal Francisco Solano López Nº 3353 entre Llavallol y Campana. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 83, Manz. 211, Parcela 26, Matrícula FR 15-77011. Se trata de una casa sobre terreno que mide 8,66 x 42,50 mts., según const. de Fs. 189 se compone: P.B. compuesta de living, comedor, baño y cocina (en estado de abandono), en la P.B. al fondo hay 1 patio con piscina y un quincho de material en estado de abandono, Planta Subsuelo garaje para 2 autos, 1 dependencia de servicio 1 baño (todo con acceso por el frente) en total estado de abandono. Primer piso consta de 1 baño, 3 habitaciones (1 en suite c/vestidor), alfombrada, todo en total estado de abandono. Planta segundo piso: lavadero, baño, baño sauna instalado, balcón terraza al frente y contrafrente en total estado de abandono; salón de estar integra y complementa el piso. Desocupado. Estado de abandono. Base: U$S 280.500, en caso de obtener resultado negativo decrétase una nueva a los treinta minutos de finalizada la anterior sin base. Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Registra deudas: de Rentas de la Munic. de Bs. As. según Fs. ... sin informar O.S.N. al 18/3/97, según Fs. 182 $ 331,17. Más sus respectivas actualizaciones. El Comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: Por calle M. Solano López Nº 3353, días 10 y 11 de septiembre de 1997 en horario de 15 hs a 16 hs., o llamar al T.E. del Martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista."

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.869 v. 4/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A., c/FAR CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 79.919/94, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 10 de septiembre de 1997, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble industrial, desocupado, con frente a la calle 85 - Hipólito Vieytes Nº 743/51, entre las de Gral. Martín de Güemes y Gral. Las Heras, de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Ingresando por H. Vieytes Nº 751, hall de recepción, tres despachos y baño, en alto cinco oficinas; ingresando por el Nº 743 poseé playa de maniobras y estacionamiento, amplio galpón con entrepiso, linderos dos amplios salones, sobre el mismo amplia habitación, cocina-comedor, vestuarios, baños y terraza. Edificado sobre la Parcela 17 a, de la Manzana 26 b, que mide: 20 metros de frente al S.O.; 29m66 en su costado N.O. y 29m32 en su costado S. E. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. F., Manzana 26 b, Parcela 17 a. Dominio Matrícula Nº 6786. Base U$S 183.454,50 al contado y mejor postor. Si no hubiere postores, a continuación se realizará una nueva subasta. Sin base. Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y se le hace saber que se prohíbe la compra en comisión. Se adeuda por O.S.N. (Fs. 228) al 28/11/96 no registra deuda; por Imp. Inmobiliario (Fs. 241/2) al 21/1/97 $ 3.759,52; por Aguas Argentinas (Fs. 256) al 5/12/96 $ 3.456,72 y por Imp. Municipal (Fs. 267) al 19/5/97 $ 8.135,63. Visítese los días 3, 4, 5, 8 y 9 de septiembre de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 3/9 Nº 124.711 v. 4/9/97

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, con sede en calle Talcahuano Nº 490, Pso. 4 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BAYONNE, LUIS EDUARDO y Otra s/Ejec. Hipotecaria". Exp.: Nº 101.028/94, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 10 de septiembre de 1997, a las 9,40 hs en el local de la Corporación de Rematadores con asiento en calle Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 5, 8 y 9 de septiembre de 1997 en el horario de 13,00 a 14,30 hs.: Un Inmueble sito en la calle Angel Justiniano Carranza Nº 941/45/47, U.F. 3. Planta Baja, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, se identifica así: Matrícula Nº 17-935/3, Nomenclatura Catastral: A (Fs. 45) Circunscripción 17-Sección 33 - Manzana 23 - Parcela 16 - Superficie Aproximada: 56 mts2 - Surge del acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia, el bien consta de dos (2) dormitorios, un (1) comedor, una (1) cocina, un (1) baño con bañadera, lavabo y un armario, un segundo baño con inodoro solamente, un (1) patio semicubierto con toldo de metal y una pequeña terraza, en regular estado de uso con detalles de pintura y daños en techo por filtraciones, sin ocupantes. Base: $ 23.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Deudas: (Fs. 62) Municipalidad Ciudad de Bs. As. al 7-8-1995 $ 135,78 (Fs. 63) al 7-8-1995 $ 191,24. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.746 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS VICTORY s/Quiebra de inmueble de la calle Bolívar 438/40/44 s/Inc. de Subasta" Expte. Nº 54.847, que el martillero Alfredo Yáñez Recalde rematará el día martes 16 de septiembre de 1997 a las 12.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida correspondiente al 100 % de la unidad Nº 2 de la planta baja del edificio Bolívar 438/40/44 entre las de Belgrano y Venezuela, Cap. Fed. con entrada exclusiva por Bolívar 444. Tiene una superficie propia de 281 m2 incluyendo el sótano de propiedad exclusiva, superficie de propiedad común de uso exclusivo 9 m2 y patio de propiedad común de uso exclusivo 43 m2. Porcentual 15,32 %. Se trata de un local de comercio. Desocupado y en buen estado de conservación ubicado en planta baja y subsuelo con 2 baños y patio. Las deudas por impuestos, tasas y expensas comunes serán a cargo del comprador a partir de la toma de la posesión. Exhibición: 10 y 11 de septiembre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 56.250. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: podrán presentarse hasta 2 días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la Ley 24.522). El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/9 Nº 124.848 v. 4/9/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres (3) días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/DILASCIO, OSCAR MIGUEL s/Ejecución Prendaria" Expte.: 79-776/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de septiembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, el automotor marca Mercedes Benz, tipo Combi, modelo MB 180 D, año 1994, motor marca Mercedes Benz Nº 616963-10-196096, chasis marca Mercedes Benz Nº USA 631374-13-153603, dominio TCR 906, en el estado en que se encuentra y exhibe. Registra deudas a fs. 46 por $ 466,59 al 31.7.97 a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del 3º día del remate denunciar comitente y constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 570 del C. Proc. y art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 9 de setiembre de 1997 a las 10,00 hs, apertura mismo día a las 12,00 hs. Base: u$s 8.844,50 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 5 y 8 de setiembre de 1997 de 15 a 17 hs. en Ruta 8 Km. 32 esquina Irigooin, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 124.838 v. 5/9/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con sede en Avda. Callao 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "REGETEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Latinoamericano S. A.", Expte. Nº 63.397, que los Martilleros Enrique Re y Alejandro Juan José Ibáñez, con domicilios en Avda. las Heras 2243, PB., y Montevideo 373, piso 11º Of. 118, Cap. Fed. respectivamente, rematarán el día 24 (veinticuatro) de septiembre de 1997, a las 11 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles en block, totalmente desocupados, que a continuación se detallan, ubicados en el centro comercial de la Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. a) Avda. Intendente Crovara sin chapa municipal entre los números 731 y 745. Lote de terreno, parcela Nº 12 b, matrícula 98.577, mide 8,64 mts. de frente por 38,34 mts. de fondo y demás medidas que surgen del título de propiedad, con Sup. de 463,25 M2., tiene construido un local al frente, con estructura metálica sin vidrios y baño parcialmente instalado, tiene portón de entrada para vehículos, un sector de oficinas compartimentados, baño instalado, baños y duchas para el personal, vestuario y en altos un cuarto. b) Sobre calle Charcas sin número, entre los Nos. 4946 y 4984. Lotes de terreno parcelas Nº 18, matrícula 98.578, y Nº 19, matrícula 98.579, miden respectivamente 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo, Sup. 224,62 M2; y 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, Sup. 299,50 M2.; sobre estos dos lotes se encuentra edificado un importante galpón con altura de 6,50 mts. aproximadamente, piso de cemento alisado, cabriadas metálicas y chapas de zinc, tiene portón de entrada de hierro de dos hojas y ventanales, en los fondos otro techo con distinta cabriada. c) Lindero al galpón mencionado, sobre calle Charcas, se ubica otro galpón con entrada para vehículos, edificado en el lote de terreno parcela Nº 17, matrícula 98.373, mide 8,66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Sup. 149,75 M2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 90. Todos los inmuebles se encuentran unificados y comunicados entre sí. Base en block $ 165.000. En caso de no existir postores por la base fijada en block, en el mismo acto se subastará los inmuebles en forma individual y en el siguiente orden: 1) Lote de terreno Nº 12 b, sobre Avda. Intendente Crovara, Base $ 95.000. 2) Lotes Nros. 18 y 19 sobre calle Charcas, base en conjunto $ 50.000. 3) Lote Nº 17 sobre calle Charcas, base $ 20.000. En caso de concretase la venta en forma individual, estarán a cargo de los adquirentes los gastos para la división física de los inmuebles y la realización de las diligencias que fueran menester para posibilitar la inscripción dominial de los mismos. Se exhiben los días 15 y 16 de setiembre de 1997, de 14,30 a 16,30 horas. Los inmuebles se subastan en el estado en que se

encuentran, dejando constancia que habiéndose exhibido los mismos adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del adquirente únicamente las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, seña 30 % y comisión 3 %, más el 1 % del sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Art. 584 del C.P.C.C.N. La posesión y el acto traslativo de dominio de los inmuebles se otorgará dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que los martilleros adjudicarán y firmarán el respectivo boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de la acordada del fuero, Art. 104.6, y con la modalidad dispuesta en el decreto de subasta, hasta tres días antes de la fecha de remate, las que deberán ser presentadas en el Juzgado o en las oficinas de los martilleros. Para el caso el adquirente del inmueble de la Avda. Intendente Crovara no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en el interior del mismo, en la hipótesis que estos bienes no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.387 v. 9/9/97

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635 Piso 4º Capital, comunica por 5 días en autos: "GARCIA HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Baibiene María Luisa y Otro", Exp. 57.214, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Uruguay 666 Capital: el 100 % del inmueble sito en la calle Deheza 4567 e/Machain y Mariano Acha de Capital Federal matr. 16-34425. Circ. 16, Secc. 55, Manz. 174, Parc. 20, de propiedad del fallido. Mide s/título 8,66 mts. de fte. por 41,18 mts. de fondo. Ocupado por Héctor García y su esposa en carácter de propietarios, habitándolo el Sr. Mario Coletta, su esposa y 4 hijos menores, en tránsito. El inmueble tiene entrada principal por el Nº 4565 y garage por el Nº 4567. Se trata de una casa de material de 1 planta con terraza al frente con entrada para autos y puerta de acceso al inmueble, consta de habitación adelante con baño y otras 2 habitaciones, liv-comedor, baño y cocina, amplio patio, al fondo, pequeño galpón o 2 habitaciones, en regular estado de conservación. Deudas: OSN $ 41,28 al 3-4-95; Aguas Arg. $ 95,21 al 29-3-95 y A.B.L. Munic. Bs. As. $ 686,96 al 23-5-95. A fs. 99 y vta. se encuentra acta notarial donde se intima a la desocupación del inmueble a los ocupantes del mismo. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.063. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate, las que deberán ser presentadas en el Tribunal, la apertura de los sobres se efectuará el 12-9-97 a las 12 hs. de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Visitas 10 y 11 de setiembre de 1997 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/9 Nº 124.695 v. 8/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Doctor Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Doctor Jorge Medici Garrot, con sede en Avda. Callao Nº 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO EXTRADER S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble sito en Montevideo 1202, Berisso, Pcia. de Bs. As.", expte. Nº 62.844, que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega, Miguel Carrera Baliero y César L. Galli rematarán el día 11 de setiembre de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo 1202, Ciudad de Berisso, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: VII; B; Manz. 21 b; Parc. 32 a; Subs. P 2 y 3; Part. 33.604 c/89,72 m2. y Part. 33.605 c/61,62 m2. respectivamente y totalizan: 151,34 m2. Es un local ex entidad bancaria, reciclado, con entrada por la ochava a Salón de Atención al Público; a continuación amplia oficina Salón de Directorio, cocina, dos baños, patio, escalera a planta alta siguiendo oficinas y baño. Al lado de la entrada se encuentra la caseta de vigilancia y escalera al piso alto con Salón de Atención al Público, tres oficinas y tesoro con rejas; incluye en la venta 6 aires acondicionados, 4 escritorios, 4 muebles metálicos y 6 sillas. Se encuentra desocupado, falto de pintura y humedad en los cielorrasos. Deudas: Rentas al 16/4/96: $ 344,72. Municipalidad al 23/5/96: $ 325,33. Obras Sanitarias Nación: No tiene servicio. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104, del R. y C. inc. 6º, las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis", art. 580 del Código de Procedimientos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 mismo cuerpo legal. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble los días 9 y 10 de setiembre de 10 a 13 horas o previa concertación con los martilleros.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 3/9 Nº 124.836 v. 4/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "TRANSBANK S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", expte. Nº 68.896, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día martes 9 de setiembre, a las 12:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital los siguientes bienes: A) El 100 % del inmueble sito en la calle Venezuela 847/49/51 entre Tacuarí y Piedras, de esta Capital Federal, que consta de tres plantas con oficinas, amplísimo garaje, patio cubierto con techo de malla plástica, patio descubierto con canteros en primer piso, agua corriente, gas natural, luz eléctrica, central telefónica y calefacción central. Todo se encuentra en muy buen estado de pintura y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. En el garaje hay varios automotores no comprendidos en la presente subasta. Está edificado sobre un terreno de 13 m 86 cm de frente al S., 58 m2 2 cm al E, y 57 m 37 cm al O, S/Título. Nomenclatura catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 4, Parcela 29. Matrícula FR 13-1128. Condiciones de Venta: Base $ 150.000. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de la facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como perteneciente a la Cuenta de la Quiebra (y no como perteneciente al presente incidente). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo días de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. Deudas: Aguas Argentinas $ 561,31 (al 12/5/97, fs. 81/2); ABL $ 376,67 (al 20/5/97), fs. 113/4); OSN partida sin deudas por aplicación de pagos (fs. 133) B) A continuación se subastarán los bienes muebles oportunamente loteados, entre los que se encuentran gran cantidad de escritorios, banquetas, sillas, computadoras, impresoras, matafuegos, cestos plásticos, autopartes, herramientas y maquinaria de taller automotor, teléfonos, grupo electrógeno, recortes de mármol, cuadros, modulares, armarios, archivos, estanterías, todo en general en buen estado. Se excluyen de la venta, por expresa disposición judicial, los automóviles existentes en el inmueble. Condiciones de Venta: Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin seña; Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Iva conforme ley, a cargo del comprador según su situación fiscal. Exhibición: los días martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de setiembre de 1997, de 13.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Federico A Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 197.015 v. 4/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ALBERINO S. A. C. I. F. I. A. c/BOCCUZZI, LUIS JORGE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 62.572/96, causa Nº 69.882, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax 431-6819), el día 15 de setiembre de 1997 a las 13 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, rematará en el estado en que se encuentra un ómnibus marca Zanello, modelo U 450, año 1992, motor marca Mercedes Benz Nº 341937-10-096276/R, chasis marca Zanello Nº ZO 1048. Dominio Nº B 2.413.042 con 2 televisores color sin marca, una video casetera Dewo, baño, juguera y cafetera. A fs. 103 hay deudas de patentes al 15/5/97 de $ 1.944,91 (incluye deudas de junio y agosto). Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 23.661. Comisión 10 % I.V.A. 21 %. Sellado 1 %. Seña 30 %. Dentro de las 48 hs. se abonará el saldo de precio y se entregará el automotor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El automotor será exhibido los días 9, 10, 11 y 12 de setiembre de 1997 de 10,00 a 17,00 hs. en la calle Chorroarín 1363 Capital en que será puesto en marcha.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/9 Nº 124.625 v. 4/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "SZLOMOWICZ, HERBZ s/Quiebra s/Incidente del activo falencial s/Incidente de subasta de inmueble sito en el partido de Esteban Echeverría" (Expediente Nº 74.646), que los martilleros: Oscar E. Calatayud; Enrique R. Lanusse y Cecilia Sáenz, rematarán el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Designada como Parcela 1 "A", Fracción II y Parcela 2 "A" Fracción III, con frente a la calle Sargento Cabral (Fs. 21). Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Frac. III, Parcela 1b, inscripto en la Matrícula 18009/197, Unidad Funcional Nº 197, Polígono 00-197, Partido de Esteban Echeverría(30), Provincia de Buenos Aires (Fs. 20). El mismo consiste en un lote de terreno identificado con el Nº 197 (Polígono Nº 00-197), con frente a la Calle de las Alelíes, y alambrado olímpico sobre su parte posterior sobre la calle Sargento Cabral, la cual sirve de ingreso al "Country Club Venado I" (Frente a otro Country Club denominado "El Sosiego"). El lote de terreno se encuentra vacío y desocupado, y tiene una superficie de: 375 mts.2. El Country "Venado I" consta de aproximadamente 400 lotes, edificados en su gran mayoría, siendo éste uno de los pocos lotes sin construcciones, y con: Club House; e instalaciones deportivas terminadas (Pileta de natación, tenis, basquet, 9 hoyos de golf, etc.). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 20.000. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre 1/3 de la misma. Sellado de Ley: 0,5 %, que deben efectuarse en dinero en efectivo en dólares estadounidenses apenas finalizado el remate. Las tasas, impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el comprador fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal, en pesos o su equivalente en dólares a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18 % de interés anula, y con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, y en el horario de atención del Tribunal, siguiendo las pautas de Fs. 22, Puntos 3 y 4, y de los informes que podrán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Planos de ubicación y del Country; fotografías y mayores informes del bien, obran agregados en autos. Días de exhibición: 19,20 y 21 de setiembre de 1997, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/9 Nº 197.425 v. 5/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días en autos "EXPRINTER BCO. S. A. c/KORES S. A. s/Concurso Especial (art. 203 L. C.)", exped. 24.054, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en la calle Santa Magdalena Nos. 673/77 y 681/89, entre Río Cuarto y Av. Iriarte, de la Capital Federal. Se rematan "en block", "ad-corpus" y desocupados, con todo lo plantado, adherido y edificado. Son dos edificios contiguos intercomunicados entre sí, que en la actualidad están programados para funcionar en forma conjunta y donde tenía su sede la empresa fallida. Superficie total de ambos terrenos 1618,36 m2 (Parcela 28, 753,36 m2 y Parcela 29, 865 m2); sup. cub. aprox. 3100 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manzana 68; Parcelas 29 y 28. Matrículas 3-6142 y 3-6141. Base u$s 382.500, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. De corresponder el comprador tendrá a su cargo el pago del I.V.A. y sellado de ley. Para el caso de que el comprador no deposite el saldo en el plazo previsto por el art. 580 del C.P., sin necesidad de intimación alguna, será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código citado. Se podrá pagar la seña con cheque certificado sobre Banco de esta plaza. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas dos días antes de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Adeuda por ABL la parcela 28 $ 22.322,06 y la parcela 29 $ 73.552,63 (fs. 254/55 y 256/57) ambas al 30/8/94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 5 y 8 de setiembre de 1997 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 371-8859.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.670 v. 8/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por cinco días en autos "CINTURONES R.D., s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. 28.591), que el 16 de setiembre de 1997, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: a) el inmueble calle Capdevila Nº 3387 y Manuela Pedraza Nº 5284, designado como parcela "9 a", manzana 133, que mide: 8,53 mts. de fte. al SO sobre calle Capdevila, 25,39 mts. al SE. lindando con parc. 13, 28,37 mts. al NE. lindando con parcela 8; 8,66 mts. al SE. s/calle Manuela Pedraza, su otro costado está formado por línea quebrada en dos tramos: al SO. 19,73 mts. lindando con parc. 10 y al NO. 16,37 mts. lindando con fondos de parcelas 10 y 11. Superficie: 388,83 mts. cdrs. Catastro: C.16, Sec. 63, manzana 133, parcela 9a. Según informe de fs. 129,

se trata una muy buena y sólida construcción industrial de planta baja y dos pisos, con superficie cubierta estimada en 1145 mts. cdrs. Ingresando por M. Pedraza, hay una escalera al primer piso, que se compone de recepción, 4 oficinas hechas con mamparas de aluminio y cristales, sala archivo, baños ambos sexos, y un gran ambiente con ventanales y rejas, otra habitación con pisos de mosaicos, azulejado, mesada con pileta y mueble. En el piso 2º, al fte. tiene ventanal de 8mts. azulejado, mesada con pileta, calefón e instalaciones de gas y agua y otro ambiente de 8 x 10 mts. aprox. con dos ventanales. En planta baja tiene amplio portón para vehículos, pisos de taquitos de madera, techo de losa a la vista e instalaciones para agua, electricidad y gas por fuera, y mide 8 x 22 mts. aproximadamente y en su fondo patio con aire y luz de 3 x 8 mts. Ingresando por calle Capdevila, hay un portón de 7 x 6 mts. aprox., piso de taquitos de madera, techos losa a la vista, con una altura de 4,50 mts. aprox. y por un pasillo se accede a dos ambientes de 3,50 x 6,50 mts. aprox., y los sanitarios correspondientes. Su primer piso es un espacio libre que ocupa toda la superficie, con pozo de aire y luz, teniendo en su fondo los sanitarios. Y el 2º piso, de forma irregular, de características similares, con ventanales en su fte. y con fte. En la terraza hay un baño y dos ambientes con el equipo de aire acondicionado central. Existe montacarga y ascensor y calefacción central. Todo lo construido forma parte de un solo edificio, encontrándose intercomunicados todos los ambientes. Base de Venta: $ 180.800. Seña: 20 %, comisión 3 %. Y b) Las marcas registradas: Nº 1.441.205 "Diseño Anexo" RD, concedida el 31/5/93, para productos clase 6 internacional, y Nº 1.441.206 "Diseño Anexo" RD, concedida el 31/5/93, para productos de la clase 14 internacional. Venta sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del 15/9/97, las que serán abiertas a las 12,30 hs., del mismo día en presencia de los interesados. Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11 y 12 de setiembre de 1997, de 13 a 15 hs. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/9 Nº 124.494 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica en los autos caratulados "SAFETY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 29.267, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka subastará el día 19 de setiembre de 1997, en el horario de las 13 horas, en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital Federal, los siguientes bienes: las unidades Nºs. 16 y 17 que se encuentran unidas y desocupadas en el piso 5to. del edificio sito en José Andrés Pacheco de Melo Nºs. 1825/27/33, Capital Federal, y el mobiliario que las integran, aclarando que las dos unidades citadas se rematarán como si fuera una sola dadas las características precitadas. Los datos del inmueble son los siguientes: Matrículas 19-316/16 y 17, Nomenclatura Catastral: C-19, S-11, M-80, P-27. Superficie 113,50 mts. cada una de las unidades. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 169/170) $ 215,34 por cada unidad; Rentas (fs. 180/181) $ 416,66 por la unidad Nº 17 y $ 734,12 por la unidad Nº 16. No registra deuda por O.S.N. (fs. 189/190). Por expensas comunes adeuda conforme crédito verificado a julio de 1996 la suma de $ 2.637,18. Desde la posesión el comprador absorberá el pago de los impuestos, tasas, etc., que graven las propiedades transmitidas debiendo constituir el mismo domicilio en el radio de Capital Federal. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, siendo abiertos los mismos por el actuario con presencia del martillero e interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Base: $ 150.750 por inmuebles y muebles, de cuyo producido se destinará el 0,5 % a los muebles y el resto a las fincas. Comisión: 3 % sobre los inmuebles y 10 % sobre los bienes muebles. Seña: 30 %. Todo en dinero en efectivo. Las fincas serán exhibidas los días 17 y 18 de setiembre de 1997 en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas. El comprador deberá hacerse cargo del Iva en caso de corresponder y hacerlo efectivo conjuntamente con el saldo del precio una vez aprobada la subasta. Publíquese sin costo en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/9 Nº 197.213 v. 8/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 41 a cargo de. Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Cerrito Nº 550, 6º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SANCHEZ, ESTEBAN MARIN c/CORPORACION MEDICA DEL SUD, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA s/Despido", Expte. Nº 24.141/90, que el Sr. Martillero Mariano Moscatelli rematará el día 10 de setiembre de 1997 a las 10 horas en el Salón de Ventas ubicado en la calle Humberto Primo Nº 2042 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 1253/63, entre las calles Salta y Santiago del Estero de esta Capital Federal, cuya superficie de terreno es según título de 15 metros de frente al frente Sur por 18 metros de fondo o lo que resulte dentro de sus muros y linda por su frente con la calle 15 de Noviembre de 1889, por el fondo con José Galli, por el este con Josefa Rivera y al oeste con José Bianco. Se matriculó s/título parte de la parcela 26A, s/catastro en la próxima operación deberá presentarse plano de la mensura de unificación. Sobre el mismo se halla construido un prestigioso sanatorio de la zona sur de larga data y que cuenta con una planta baja y cinco pisos superiores y dos sótanos, uno para los termotanques que suministran el agua caliente al mismo y otro para la sala de máquinas generales del edificio, constando también de una azotea en su parte superior. Se trata de un edificio de hormigón armado con mampostería y cerramientos en buen estado de conservación y de aproximadamente 50 a 60 años de construcción, con su frente en buen estado lo mismo que la pintura interior de sus pisos superiores. En su entrada principal posee dos ascensores, uno para camillas otro para el público en general, recepción, varias oficinas para su administración, numerosas líneas telefónicas, cinco consultorios externos y baños para público. Todo en regular estado de conservación. En cada uno de sus pisos posee 18 habitaciones para 2 personas con su baño correspondiente, además posee cada piso una cocina para calentar comidas y office para enfermeras y sala de médicos. En distintos pisos se encuentran tres salas de cirugía, una sala de terapia intensiva para 4 camas y una sala de terapia intermedia para 10 camas. La cocina general se encuentra en un entrepiso, posee lavadero propio y depósito de ropa blanca. Designado catastralmente con Matrícula Nº 3-4113, Cir. Nº 3, Secc. Nº 16, Manzana Nº 49, Parcela Nº 000. La venta se realizará en el estado en que se encuentra, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 385.231,44; Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley. El comprador depositará el importe del saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda a O.S.N. al 3/6/97 $ 40.243,53, a Aguas Argentinas al 20/5/97 $ 32.902,08 y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas al 14/4/97 $ 153.850,53. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Autorízase al Sr. Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de mantener el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de setiembre de 1997, en horario de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 3/9 Nº 197.492 v. 4/9/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

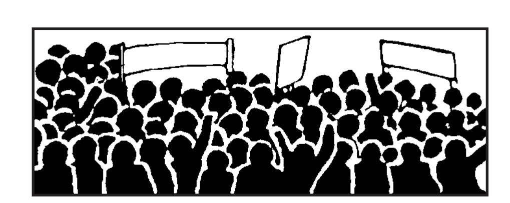
Nº 11

José Waldemar Zaninetti, martillero, Registro 230, Bolívar 2903, T.E. 941096, Mar del Plata. Juez Dr. Enrique Félix Arbizu, a cargo del Juz. Civ. y Com. Nº 11, Sec. Nº 11, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 15 de setiembre de 1997, a las 12,30 hs. en Bolívar 2958 de M. del P., los siguientes bienes, de esta ciudad: 1º) Local calle San Martín 2286, U. Func. 6 Pol. I-06 y 00-06. Sup. total 71,63 m2. Base de venta: U$S 76.666,66 y oficinas y/o consultorios de calle Corrientes 1762, a saber: 2º) 1er. Piso U.F. 14 Pol. 01-06. Sup. total 31,30 m2. Base U$S 7.333,32. 3º) 2do. Piso U.F. 23 Pol. 02-06 Sup. total 31,30 m2. Base U$S 7.333,32. 4º) 2do. Piso U.F. 26 Pol. 02-09. Sup. total 81,94 m2. Base U$S 13.333,32 y 5º) 3/5 partes indivisas del local calle Corrientes 1716, U.F. 2 - pol. I.-02 y 00-02. Sup. total 72,82 m2. Base U$S 53.333,32. En cada caso y en forma progresiva, cada unidad se subastará con la base indicada, de no existir postores, a continuación se rematarán con base reducida en un 25 % y si tampoco hubiere postores sin base. Todo en el mismo acto. Los compradores deberán abonar en el acto del remate, el 30 % de seña, 3 % de comisión y 5 x 1000 Ant. Imp. Fiscal, en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 (diez) días corridos, a partir de la fecha de la subasta en el Juzgado de origen en Capital Federal o donde le fuere fehacientemente notificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Capital Federal y si efectuare la compra en comisión deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En su defecto se le tendrá por adjudicatario definitivo. Todas las unidades se subastarán desocupadas, con excepción del local de calle San Martín 2286, el que se encuentra ocupado por la firma Pramer S.A., conforme constatación obrante en autos, con contrato por 36 meses a partir del día 1 de setiembre de 1996, y con opción a 24 meses, haciéndose presente que el mismo ha sido suscripto dentro del período de prohibición de locar que norma la cláusula octava del mutuo hipotecario que se ejecuta. Los inmuebles se entregarán con todos los impuestos, tasas y contribuciones pagos a la fecha de posesión por parte del adquirente y levantada parcialmente la hipoteca a fin de escriturarse libre de gravámenes. Visita: los bienes pueden ser visitados los días 9 y 11 de setiembre de 1997 de 11 a 12 hs. Publicación: dos días. Venta ordenada en autos CURTIEMBRES FONSECA S.A. c/VANESKEHEIAN ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 26.067 de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 de Capital Federal, cuya rogatoria bajo el Nº 031 tramita por ante este Juzgado y Secretaría. Las unidades adeudan por Municipalidad al 20-5-97, O.S. al 19-5-97. Inmobiliario, al 26-5-97, Expensas al 30-6-97 e importe mensual de expensas respectivamente: para la UF 6 $ 1.215,23 - $ 326,04 - $ 4.201,91 - $ 4.150,00 y $ 110 - U.F. 14 $ 3.023,41 - $ 220,51 - $ 2.505,14 - $ 2.968,00 y $ 70 - U.F. 23 $ 3.023,41 - $ 220,51 - $ 2.506,68 - $ 2.695,00 y $ 70 - U.F. 26 $ 1.721,78 - $ 543,21 - $ 8.338,52 - $ 7.090,00 y $ 183. - U.F. 2 $ 1.203,85 - $ 326,04 - $ 283,18 - $ 3.957,00 y $ 110,00. Nota: El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 22 de agosto de 1997.
Salvador Juan Del Río, secretario.

e. 2/9 Nº 65.731 v. 4/9/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "ACCION POR LA REPUBLICA"

Distrito Mendoza

Edicto: Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.338, caratulados: "ACCION POR LA REPUBLICA s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 31 de julio de 1997 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "ACCION POR LA REPUBLICA", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario Electoral.

e. 2/9 Nº 197.858 v. 4/9/97

ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA - NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA-NUEVA DIRIGENCIA s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.840, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA - NUEVA DIRIGENCIA", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.810 v. 4/9/97

ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.837, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.812 v. 4/9/97

ALIANZA IZQUIERDA UNIDA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.836, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.815 v. 4/9/97

ALIANZA UNION POR TODOS - MID

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA UNION POR TODOS - MID s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.839, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA UNION POR TODOS - MID", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.817 v. 4/9/97

PODER JUDICIAL DE LA NACION PARTIDO HUMANISTA

Distrito Tucumán

(Art. 14 Ley Nº 23.298)

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 25 de agosto de 1997, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "PARTIDO HUMANISTA" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo.: Dr. Don Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán. Publíquese por tres (3) días.

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 3/9 Nº 197.941 v. 5/9/97